

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Número 19

ADVERTENCIAS.

El Mercurio se publica los Domingos, y se cambia con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo a este periódico, dirigirse a los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

PABLO SALABARRIA

COLON.

Agente Sucesor de la Agencia de Publicaciones de Flórez & Meza, acepta suscripciones a varios periódicos y se encarga del cobro de cuentas y de otras comisiones.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Al lado del nuevo Cuartel del de Policía.

E. M. CASTILLO,

ABOGADO.

tiene a su cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales, no tiene oficina en la Carrera de Caldas, no es en donde despacha de 8 a 11 v. m., en este 2 a 4 p. m. actividad y consagración en los partidos se lo confía.

miembros y de varios convencionales

miembros Panamá, Setiembre 1 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1890.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS PANAMA.

LURIA Y C.^a

Ofrece a su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía a precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.
ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

PROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patente, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patente, Perfumería fina, Instrumentos de Cirujía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Se solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana:

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 a 11 a. m., y de las 4 a las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Saunier.—Propietario.

Carrera de Risaule, frente al costado del Gran Central Hotel.

PANAMA.

En este establecimiento recientemente abierto al público, se sirven baños fríos de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa a la vista del público.

Cigarrería de E. Bodello

CARRERA DE DOLEGA CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

NUESTRO PROPOSITO.

Al emprender esta tarea, por cierto bastante árdua para nosotros, por carecer de las suficientes dotes intelectuales que requiere la carrera del periodismo, lo hacemos temerosos, pero con la conciencia de que cumpliremos los deberes consecuentes con esta noble profesion, esperando de nuestros colegas, nacionales y extranjeros, disimulen los errores que podamos cometer.

Esta publicacion obedece á que, habiendo notado que el Comercio de esta importante ciudad, necesita de un periódico avisador y de noticias, nos resolvimos á publicar EL MERCURIO, el cual ofrecemos á los Letrados, Comerciantes y Artesanos, tanto del interior de la República como del Exterior, sin distincion alguna.

EL MERCURIO será órgano de nuestra *Agencia de Publicaciones*, por él sabrán nuestros lectores el constante movimiento de ella. A la vez será mi celánico, pues dará cabida en sus columnas, á artículos de interes para el comercio, la industria, la agricultura, &, con el objeto de que sea acogido por todos los gremios con venevolencia y aprecio.

Este es nuestro programa, corto, por cierto, pero el que será fielmente cumplido. Esperamos que el público en general prestará su valioso apoyo, á nuestra difícil empresa.

LOS DIRECTORES.

LA INMIGRACION ASIATICA.

Generalmente se atribuye el gran malestar que aflige hoy á esta ciudad, comercial por excelencia, á la gran catástrofe que ha nado á la gran empresa del Canal de Panamá. No pretendemos nosotros negar que este malestar sea originado por esa desgracia financiera, pero tampoco aceptamos que sea ella el factor único. Hay que examinar el asunto en todos sus detalles y apreciar lo en sus manifestaciones.

La república ó inesperada quiebra del canal ha aniquilado á nuestro exuberante comercio, lo ha reducido á su menor expresion, es cierto, pero repuesto éste ya del furibundo golpe, tiempo era ya para que, con los elementos que aun cuenta, y habiéndose equilibrado en parte con la supresion de tantas casas comerciales en esta ciudad, la Línea y Colon, se hubiese empleado á levantar de la postracion en que yace.

Los elementos que existían antes que se hubiese dado principio á los trabajos de canalización, aun existen y existirán por muchos

tiempo; por qué esos elementos no producen los mismos resultados que antes de haberse iniciado la grande obra?

Hé ahí el punto que hay que dilucidar.

Antes de la iniciacion de los trabajos del canal, no teníamos en el seno de nuestra poblacion, con tanta magnitud, el elemento absorbente que tenemos hoy: el asiático. Habia unos cuantos pulperos y unos cuantos tenderos, pero nada más. Hoy el asiático, absorbe todas las pequeñas industrias, invade fuertemente el comercio y explota cuanto negocio puede explotar con detrimento del país.

Con detrimento del país decimos, por que en sus manos cualquier negocio que puede ser para el país de provecho, pierde toda la saba, es exclusivamente útil para él. Veámoslo, pero veámoslo no dicho por nosotros, sino por un juicioso observador al ocuparse de su expulsion de los Estados Unidos.

"El pueblo chino, sábio, humilde hasta la degradacion y trabajador, no sirve de nada para el desarrollo del país en que vive. Trabaja y produce, pero para nada, absolutamente nada consume. Las materias primas y todo cuanto necesita para su trafico lo importa ya manufacturado, permítaseme el galicismo. Sus trajes, bien sencillos por cierto, sus alimentos, el calzado que usa, el opio que fuma, todo lo extrae de su país y en cambio de no consumir nada en el país en que vive, saca de él cuanto numerario puede, perjudicando al comercio y al país en general. Millones de pesos, hasta una suma fabulosa, representa la cifra de lo que han sacado los chinos de los Estados Unidos, en oro, para importarlo á su país natal; en cambio sus compras, en mercaderías y artefactos americanos, representa una cantidad insignificante.

Se me dirá, y con razon, que las importaciones chinas devengan derechos, y que éstos compensen lo que no producen en otro sentido. No es exacto. Si en vez de ser los chinos los que comerciaran directamente con sus mercancías, lo fueran los americanos, comprándolos en los puntos de produccion, establecerian el cambio de productos y no saldría tanta cantidad de dinero amonedado al cabo del año. Esto, sin perjudicar en lo más mínimo á los derechos de introduccion, beneficiaría, grandemente, los intereses del comercio en general. A mi juicio, las circunstancias apuntadas, aunque muy ligeramente, son las que, consideradas por los americanos con su buen criterio económico, decidieron la guerra que se hace á los chinos, y que tanto tiempo ya viene acentuándose."

Las muchísimas razones apuntadas en Norte América, para su expulsion y que llegaron á tomar cuerpo en aquel grande centro, pueden apuntarse aquí. El malestar que nos rodea, tiene parte principal en la poblacion asiática que como una esponja todo lo absorbe.

La cuestion social no es menos importante.

Bajo este aspecto, los chinos son una malísima inmigracion. Es sabido que, casi siempre, emigran ellos solos, sin mujeres, sin familia alguna; y que, donde quiera que se establecen, procuran aislarse y vivir á su modo. No se digna á esto que a la raza blanca repugnan los asiáticos. Otras hay, como la etiópica, que se mezcla con ella, porque sus sentimientos son distintos; porque busca la sociedad y su corazón vibra con los afectos del amor y de la familia. El chino se reconcentra, raza degenerada y miserable, llena de enfermedades y de vicios abominables, huye de todo contacto íntimo con otros pueblos, que, conociéndolo, lo rechaza con repugnancia. La poblacion, la moral y la higiene privada y pública nada ganan con esta inmigracion, antes al contrario; es el foco pestífero del que se irradian hachos corruptores y viciadas enfermedades. Faltas hasta de asco, considerando toda comodidad supérflua, la policía tiene que intervenir, las más veces, á fin de obligarlos á que, ya que tanto se abandonan, sea sólo en su propio perjuicio.

Después de estas consideraciones no quedamos agregar más. Juzgue el Gobierno Nacional y juzguen los representantes al Congreso por esta seccion, si debe ó no ponerse ya á la corriente que nos ahoga.

ESTADOS UNIDOS Y NUESTRO COMERCIO.

Preocupados se manifiestan los estadistas norteamericanos con el estado nulo, relativamente de su comercio con Sur-América y alarmados se manifiestan por la poderosa corriente de éste hacia la Europa.

Situada esta nacion en el mismo continente que el descubierta por Colon, con el mismo gobierno y aspiraciones y con las mismas tendencias al engrandecimiento constante, quieren encontrar los medios para desviar la corriente y atraerla hacia su país.

Para conseguir este gran objeto, se ha propuesto la conferencia internacional que ha de celebrarse en Octubre próximo en Washington.

Se conseguirá, con las medidas que se adopten en ese Congreso el fin propuesto? Mucho de sí podrá dar el Congreso aludido, pero para las relaciones de Norte y Sur-América, pero para el determinado objeto que se propone, dará muy poco.

El mal no está en donde lo buscan los estadistas norteamericanos. El mal está en otra parte y allí deben bascarlo y remediarlo.

Si se desea desviar la corriente que va á Europa, antes que todo, preciso es que el banquero, el fabricante, el manufacturero yankee se ponga en las mismas condiciones que el europeo, dé las mismas facilidades y sea menos exigente y dispendioso.

El comerciante europeo, da al sur-americano todas las garantías y ventajas apetecibles y confía en su honradez. Cualquiera de nuestros comerciantes sabe esto, mientras que el norteamericano exige y quiere todas las garantías y seguridades para él.

Si el Congreso de Octubre llega á implantar en el ánimo de los yankees la necesidad de las mutuas facilidades y concesiones, quizá se habrá conseguido lo que no se conseguirá con convenios que á nada obligan, subvenciones á líneas de vapores etc.

El siguiente cuadro dará una idea del estado del comercio de ese país con Sur-América en el último año fiscal, el cual por cierto no es nada consolador, si se compara con el mismo comercio europeo:

CUADRO GENERAL.

Instrumentos de agricultura...	\$ 1.505,529
Libros, mapas &.....	516,291
Carruajes, carros, tranvías, ferrocarriles.....	1.839,810
Carbon de piedra.....	1,199,653
Tejidos de algodón estampados.....	4.654,900
Otros tejidos.....	533,911
Máquinas de coser.....	913,277
Máquinas de vapor.....	4.573,75
Aceites minerales.....	3.639,260
Espíritus de mentenina.....	179,263
Azúcar.....	638,992
Tabaco.....	646,922
Id. elaborado.....	430,224
Maderas.....	4.811,867
Carne en latas.....	533,160
Cebos.....	435,777
Granos.....	480,942
Jamones.....	583,091
Puerco.....	2.053,273
Manteca.....	5.398,99
Aleomargarina.....	187,4
Mantequilla.....	840
Queso.....	1
Aceite crudo.....	
Aceite de cenillas.....	
Maíz.....	
Trigo.....	
Harina de trigo.....	

SUETOS.

ENVÍAME nuestro más sincero Monseñor Biff, dignísimo Obispo, por el Edificio ocurrido en su hermano señor Félix Biff y al señor Félix Biff.

ENVIAMOS un cordial saludo á todos los periódicos nacionales y extranjeros, á quienes enviamos el ejemplar.

RECOMENDAMOS la lectura del aviso que en el lugar correspondiente publicamos, del señor Manuel F. Flórez, donde ofrece sus servicios como protécnico.

Las personas que quieran suscribirse ó anunciarse á este periódico en el vecino puerto de Colon, pueden acudir á nuestro Agente sucursal en esa que lo es el señor Pablo Salabarría.

Las personas que al recibir este periódico no lo devuelvan á las cuarenta y ocho horas, se considerará como suscritas.

AVISAMOS á los señores suscritores de *El Porvenir* de Cartagena, que desde el número 597 quedaron suspendidas las suscripciones, pues así lo ha dispuesto la empresa de dicho periódico, y que al recibir un número se entregue al repartidor el valor de diez centavos.

El que desea recibirlo lo manifestará á la Agencia, la que lo repartirá á domicilio con toda puntualidad.

Los giras sobre el exterior se cotizaban en Bogotá, á principio de Agosto, así:

Sobre Nueva York á 90 días vista	92 á 93	%
" Londres id id	89	"
" París id id	86 á 87	"

— Los cambios por papel moneda, así:

Oro americano.....	91 á 93	%
Oro ingles.....	88 á 90	"
Oro frances.....	86 á 88	"
Moneda de 0,900.....	35 á 36	"
Id. de 0,835.....	29 á 31	"
Id. de 0,500, descuento.....	4 á 5	"
Id. mercedes.....	10 á 12	"
Nikel.....	1	"

PASAJEROS llegados en el vapor *Santa Rosa*, del Calao é intermedios, el 6 del presente:

Señor Borani, señora Carré 3 niños y sirviente, señores Pío Tarola, C. Deimpos, Ch. Jhisted, S. Muhermeos, J. W. Tieth.

11 pasajeros de cubierta. De tránsito para Europa, señor A. Marinch, para París.

Para Londres, señores W. H. Chedisty, E. Llona, A. Albrecht y A. J. Whitevich.

2 pasajeros de cubierta.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1888

[17 DE FEBRERO],

sobre prensa.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

1º Que la Constitución Nacional (artículo 42) protege "la honra de las personas, la tranquilidad pública y el orden social," contra los abusos de la prensa;

2º Que el Código Penal vigente, de conformidad con la legislación actual de todas las naciones y altas, reconoce, especialmente en los artículos 138, 141, 299 y 578 á 592, que la palabra y la imprenta pueden ser instrumentos de delincuencia contra el Estado y contra los particulares, y que los delitos y culpas que por tales medios se cometen deben ser prevenidos y reprimidos;

3º Que el artículo constitucional transitorio K confiere al Gobierno "la facultad de prevenir y reprimir los abusos de la prensa," y mientras no se expida la ley de imprenta, y no habiéndola expedido el Cuerpo Legislativo, el Gobierno no puede dejar de cumplir con este deber claro y terminante;

4º Que el juicio de controversias entre particulares corresponde al Poder Judicial, mientras que la conservación del orden social y de la paz pública está especialmente encomendada al Gobierno;

5º Que la equidad y conveniencia de la legislación de imprenta estriban principalmente en la exacta definición de deberes y derechos, y en la justa distribución de responsabilidades;

DECRETA:

I.—Preliminar.

Art. 1.º Los delitos y culpas que se cometen por medio de la prensa se dividen en dos clases:

1.ª Delitos y culpas contra la sociedad; y

2.ª Delitos y culpas contra particulares.

Son publicaciones subversivas las que dañan ó alarman á la sociedad, y publicaciones ofensivas las que vulneran derechos, individuales.

Art. 2.º La intervención del Gobierno, como asunto de alta policía, en la regulación del ejercicio de la prensa, se refiere á las publicaciones subversivas y á la responsabilidad personal de los impresores, sin perjuicio de que por la vía judicial se exija á los autores la responsabilidad que pueda corresponderles, con arreglo al Código Penal y leyes complementarias, en consonancia con las disposiciones de este Decreto, relacionadas con la materia.

Art. 3.º La represión de las publicaciones ofensivas, y el castigo de sus autores, corresponde, como el juzgamiento de cualesquiera delitos comunes, al Poder Judicial.

(Continuará)

Talabartería, Zapatería

Y

COLCHONERIA.

Se ofrece al público este establecimiento que cuenta con todos los útiles necesarios para cualquier trabajo que se lo confíe.

Omní y versis, precios módicos de acuerdo con la situación.

Pedro A. Ureta.

Calle de las Moujas.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGOÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamente hereditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, esta es tanto por la calidad del escrito y relación histórica, como por su rica edición, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad para esa interesante obra, hemos abierto la suscripción de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permitan hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada una.

A las personas que así lo quieran le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de 80 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipación, así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, en la pronta y atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Baillière.

Punto de suscripción: *Agencia de Publicaciones*, Carrera de Caldas entre 4.ª casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

JUANA OSMUNDA ROMERO.

Carrera del Istmo,

ANTIGUA CALLE REAL. CASA NÚMERO 9.

PANAMÁ.

A VISA al público que ha abierto su taller de costura, y que en él se ocupará de la confección de vestidos, costura de ropa blanca, arreglo de sombreros, nuevos ó usados, bordados, etc. Las personas que la ocupen encontrarán modestidad en los precios, aseo y puntualidad.

A VISO.

El que suscribe, ofrece sus servicios en el trabajo de pirotecnia; puede construir piezas de fuegos artificiales del tamaño que se desee, y de las figuras siguientes: CASTILLOS, CASCADAS, VAPORES, MACETAS, COPAS &c. También se encarga de hacer reparaciones en las piezas de fuego traídas del extranjero que vengan en mal estado y colocarlos en el lugar donde se vayan á exhibir.

Para el trabajo de piezas grandes, debe hablarse con alguna anticipación.

Para pormenores oírse á la Agencia de los señores Flórez & Meza, y en Colon al señor Pablo Salabarría agente sucursal de ésta.

Panamá, 8 de Setiembre de 1889.

Manuel G. Flórez.

PRODUCTOS

DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sífilíticos secundarios y terciarios, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

de corteza de naranja amarga

y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculación del hierro en los casos de colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruación, anemia y raquitismo.

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas energético é infalible de todos los calmantes para las afecciones del corazón, de las vías digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las convulsiones en general y el tisonio tan común en los niños durante la dentición.

Se hallan de venta en todas las buenas

Farmacias y Droguerías

De venta en todas las Boticas.

Agencia de Publicaciones

DE

FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones a los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Heraldo" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivarense" id.
"El Boletín" id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'Avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinión Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York," de id.
"La Edad de Oro," de Madrid.
"La Última Moda," de París.
"Europa y América," de Barcelona.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Mmanuel José Pérez.—El Último Delirio de Biron.
Martínez Guelltero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Rodolfo Caicedo.—Las Queseras del Medio.
Pequeña colección de canciones populares.
Un variado surtido de Novenas.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real No. 1.

Surtido completo de víveres, licores y loza a precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE

MADRID.

A los autores sur-americanos que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las mas formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa es la mejor recomendacion que puede hacerse de ella.

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en {
New York.
Paris.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Valencia (Venezuela.)

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo Apartado 136.
Por Teléfono. N° 13.

ALMANAQUE HISTORICO DE COLOMBIA PARA 1890.

DE LA IMPRENTA "LA COMERCIAL"

En el próximo mes de Agosto aparecerá, en osmeradísima edición, en forma de pliego, este calendario de completa novedad que contiene en riguroso orden cronológico, la lista de gobernantes del país, desde los zipas hasta el actual Presidente de la República. En él se mencionan con minuciosidad y datos históricos las principales batallas de la Independencia en Colombia. El pliego irá adornado con un bello grabado en madera, y esta circunstancia, unida a la distribución artística con que ha sido formado, hacen que él no sea un simple calendario sino una elegante obra de adorno. El santoral está cuidadosamente corregido.

Acompañará ó no al pliego, a voluntad del comprador, un folleto que contiene importantes y curiosas noticias históricas sobre Bogotá, sus principales edificios, parques, jardines, paseos, cementerios, etc., la mayor parte no publicadas.

Se harán dos ediciones del almanaque a los siguientes precios:

Papel satinado, fino, docena con sus folletos.....	\$ 6,00
Papel inferior, docena con su folleto.....	4,00
Almanaque, papel satinado fino, sin el folleto, docena.....	1,50
Id. inferior sin id. docena.....	0,70

A las personas de fuera de la capital que hagan pedidos de 6 docenas ó más se les hará rebaja del 10 por 100 sobre los precios anteriores.

Valor de un ejemplar, primera clase.....	0,20
Valor de un ejemplar, segunda clase.....	0,10

Las personas de fuera de la capital que quieran hacer insertar anuncios en el folleto, deberán enviar "el aviso a Ignacio Borda," Bogotá, acompañado de los siguientes precios: una página \$ 3; media \$ 2; cuarto \$ 1. Quien inserte aviso de una ó media página, recibirá gratis un ejemplar del Almanaque con el folleto.

* Todo periódico que inserte el presente aviso, una vez, recibirá dos ejemplares del Almanaque Histórico con el folleto.

La persona que quiera conocer el Almanaque para hacer pedidos, puede obtener un ejemplar remitiendo al Editor diez centavos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Setiembre 15 de 1889.

Número 2

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo a este periódico, dirigirse a los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

PABLO SALABARRIA

COLON.

Agente Sucesor de la Agencia de Publicaciones de Flórez & Meza, acepta suscripciones a varios periódicos y se encarga del cobro de cuentas y de otras comisiones.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradéz.

C O L O N.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA
Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel del de Policía.

JOSE M. CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confíen.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1860.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

ÚNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS

PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofreco á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzas y artículos de fantasía á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.
ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

DROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patente, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patente, Perfumería fina, Instrumentos de Cirujía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 11 a. m., y de las 4 a las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS

Luis Saunier. —Propietario.

Carrera de Risaute, frente al costado del Gra

Central Hotel.

PANAMÁ.

En este establecimiento recientemente abierto al público, se sirven baños fríos de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES RECEDORES.

Tarifa a la vista del público,

Gran rebaja en los precios

Cigarrería de E. Botell

CARRERA DE DOLEGA CASA N.º 30

EL MERCURIO.

Compañía Exportadora de Panamá.

Segun hemos tenido el gusto de saber, está en via de organizarse, en el vecino puerto de Colon, una Compañía anónima con el título con el cual encabezamos estas líneas, y la que tendrá por objeto el impulso y fomento de las industrias agrícolas del Istmo.

El capital propuesto es el de veinte mil pesos, repartido en 20,000 acciones de \$ 1,00 cada una. Al contado se cubrirá el cincuenta por ciento y el resto por llamamientos de 25 centavos cada una y a medida que vaya siendo necesario.

Cosa bien sabida es que el Istmo de Panamá es riquísimo en productos de todas clases; que su clima es variado; sus terrenos son fértiles hasta el vicio; que el seno de su tierra encierra ricas minas de oro, plata, etc. azogue, carbón de piedra, petróleo; que sus seculares bosques contienen maderas de las más preciosas y útiles; y en fin, que su posición, entre los dos mares, le da todas las facilidades apetecibles para el cambio y la exportación de sus variados frutos, y que si estos llegaran á explotarse debidamente, poco ó nada tendríamos que enviar á los pueblos más favorecidos de la naturaleza.

Pero lo que aquí ha faltado siempre, y apenas empieza á desarrollarse hoy, es el espíritu de empresa; la confianza y la convicción de que todo negocio no está reducido á comprar mercancías en el extranjero y venderlas en la plaza; que la agricultura es la gran riqueza pública y privada; que el dinero que se compromete en empresas industriales ó agrícolas produce más y está más seguro que aquel que se compromete en empresas de vida efímera y caprichosa.

Si llegare á organizarse la empresa que se proyecta en Colon, que desde luego calificamos de grande en sus propósitos y salvadora en sus miras, la agricultura y la industria en toda nuestra costa Norte recibirán un impulso poderoso, porque los pequeños agricultores é industriales, que en gran número llevan entre nosotros vida trabajos y languida, encontrarán apoyo y aliciente para en más grande escala emprender sus faenas, hasta que, andando los tiempos y mediante la paz, puedan convertirse en poderosos elementos de progreso público y riqueza propia.

No conocemos sino someramente el plan que se proponen los caballeros que organizan la empresa, pero si llegamos á comprender toda la importancia que ella tiene, aún más, en la situación porque atravesamos.

Con estas empresas, formadas con el concurso de los mas y con capitales del país, han llegado á levantarse á Chile, la Argentina, México y demas naciones que marchan á la vanguardia en Sur-América, porque despues de ellas es que han ido llegando, de una manera módica y sin grandes sacrificios, los capitales extranjeros.

El último empréstito contratado por Chile, á un tipo nuevo para la América del Sur, es una prueba palpable de ello.

Preocupemos que en el Istmo se organicen empresas como la de Colon, que tiendan á proteger la industria y agricultura y no muy tarde se recogerán los más valiosos frutos.

Exposicion Universal de 1889.

SECCION DE COLOMBIA.

Nuestra patria no ha tenido representación oficial en el gran certamen, pero no por eso hemos estado mal representados. Pero habria sido no tener ninguna representación.

En un apartamento del pabellon del Uruguay, hubo hospitalidad para los objetos de Colombia, y en los numerosos viajeros que de todas partes del globo ocurren á visitar la gran Exposición de París, contemplan muestras de oro de nuestras minas, una de ellas, presentada por don Abraham García, de Antioquia, pesa 1,800 gramos; muestras de minas de esmeraldas y de cristal; ídolos, figu-

ritas y animales emblemáticos, collares, brazaletes, anillos, diademas, amuletos & de orzarra mariso, para usos domésticos, vasos funerarios y votivos, estatuas simbólicas & todo de barro cocido, unos esculpidos y otros pintados con indestructibles colores; é instrumentos rústicos, hechos de dolorita y de basalto. Todos estos objetos pertenecían á los antiguos indígenas y algunos de ellos pertenecen á una época anterior al siglo décimo sexto. Esta exposición arqueológica y etnográfica colombiana ha sido apreciada por los entendidos con muestras de admiración.

También se han presentado muestras de quina, chinchona y chinchonamina, coca y caña, café, cacao, caucho, tagua, copaiba, cedron, quereña, maíz, tonga, caraña, otava, serpoleta, seda, gusano de seda, mariposas, colibríes disecados, culobras y víboras; el Estudio sobre la quina del doctor Triana, cartas geográficas, encajes, bordados, cuadros de plumas, figuras de pastas, decorá y gran colección de vistas fotográficas.

Esta exposición no debe á la iniciativa de unos pocos colombianos, entre los que merecen citarse los señores Posada, Triana, Ferro, Roldán, García, y Paz.

No han sido numerosos los objetos presentados por nuestra patria al gran certamen, mas no por eso dejarán de llamar la atención al mundo entero. Si así fuere nuestras relaciones comerciales se ensancharán y nuestras industrias tomarán nuevos y dilatados rumbos.

LA EXPOSICION DE 1892.

(Del Artísador Hispano Americano de New York.)

El Alcalde Corregidor de esta ciudad, M. Grant, en cumplimiento de lo acordado en la reunión preliminar para tratar del proyecto de conmemorar con una Exposición Universal en esta ciudad, el cuarto centenario del descubrimiento de América en 1492, ha nombrado ya las cuatro Comisiones de 25 personas cada una, para hacer los preparativos del caso. Entre los nombres de los designados, se cuentan los de los señores Astor, James G. Bennett, Charles A. Dunn, Grover Cleveland, Hamilton Fish, Eugene Kelly, Joseph Pulitzer, general Sherman, Auguste Belmont, Edward Cooper, Oswald Ottendorfer, Abraham S. Hewitt, C. Vanderbilt, L. P. Morton, Jay Gould, John H. Stein, Chamney M. Depew y William R. Grace.

Las cuatro comisiones designadas se denominan respectivamente:

- De organización permanente,
- De hacienda,
- De legislación.
- De sitio y construcción.

El cálculo del capital que representan, el de los cien comisionados en conjunto, es el de quinientos millones de pesos. Esa sola garantía que prestan esos aristócratas del dinero, da una idea de los comisionados. El asunto mas trascendente, y del cual hay que ocuparse inmediatamente, es reunir la suma de \$ 10,000,000, en que se presupuestan los gastos de la Exposición. La idea del *Herald*, de que se levante por medio de acciones de \$ 10 cada una, gana cada día más favorecedores, porque de esa manera la Exposición tendrá un carácter exclusivamente popular, de acuerdo con la democracia de este país, evidenciando que sus grandes manifestaciones parten de abajo hacia arriba, y que el pueblo es el soberano.

La comisión neoyorkina de la Exposición de 1892, no tiene tiempo que perder. Chicago continúa en su proyecto para que la Exposición del centenario se celebre allí; San Luis tiene la misma pretensión, y Washington no quiere ceder. Si Nueva York reuniera perentoriamente en caja diez millones de pesos, sería sin duda la ciudad triunfadora.

El 20 de Setiembre.

A continuación publicamos el programa arreglado por el Comité italiano para la celebración del diez y nueve aniversario del 20 de Setiembre de 1870.

Para el hijo de Italia, amante de la grandeza de su patria, ésta fecha, en la cual se alzó su unidad política, es una de las más trascendentales. Tal día fué ocupada Roma y declarada por la voluntad nacional, capital del Reino de Italia.

La representación de Italia antes de los acontecimientos que se cerraron el veinte de Setiembre de 1870, era casi nula en la Europa, despues de esa época de agitación política, ha venido adquiriendo preponderancia hasta colocarse en el puesto que hoy ocupa y pesar en las decisiones europeas como nación de primer orden.

Como la Alemania, la Italia se levantó de la prostración en que yacía, proclamando la unidad y haciendo de muchas partes un todo poderoso.

El programa arreglado por el Comité para la conmemoración de este hecho es el siguiente:

Colonia Italiana. Panama

PROGRAMA

DE LAS FIESTAS DEL XIX ANIVERSARIO DEL
XX DE SETIEMBRE DE 1870.
Día 19.

A las 9 p. m. paseo con la Banda de Música, la cual saldrá de la Plaza de Santa Ana.

Día 20

9 a. m.—Visita al Consulado de S. M. el Rey de Italia.

1.30 p. m.—La Banda de Música Marela saldrá de la Plaza de Santa Ana al Taller, adonde tocará escogidas piezas durante las

Regatas

que empezarán en seguida.

1.ª Regata. Botes a 1 Remos

Primer premio: Bandera de seda blanca y cien pesos en efectivo (\$100 00)

Segundo premio: Bandera colorada y veinticinco pesos en efectivo (\$ 25 00)

2.ª. Regatallanceros B—a 4 remos

Primer premio: Bandera de seda blanca y cien pesos en efectivo (\$100 00)

Segundo premio: Bandera colorada con veinticinco pesos en efectivo. [\$25 00]

Grn Rifa a beneficio de los Hospitales.

Primer premio: un reloj de oro con leontina del mismo metal.

Segundo premio: un reloj de plata con leontina del mismo metal.

Tercer premio: un reloj de plata con leontina del mismo metal.

8 P. M.

Música y fuegos de artificio en la Plaza de Santa Ana.

NOTA.—Las inscripciones para concurrir á las regatas están abiertas hasta el 17 del presente, en casa del señor Vicente Fontana, tienda del Muelle del Mercado, y en el Taller, en el almacén de los señores Carmelli ó Rossi.

2.º Los premios de la Rifa estarán visibiles en el Hotel de Francia ó Inglaterra hasta el día del sorteo.

EL COMITÉ.

SUELTOS.

AVISAMOS al Comercio en general que la Agencia de Publicaciones se hace cargo de cobrar cuentas, vender artículos en consignación y desempeñar cualquier comisión que se le confíe, prometiendo desplegar la mayor actividad.

EN la actual circunstancia difícil, es de interés para el público el saber que La Barbería *El Baño de Venus* ha rebajado los precios.

RETRETA que ejecutará la banda militar hoy 15 de Setiembre:

Sinfonía *La medalla de Oro*.—N. Valso—Sobre motivos del *Barberillo de Lirapies*—Benedetti.
Mazurka—Los marineros—Martínez.
Cuadrilla—El Crociato—Girard.

Las personas inteligentes en perfumería están conformes en que en La Farmacia *La Estrella* es en donde los hay de lo mejor y de lo mas completo.

No olviden nuestros lectores que está abierta la suscripción a la Novela Histórica *la Torro de Nesles*, quedan ya muy pocas entregas. Cada entrega vale diez centavos con muy buenos grabados.

NADA tan delicado como un buen reloj, y nada tan necesario como un buen relojero; por eso cada día se acredita más la relojería del señor José Marchand, por que este hábil caballero los compone bien y con conciencia.

PARA comprar buenas ternos de casimir, sombreros de fieltro y de paja finos, camisas, corbatas, pantalones etc, acúdase a la *Villa de París*, en donde hay de estos artículos y otros muchos más, muy buenos y muy baratos.

Los señores Ascoli Hermanos reciben constantemente lo último en materia de gusto, corte y tela.

Las señoritas económicas que quieran evitarse el gasto de sombreros hechos, por cierto caros, no tienen más que ocurrir al almacén de los señores Maduro ó hijos, en donde con la tercera parte del dinero que cuesta uno ya confeccionado, pueden obtener los materiales para hacerse uno a su gusto.

Allí hay cintas, flores, plumas, rasos, pasamanería, etc, recibidos recientemente.

El *Amigo del País* de Mérida de Yocantan, nos informa del siguiente hecho, prueba de amor maternal:

Crimen sobre Crimen.—Una campesina del Rio de la Plata, queriendo vengarse de los desdenes de su marido que la habia abandonado, dió a sus dos hijos de cinco y siete años de edad, una dosis de veneno en la comida, con intencion de matarlos, pero ésta fué insuficiente para producirles la muerte, y si padecimientos espantosos. El marido, al tener noticia de la villana accion de su mujer, se dirigió a la cárcel pública donde ya la policía la tenía presa, solicitando hablarla, cosa que le fué concedida; al verla sacó precipitadamente una pistola que llevaba prevenida ó hizo fuego sobre ella con tal certeza que la bala penetró en el corazon de aquella mujer dejándola sin vida.

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá	
Sobre Nueva York a la vista	66 1/2
" Londres	65 "
" París	64 "
Oro americano.....	66 "
Id. ingles.....	65 "
Colon.	
Sobre Nueva York a la vista	65 1/2
" Londres a tres dias vista	66 "
" París id.	64 "
Oro americano.....	65 "
Soles chilenos y peruanos.....	17 "
Colombia.....	8 "

El *Reproductor* de Orizaba, nos da cuenta de un suicidio bastante heroico si se quiere; he lo aquí:

Un suicidio con un Cañon. Un vecino de Gutiérrez Zamora, de nombre Bartolo Bornell, fastidiado de la existencia, decidió poner fin a sus dias y desdeñando los medios comunes acudió al cañon.

Hé aquí como llevó a cabo su propósito: el 2 de Agosto a eso de las dos de la mañana, cargó un cañon al que lo puso una larga

mecha, y despues de prenderlo fuego, se colocó en la boca de la pieza.

El cuerpo del desdichado suicida quedó hecho pedazos completamente.

Las cotizaciones del merendo de Bogotá, en 22 de Agosto último, eran éstas:

Giros.		
Sobre Nueva York, 90 dias	97 1/2	
" Londres, id id	95 "	
" París, id id	94 "	

Cambios por papel-moneda.		
Oro americano.....	95 1/2	
Id. ingles.....	93 "	
Id. frances.....	92 "	
Moneda de 0.900.....	31 "	
Id. de 0.835.....	28 a 29 "	
Id. de 0.590, descuento.....	1 "	
Id. menudas.....	10 a 12 "	
Nikel.....	1	

VARIETADES.

Fragmento.

(IMITACION.)

Tú no me quieres. Lo sé bien!
Tualura, fría como la losa de la tumba, no so ha conmovido al calor de la mia.

Tu corazon impasible como la torsa superficie del lago, no se ha agitado a impulsos del mio, en cuyo seno rugen las tempestades de las grandes pasiones.

Nada me importa. Aun así to quiero.
No siempre la luz disipa las tinieblas. No siempre el sol con su saludable calor, templó el frío del páramo fuertemente.

Y sin embargo, la luz existe y nos da la claridad; el astro rey no por esto deja de enviar sus hermosos rayos a las regiones en donde hasta el halito se congela y el hombre parece.

Por qué to amo? Yo no lo sé.
Eres bella como una virgen de Rafael, pero como a las vírgenes de Rafael te falta la sávia de la vida.

El pincel de la naturaleza ha dibujado, en tu nacarado rostro las gracias del querub, pero se olvidó poner en tu corazon el fuego sagrado del amor.

Y tu corazon permaneció inerte
Como una lira sin cuerdas.

Yo quisiera darte algo de lo que mi pecho anida; yo quisiera infiltrarte mucho del cariño que me inspiras, y quisiera verte conmovida por la pasión.

Pero es en vano todo.
Tus hermosos ojos no me dicen nada al encontrarse con los míos. Tu semblante permanece impasible a mi quebranto. Mis quejas se pierden en el vacío como las quejas del caminante en los arenales del desierto.

Ríete si quieres.

Rosario tambien se rió de las entitas del inolvidable Acuña. Becker tambien sufrió la ironía del angel de su musa.

Pero cuentan que Rosario lloró despues, y que la incógnita de Becker, cedió de menos a su amante trovador.

Encamorado Pigmaliion de la belleza de su escultura, pidió a los dioses un soplo divino para animarla, y los dioses lo oyeron.

La bellísima estatua se animó.
Y nació Galatea.

Y bella como los prismas de la aurora se ofreció a su enamorado artífice.

Y tentadora como la inocente corvatilla se acrogió en sus brazos.

Quién fuera Pigmaliion, para animarlo a tí, oh! bella estatua mía!

Todo es inútil, lo comprendo.

Mis quejas van a perderse en el espacio, como se pierne el viento entre las hojas del florestal.

Mis ayes como los del náufrago se pierden en las vastas soledades del océano.

Y así te quiero.

Dejame que como ese náufrago flote sin

esperanzas en la superficie de las aguas hasta que agotadas las fuerzas me hunda en sus abismos.

¿Realidad ó Fantasía?

(DE HEINE.)

Dímelo tú vida mía;
Contestame francamente;
¿No eres loca fantasía
De las que en noche sombría
Forja el vate allá en su mente?

¡Oh! no, tu boca de rosa,
Tu pupila que arde inquieta,
Tu gracia casta y donosa,
No pueden ser, mía hermosa,
Vano ensueño del poeta.

Bacillascos y dragones,
Vampiros, trasgos, visiones,
Horribles y disparates:
Esas son las concepciones
Predilectas de los vates.

Pero tu dulce alegría,
Tu travesura discreta,
Tu genial coquetería,
No pueden ser, vida mía,
Vano ensueño del poeta.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1883

[17 DE FEBRERO],

sobre prensa.

II—DE LAS PUBLICACIONES SUBVERSIVAS.

Art. 4.º Constituye delito de imprenta contra la sociedad, cualquiera de los actos contenidos en los grupos siguientes:

1.º Atacar la fuerza obligatoria de las instituciones ó las leyes, ó provocar a desobedecerlas; tratar de justificar actos que las leyes califican de delitos, ó excitar a cometerlos;

2.º Atacar la Religión Católica;

3.º Desconocer ó ofender la dignidad y prerrogativas de cualesquiera autoridad en el órden civil ó eclesiástico; atacar las Corporaciones depositarias del poder público ó las Órdenes religiosas reconocidas por el Estado;

4.º Atacar la institucion militar;

5.º Tomar el nombre y representacion del pueblo; combatir la legítima organizacion de la propiedad; conecitar unas clases sociales contra otras, ó concertar coaliciones con el mismo objeto;

6.º Atacar la inviolabilidad de la casa juzgada, ó coartar con amenazas ó dietarios la libertad de los jueces, magistrados ó funcionarios públicos encargados de perseguir y castigar los delitos;

7.º Publicar noticias falsas, de las que pueda resultar alarma ó peligro para el órden público, ó grave daño a los intereses ó crédito del Estado;

8.º Anticiparse a publicar, sin competente permiso, actos ofensivos; hacer revelaciones que comprometan los intereses de la República ó perturben una negociacion diplomática;

9.º Impugnar directa ó indirectamente la moneda legal, ó propender a su depreciación;

10.º Ofender la decencia pública con escándalos ó noticias escandalosas.

Art. 5.º Permite se ampliamente a todo escritor.

1.º Disentir los asuntos de interes público, proponer y razonar las reformas que estimó justo y conveniente se introduzcan en la legislación;

2.º Disentir los candidatos para puestos de eleccion popular ó parlamentaria, mientras el candidato no haya renunciado su candidatura, y siempre que no se ocupe a la calumnia, que en todo caso es un delito.

(Continuará.)

Agencia de Publicaciones

DE

FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones a los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Herald" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivarense" id.
"El Boletín," id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinion Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada" de Nueva York,
"La Edad de Oro," de id.
"La Ultima Moda," de Madrid.
"Europa y América," de París.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Mannel José Pérez.—El Ultimo Delirio de Biron.
Martínez Guellero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Rodolfo Caicedo.—Las Queseras del Medio.
Pequeña coleccion de canciones populares,
Un variado surtido de Novenas.

Peluqueria del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
Al contado!

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real No. 1.

Surtido completo de víveres, licores y loza a precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares,—Propietario.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE
MADRID.

A los autores sur-americanos que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las mas formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa es la mejor recomendacion que puede hacerse de ella

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en {
New York.
París.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Valencia (Venezuela.)

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo Apartado 136.
Por Teléfono. N° 13.

Talabartería, Zapatería

Y

COLCHONERIA.

Se ofrece al público este establecimiento que cuenta con todos los útiles necesarios para cualquier trabajo que se le confíe.
Ocurrid y vereis, precios módicos de acuerdo con la situacion.

Pedro A. Ureta.

Calle de las Monjas.

A VISO.

El que suscribe, ofrece sus servicios en el trabajo de pitecena; puede construir piezas de fuegos artificiales de tamaño que se desee, y de las figuras siguientes: CASTILLOS, CASCADAS, VAPORES, MACETAS, COPAS & c. También se encarga de hacer reparaciones en las piezas de fuego traidas del extranjero que vengau en mal estado y colocarlo en el lugar donde se vayan a exhibir.
Para el trabajo de piezas grandes, debe hablarse con alguna anticipacion.

Para pormenores ocurran a la Agencia de los señores Flórez & Meza, y en Colon al señor Pablo Salabarría agente sucursal de ésta.

Panamá, 8 de Setiembre de 1889.

Manuel G. Flórez.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGONA.

De las magnificas obras editadas por la justamente hereditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, esta es tanto por la calidad del escrito y relacion histórica, como por su rica edicion, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad para esa interesante obra, hemos abierto la suscripcion de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero aquién sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada mes.

A las personas que así lo quieran le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de 80 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable a la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipacion, así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripcion: Agencia de Publicaciones, Carrera de Cálidas caño 4° casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Setiembre 22 de 1889.

Número 3

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se envía con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10% sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

PABLO SALABARRIA

COLON.

Agente Sencursal de la Agencia de Publicaciones de Flórez & Meza, acepta suscripciones á varios periódicos y se encarga del cobro de cuentas y de otras comisiones.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y hauradez.

COLON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA
Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE M. CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confien.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1800.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.
ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

ROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Se solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas grátiis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITAS MARCAS.

Luis Saunier. —Propietario.

Carrera de Ricuarte, frente al costado del Gran

Central Hotel.

PANAMA.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibias y de agua del mar.

EDUCACION Y ARTE.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa á la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

La Inmigración

Es este un asunto bastante trillado, pero es tal su importancia para las naciones Sur Americanas, que nada de lo que se diga sobre el particular es demás.

La inmigración para pueblos como los nuestros, aún incipientes y aún sin ese vastísimo caudal de conocimiento que posee, hasta por instinto, el europeo, sin tener bien desarrollado el espíritu de empresa, es una de las mejores bases para su engrandecimiento y poderío; por que ella nos trae hábitos y costumbres de trabajo, espíritu de iniciativa, y sobre todo, gran parte de los progresos que en todos los ramos del saber y de la ciencia humana poseo la vieja y experimentada Europa.

La inmigración es hasta saludable para la mezcla de las razas, pues aunque las nuestras por naturaleza son robustas y jóvenes, científicamente está probado, que las razas, no solo la de los irracionales, sino la del mismo hombre, heciana y semejanza de Dios, degeneran y se agostan, y que con su cruzamiento, si se nos permite esa expresión, reciben nuevo y mejor desarrollo, siempre y cuando que ésta no se verifique con razas degeneradas, como la asiática por ejemplo.

No es una paradoja el sostener que la inmigración para los pueblos incipientes es su mejor medio de progreso y de engrandecimiento moral y material.

Si recorremos la historia, desde los tiempos antiguos hasta nuestros tiempos, encontramos evidenciado el hecho.

Eso gran progreso de la Europa que todos admiramos y que quisiéramos para nuestra América, tiene base principal en las corrientes inmigratorias de otros tiempos. Antes de las presentes épocas la civilización no era robusta planta en la Europa, ella crecía y florecía en el Asia, y de allí pasó a ese Continente en donde se ha desarrollado más.

Pero no tenemos que remontarnos a tan lejanos tiempos, para traer ejemplos de la virtud de la inmigración; tenemos a nuestras espaldas, como se dice, materia suficiente y ejemplos grandísimos.

Los Estados Unidos de Norte América, que hoy amenazan rivalizar con Europa, todo, todo lo deben a esa poderosa inmigración que han tenido y aún tiene, ese asombroso desarrollo, ese cada día más por tentoso progreso, lo deben a los mil y mil inmigrantes que constantemente llegan a sus puertos.

La República Argentina, no hace muchos años se encontraba en el mismo estado de prostración que nosotros; fomentada por sus sabios gobiernos la inmigración, no han pasado muchos años, y pasma el vuelo que toma la hermana de continente, raza, idioma, religión y origen. Lo mismo podría decirse del Brasil, Chile, Uruguay y México, pero con la Argentina vasta.

De todas las Repúblicas Sur Americanas, Colombia es la que menos se ha preocupado por la inmigración, y si se ha preocupado ha sido de una manera tan deficiente, que equivale a la negación más rotunda. Y Colombia, con mejores elementos y con una posición envidiable por sus salidas al Sur y al Norte, es, aunque sea dímelo decirlo, la más atrasada de todas, en cuanto al progreso material.

Este atraso desaparecería en breves años si nuestro gobierno procurara la inmigración, por medio de disposiciones sa-

bias que no tendría que inventar sino simplemente que imitar.

Concluimos las presentes breves líneas con los siguientes conceptos de un juicioso observador:

"A quién se debe el asombroso progreso de la Argentina, del Brasil, de Chile, etc? A la inmigración, que, dada la feracidad de aquellas regiones y el apoyo decidido que cada día le prestan sus hombres públicos con un patriotismo sin igual, el extranjero allí radiando siembra la semilla que no tardará en producir abundantes frutos en favor de las colonias y del progreso en general.

El extranjero, por muy escasos que sean sus conocimientos teóricos o prácticos, es preciso confesar que posee más caudal de aquellos, que nosotros en cualquiera materia, por la sencilla razón de que han visto mucho y bueno, y por consiguiente están más familiarizados con los progresos que á cada instante se suceden en las naciones transatlánticas, mientras que nosotros, con nuestra vida de casacaol, sólo nos contentamos con el producto que naturalmente nos proporciona la feracidad de nuestro suelo virgen, labrado casi de una manera empírica, y nos cuidamos muy poco de levantar la industria y la agricultura del estado de prostración en que se hallan."

Fuera Vagos!

El clamor público contra los vagos de Panamá, Colon y la línea ó trazo del canal, interpretado fielmente por nuestro patriota é ilustrado colega *El Cronista*, ha llegado á las esferas oficiales.

Por causas bien conocidas, y en estos tiempos, angustiosos para la vida de todos, la vagancia, con su cortejo de hechos punibles, tiene alarmada á la sociedad.

Perseguir, pues, á los holgazanes es proteger la propiedad de los hombres de bien; es prevenir males inevitables no apreciados hoy, porque felizmente no hemos alcanzado el punto de las calamidades sociales que engendra la vagancia.

Si el mencionado colega merece las felicitaciones de los hombres sensatos y de bien por su cruzada contra los holgazanes, tanta ó mayor cabe al señor don José Durtay Ayala, Prefecto interino, de la Provincia de Panamá, quien se esfuerza en servir bien el puesto confiado á su bondad y patriotismo, oyendo de apasionadamente las indicaciones juiciosas de la prensa, y tratando de corregir todo vicio de administración. Nosotros lo felicitamos y reconocemos su diligencia y buena intención.

Uno de los actos públicos que hará honor, hoy y mañana, al señor Prefecto Durtay Ayala, es, sin duda alguna, su Decreto número 11, de 14 de Setiembre en curso, aprobado por S. S. el Gobernador y promulgado por bando en la tarde del Martes 17.

Considera en su Decreto el señor Prefecto de la Provincia de Panamá, "que con motivo de la suspensión de los trabajos del canal hay en esta ciudad, y en los pueblos de la línea del ferrocarril, un gran número de individuos sin oficio ni domicilio fijo, que no se ocupan de otra cosa que de robar y cometer todo género de crímenes;" y que se hacía necesario dictar una medida "que pusiera á los habitantes de dichas poblaciones á cubierto de los desmanes de esos malhechores que son una amenaza para la sociedad." Al efecto ha ordenado, que los individuos que se encuentran en esta ciudad y en los de la línea, porten cientes á esta provincia, sin oficio, profesión ó industria conocida, tendrán el término de quince días para salir del territorio de su jurisdicción. Pasado este término, si no lo hubieran hecho, serán aprehendidos como mendigos de urgente de policía y destinados por la inmediata autoridad pontica del lugar al aseo y composición de las calles y demás servicios de carácter municipal que sean necesarios.

Eso ha decretado el señor Prefecto y la medida ha merecido general aprobación. Conviene ahora que no se desmaye en su aplicación y que hoy, mañana y siempre se aplique con energía, purgando á la sociedad hourada de seres nocivos al bien común.

El Dr. José A. Figueras.

Pena profunda sentimos al registrar la muerte de este ilustrado sacerdote, acaecida en esta ciudad el día Miércoles último; pena de la cual ha participado nuestra sociedad, en todas sus esferas, pues el doctor FIGUERAS, reunía en su persona bellísimas prendas que lo hacían amar de cuantos lo trataron.

El Clero del Istmo pierde uno de sus más estimados miembros.

Requiescant in pace.

Bomberos.

Extinguidas las dos Compañías de Bomberos que habian en esta ciudad, varios caballeros, entre ellos los señores don Florencio Arosomona y don Carlos A. Mendoza, se ocupan activamente de la organización, sobre mejores bases, de una nueva Compañía, para lo cual se han celebrado ya varias reuniones en las que ha habido entusiasmo y decisión.

En la penúltima de éstas se hicieron las siguientes designaciones:

Primer Comandante, Florencio Arosomona.
Segundo Id. Juan Pedro Bergerio.
Ayudantes, Juan Antonio Guizado y Carlos Clément.
Secretario, Carlos A. Mendoza.
Tesorero, Julio Ardila.
Maestro de Esgrima y Gimnasia, Charles Bernard.

Seccion de la Bomba.

Teniente, Guillermo Whitehorno.
Subteniente, Mario Régis.
Sargento 1º, Harris Müller.
Sargentos 2os., Manuel Paviche y Rufino Ayala.
Cabos, Tomas Bowles y Melchor Mercado.

Seccion de Mangueras.

Teniente, Raúl Ravello.
Subtenientes, Augusto Clément y Alfonso Cajar.
Sargentos 1os., J. R. Linares y Leonidas Pretelt.
Sargentos 2os., Enrique Dumolé y Aurelio Díez.
Cabos, Demetrio Brid y Enrique Bermúdez.

Seccion de Escaleras.

Teniente, Eduardo Pedreschi.
Subtenientes, Samuel Ramos y Juan N. de la Guardia.
Sargento 1º, Tomas Acevedo.
Sargentos 2os., Eduardo Guerra y Julio Ramos.
Cabos, F. F. Fernández y Juan Ayala.

Seccion de Salvadores.

Teniente, Manuel M. Yeaza B.
Subtenientes, Rubiro Arango y B. Alba.
Sargentos 1os., Enrique Luciel y J. A. Mendoza.
Sargentos 2os., Santiago Jované y Hortensio Garrido.
Cabos, Julio Poyló y Cástalo Villamil.

Seccion de Hacheros.

Tenientes, Américo Muñini y Nicolas Tojalá.
Subtenientes, Francisco Villalobos y Manuel A. Velazquez.
Sargentos 1os., Federico Escobar y José G. Salinas.

Los señores Carlos Clément y Julio Poyló no han aceptado los nombramientos hechos en ellos para Ayudante de la Comandancia y Cabo de Salvadores, respectivamente. Nuestro aplauso á los iniciadores.

La lechería en Norte América.

Son bien curiosos los siguientes datos que extractamos de una *Estadística General* de los Estados Unidos:

En los Estados Unidos se invierte en el ramo de lechería \$2,000,500,000. Esta enorme cantidad es casi el doble de la que se emplea en los negocios de Bancos y en las industrias comerciales; y se calcula que para sostener el movimiento y abastecer el mercado de leche y sus productos se necesitan 15,000,000 de vacas. Para mantener estas vacas se cultivan 60,000,000 de acres de tierra; las máquinas e instrumentos de agricultura y de lechería en uso valen más de \$200,000,000. Los hombres empleados en el ramo llegan a 750,000 y los caballos pasan de 1,000,000. Las vacas y los caballos consumen anualmente 30,000,000 de toneladas de heno, cerca de 90,000,000 de fanegas de harina de maíz, y la misma cantidad de harina de avena; 175,000,000 de fanegas de avena, 2,000,000 de fanegas de afrecho y 30,000,000 de fanegas de maíz, sin contar los desperdicios de las corvecerías, los tallos y otros alimentos. Cuesta \$450,000,000 mantener las vacas y los caballos. El salario por término medio que se paga a los trabajadores es de \$20 al mes y asciende en total anual a \$380,000,000.

Una vaca rinde por término medio 450 galones de leche al año, lo que hace un producto total de 6,750,000,000 de galones. Su valor se calcula en 12 centavos galon y reciben los productores \$10,000,000. El 50 por ciento de la leche se transforma en queso y mantequilla. Hay la misma cantidad de alimento en 8 libras de leche que en una libra de carne de vaca. Un novillo gordo de tres años suministra un 50 por ciento de carne sin hueso, pero se necesitan 24,000,000 de novillos, pesando 1,500 libras cada uno para dar la misma cantidad de alimento que produce la leche anualmente en los Estados Unidos.

SUELTOS.

AVISAMOS al Comercio en general que la *Agencia de Publicaciones* se hace cargo de cobrar cuentas, vender artículos en consignación y desempeñar cualquier comisión que se le confíe, prometiendo desplegar la mayor actividad.

En la *Agencia de Publicaciones* se dará razón de una persona entendida en componer lámparas de cuerdas para keroseno cobra sus honorarios sin competencia.

AVISAMOS a todos que han llegado a nuestra Agencia los números 6 y 7 de *Colombia Ilustrada* y segundo de *La Edad de Oro*.

Aún quedan algunas suscripciones por colocar.

RETRETA que ejecutará la Banda Militar, hoy 22 de Setiembre:

Sinfonía—*La medalla de Oro*—N. N.
Valse—*Sobre motivos del Barberillo de Lavapiés*—Benedetti.
Cuadrilla—El Crociante—Giral.
Danza—El incendio—J. Sánchez.

Ex Cartagena ha principiado ha publicarse un nuevo periódico literario y noticioso, titulado *El Estudio*, redactado por varios jóvenes.

Correspondemos al saludo, le enviamos el canje y le deseamos larga vida.

En nuestra *Agencia de Publicaciones* hay de venta carteles para casas por alquilar, se consiguen cada ejemplar por el módico precio de veinte centavos.

No olviden nuestros lectores que está abierta la suscripción a la novela histórica *La Torre de Nésle*. Quedan ya muy pocas entregas. Cada entrega vale diez centavos con muy buenos grabados.

Las personas que quieran obtener un finno terno de casimir ó diagona, de elegante

corte, lo encontrarán en el almacén de los señores Luria y C.^a También reciben constantemente calzado muy fresco, y sobre todo, sumamente barato.

Acudid y os convencereis.

UNA casa nueva, bien situada, con vista al mar, que tiene siete cuartos, baño, reservado, etc., se alquila en buenas condiciones. En esta Agencia se darán más pormenores.

HIA llegado el prospecto de *El Correo de la Moda*, de Madrid, para 1890, dirigido por Doña Joaquina Balmaseda. Publica infinidad de grabados, patrones cortados con sus explicaciones y amena lectura.

El prospecto puede verse en nuestra Agencia. Las señoras que deseen verlo pueden mandarlo a buscar y serán atendidas inmediatamente.

Llamamos la atención a la lista de periódicos, que en otro lugar publicamos.

LA *Situación*. Con este título ha principiado a publicarse en el vecino puerto de Colon un periódico; su redactor es el inteligente joven Doctor José Caballero.

Dicho colega invita a la juventud liberal a que en sus columnas propaguen las ideas que profesan.

Le deseamos larga vida y le enviamos el canje.

CONTRA la jaqueca da un periódico europeo la siguiente receta:

"Al sentirse con los primeros síntomas, se debe tomar media a una cucharada de sal común (cloruro de sodio) según la edad y naturaleza, bebiendo en seguida un poco de agua fresca. Este remedio tan simple, que solo tiene de desagradable el comorse una cucharada de sal, basta y sobra para que desaparezca el ataque.

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá	
Sobre Nueva York a la vista	66 1/2
" Londres	65 "
" París	64 "
Oro americano	66 "
Id. ingles	65 "

Colon.	
Sobre Nueva York a la vista	65 1/2
" Londres a tres días vista	66 "
" París id.	64 "
Oro americano	65 "
Soles peruanos y pesos chilenos	17 "
Pesos colombianos	8 "

Las cotizaciones de moneda en Bogotá, en 4 de Setiembre último, eran éstas:

Giros.	
Sobre Nueva York, 90 días	97 1/2
" Londres, id id	95 "
" París, id id	91 "
Cambios por papel moneda.	
Oro americano	96 1/2
Id. ingles	90 "
Id. frances	85 "
Moneda de 0,900	31 "
Id. de 0,835	25 a 29 "
Id. de 0,500, desuento	1 a 13 "
Id. menudas	10 a 13 "
Nikel	1 "

Los giros y cambios se cotizaban en Cartagena de la siguiente manera:

Giros.	
Sobre Nueva York, a 60 días	95 a 100 1/2
" Londres, a 90 id	95 "
" París, nominal	96 "
Cambio papel moneda.	
Oro americano	100 1/2
Id. ingles	98 "
Id. español	95 "
Id. colombiano	80 "
Pesos id.	20 "
Menudo id.	8 "

VARIEDADES.

Lenguaje del amor.

(DE HEINE)

No temas que ante la gente
Deseubra yo mi ansiedad,
Aunque afanoso y ardiente
Hable hiperbólicamente
Mi labio, de tu bondad.

Bajo ese eterno monton
De metafóricas flores,
Que disfrazan mi pasión,
Traman su conspiración
Nuestros secretos amores.

Y si chispas sospechosas
Saltan ¡ay! entre las rosas,
No te alarmes, vida mía:
Nadie cree en estas cosas,
Y dirán: "es poesía."

Si pasas cerca de mí
Y me rosa tu vestido,
Siento loco frenesí
Y se lanza en pos de ti
Mi corazón atrevido.

Mas si en movimiento leve
Fijas en mí la atención,
Tal tu mirar me conmueve,
Que a seguirte no se atreve
Mi cobarde corazón.

¡Ay! de mis penas más graves
Compongo breve cancion,
Y agitando plumas suaves,
Va a posarse (tú lo sabes)
En tu ingrato corazón.

Penetra en su oculto centro,
Y volviendo luego atras,
Viene, llorando, a su encuentro,
Sin que me diga jamás
Que es lo que ha visto allí dentro.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1888

[17 DE FEBRERO],
sobre prensa.

Art. 6.º La intervención en materia de imprenta corresponde al Ministro de Gobierno, y bajo las órdenes y prevenciones del mismo Ministro, a los Gobernadores y Jefes político-provinciales, los cuales en casos dudosos consultarán con el respectivo superior jerárquico.

Art. 7.º Cuando una publicación asuma carácter subversivo, la autoridad competente dictará, según el caso, alguna de las siguientes providencias:

1.º Amonestación a quien corresponda, de la falta en que se ha incurrido, y de la rectificación o enmienda que debe hacerse, previniendo la pena en que se incurrirá en caso de resistencia;

2.º Prohibición de anunciar por carteles la publicación y de venderla por las calles, por el término de quince días a seis meses;

3.º Suspensión de la publicación por el mismo término.

Art. 8.º En caso de desobediencia ó reincidencia, la autoridad podrá decretar:

1.º Secuestro y anulación de los ejemplares impresos;

2.º Suspensión absoluta de la publicación bajo el mismo título que tuvo u otro distinto.

Art. 9.º Si la publicación no fuese periódica, la autoridad interior sólo podrá prohibir su venta, y recoger y depositar los ejemplares, hasta que por el Ministerio de Gobierno se dicte resolución definitiva.

Art. 10. La parte interesada podrá pedir a la respectiva autoridad superior administrativa, que reforme ó revoque las resoluciones dictadas por los Jefes provinciales ó los Gobernadores.

(Continuará.)

Agencia de Publicaciones

DE
FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Herald" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivareño" id.
"El Boletín" id.
"El Meridiano," [diario] de id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'Avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinion Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York,"
"La Edad de Oro," de id.
"La Ultima Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.
"Europa y América," de París.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez.—El Ultimo Delirio de Byron.
Martínez Guetiero.—Las Quereñas del Vate Ciego.
Rodolfo Caicedo.—Las Queseras del Medio.
Pequeña coleccion de canciones populares.
Un variado surtido de Novenas.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1.

Surtido completo de viveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE
MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como, una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendacion que puede hacerse de ella

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en { Nueva York.
París.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Valencia (Venezuela.)

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo, Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo, Apartado 136.
Por Teléfono, N° 13.

Talabartería, Zapatería

Y

COLCHONERIA.

Se ofrece al público este establecimiento, que cuenta con todos los útiles necesarios para cualquier trabajo que se le confíe.
Ocurrid y vereis, precios módicos de acuerdo con la situación.

Pedro A. Ureta.

Calle de las Monjas.

A VISO.

El que suscribe, ofrece sus servicios en el trabajo de pirotecnia; puede construir piezas de fuegos artificiales del tamaño que se desee, y de las figuras siguientes: CASTILLOS, CASCADAS, VAPORES, MACETAS, COPAS & c. También se encarga de hacer reparaciones en las piezas de fuego traidas del extranjero, que vayan en mal estado, y colocarlos en el lugar donde se vayan á exhibir.

Para el trabajo de piezas grandes, debe hablarse con alguna anticipacion.

Para pormenores, ocurrase á la Agencia de los señores Flórez & Meza, y en Colon al señor Pablo Salabarría agente suencial de ésta.

Panamá, 8 de Setiembre de 1889.

Manuel G. Flórez.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGOSA.

De las magnificas obras editadas por la justamente hereditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edicion, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripcion de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permitan hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada mes.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de 80 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipacion; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripcion: Agencia de Publicaciones, Carrera de Caldas, entre 4ª, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Setiembre 29 de 1889.

Número 4

ADVERTENCIAS.

EL MERCURIO se publica los Domingos, y se cancela con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

PABLO SALABARRIA

COLON:

Agente Sucursal de la Agencia de Publicaciones de Flórez & Meza, acepta suscripciones á varios periódicos y se encarga del cobro de cuentas y de otras comisiones.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA
Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE M. CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confíen.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1860.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

ÚNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.
ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Pañuelos, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

•DROGUERIA Y FARMACIA

“LA ESTRELLA”

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA “LA ESPERANZA.”

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Samier. —Propietario.

Carrera de Ricardo, frente al costado del Gran

Central Hotel.

PANAMA.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa a la vista del público.

Gran trabajo en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

El Congreso en Washington.

El Miércoles próximo se reunirá en la Capital de los Estados Unidos de Norte América el Congreso Internacional, reunido á excitación del Presidente de esa Nación, á fin de ocuparse de los siguientes importantes cuestiones:

1.ª Medidas que tiendan á conservar la paz y promover la prosperidad de los Estados americanos.

2.ª Medidas encaminadas á la formación de una unión aduanera americana, bajo la cual se promueva, en cuanto sea provechoso, el comercio recíproco entre las naciones americanas.

3.ª El establecimiento de una comunicación regular y frecuente entre los puertos de los otros.

4.ª La adopción por cada uno de los Estados independientes de América de un sistema uniforme de monedas, como así mismo, los derechos y cargas de puerto, de un método uniforme para clasificar y avaluar mercaderías en los puertos de cada país, de un sistema uniforme de facturas, y de disposiciones relacionadas con la sanidad y cuarentena de los buques.

5.ª La adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas, de leyes que protejan los derechos de patentes, propiedad literaria y marcas de fábricas de los ciudadanos de cada país en los otros, y de leyes para la extradición de criminales.

6.ª La adopción de una moneda común de plata que pueda ser emitida por cada gobierno, y que sirva de circulante legal en todas las transacciones comerciales entre los ciudadanos de todos los Estados de América.

Un acuerdo y recomendación para que se adopten por los respectivos Gobiernos, sobre un plan definitivo de arbitraje para todas las cuestiones, disputas y diferencias que existan ó puedan suscitarse entre ellos, á fin de que todas las dificultades y cuestiones entre tales Estados, puedan arreglarse pacíficamente y evitarse las guerras.

7.ª Para considerar otras materias relacionadas con la prosperidad de los diversos estados que tengan representación y que sean sugeridas por cualquiera de los que hubieren sido invitados por la presente á tomar parte en dicha conferencia.

Debemos esperar de el patriotismo de los delegados mucho en pro de los GRANDES INTERESES DE SUR-AMÉRICA.

Un progreso más.

El día 21 del actual tuvo lugar en esta ciudad el estreno del alumbrado eléctrico, con un éxito felicísimo, en medio del mayor entusiasmo de la población por ese nuevo progreso en nuestra ciudad.

Ese nuevo adelanto debémoslo al admirable esfuerzo del señor General Santodomingo Vila, quien con una decisión digna de aplauso y la energía que en sus propositos, le es característica, ha conseguido montar una magnífica planta eléctrica, no sin haber luchado con grandes obstáculos, consecuentes á una empresa completamente nueva á esta ciudad.

Nuestro Istmo lo debe al General Santodomingo Vila, además de gran parte de su organización político-administrativa, cuyos frutos se han recogido ya y con creces, tres grandes empresas, que representan un crecido capital. El hermoso mercado de Colon, obra calificada como de las mejores de Colombia, en su género, el alumbrado eléctrico en la vecina

orilla y el mismo alumbrado en esta nuestra simpática ciudad, progreso que estaba reclamando hacia ya tiempo.

Recordamos muy bien las palabras del General Santodomingo Vila al dejar la Gobernación del Departamento, las cuales han cumplido, siéndole útil al país en donde se ha radicado.

Nuestro aplauso al General por este nuevo triunfo en el campo pacífico.

La letra de cambio.

El último Congreso mercantil celebrado en París, con el concurso de casi todas las naciones, entre sus muchas decisiones de importancia, ha aprobado una que ha causado novedad y que está llamada á hacer una revolución en el mundo comercial.

El Congreso reconoció la posibilidad de la letra de cambio al portador y con la fecha en blanco.

Como es esto un asunto de importancia, oportuno nos parece dar á conocer lo relativo á él, que nos suministra la Gaceta Hispano-Americana, de Barcelona, en su número de última fecha.

"Punto menos que imposible, dice, es que todos los casos á que pueden dar origen los pactos entre los innumerables individuos que en el comercio del comercio viven, estén previstos en los actuales Códigos de comercio, porque semejante labor cae fuera del alcance de los legisladores, que recopilan y dan legal forma á los usos ó costumbres que han sancionado los procedimientos mercantiles. Pero como en materia comercial, el derecho consuetudinario ha precedido siempre á las disposiciones relativas," la modificación forzadamente ha de ser progresiva ó lo que o igual, conforme las ideas brotan, reformándose en la práctica la manera y modo de construir el derecho.

El envejecido en el libramiento de letras de cambio, con sugerencia á una pauta perpetua, toda innovación creada por el progreso la juzgará soñadora ó impotente para romper la rancia tradición que la ley tiene sancionada. El tendrá por indispensables estos elementos: un librado, una fecha y una firma, y la determinación, como requisito preciso, de la persona á quien ha de abonarse ó á cuya orden se expide la letra, sin olvidarse, por supuesto, de consignar su plazo ó el día de su vencimiento.

El Congreso Internacional reconoció la posibilidad de la letra de Cambio al portador y con la fecha en blanco.

No hay para que decir que el pensamiento verdaderamente atrevido, y hasta temerario, encontró resonancia en muchos y fué combatido por no pocos.

Bélgica, Holanda, Rumania, Japon, México y Dinamarca, apoyaron con valentía la nueva idea, y Alemania, Portugal, España, Francia y Rusia, la impugnaron con ahínco.

La Letra de cambio al portador salió victoriosa de la titánica lucha, 27 votos contra 25 dió por resultado el escrutinio, aprobándose, como consecuencia de tal acuerdo, que cuando una letra se expida á la propia orden, el endoso pueda ser al portador, y que no sea preciso emplear la palabra letra de cambio, para que el giro revista semejante carácter; resolviéndose, además, que no se estime como indispensable condición que en la letra librada se estampase la fecha, quedando el ponerla al libro albedrío del portador; así como tampoco se tuvo por necesario expresar la fecha del pago, pues al no soñarse se considerará la letra pagadera á la vista, pudiendo ser presentada dentro de los seis meses de su fecha.

El tenedor de una letra de cambio tendrá perfecto derecho á pedir, cuando le convenga, la aceptación, y cualquiera estipulación en contrario, será nula en absoluto.

Esto no obstante, cuando las letras sean a tantos días vista, se señalará el plazo de cuatro ó de ocho meses para su presentación, según se hiciera el giro, en el mismo continente ó de un continente á otro.

¿Podrán endosar una letra si va á parar por endoso al mismo aceptante? La pregunta fué resuelta afirmativamente por el Congreso.

En unos países, cuando el vencimiento de una letra corresponde á un día festivo, al siguiente hábil se efectúa su presentación, al paso que otras naciones cuando el vencimiento es festivo se verifica la presentación la víspera ó son el día anterior laborable.

Este último procedimiento fué aceptado como el mejor.

En cuanto á la forma de hacer las protestas, se declaró innecesaria la actual y bastante la redacción de una simple nota; contándose los intereses desde el día mismo del vencimiento.

Se fijó como plazo para la prescripción, el de cinco años, no reconociéndose otros casos de fuerza mayor que los originados por causas generales ó locales, conceptuadas como tales por el Gobierno que lo declararía así de un modo oficial.

La falta de timbre no invalidará la letra, que en el último caso no es otra cosa que un contrato independiente de los deberes contributivos."

Los impugnadores de la letra de cambio al portador, con la fecha en blanco y á voluntad del poseedor, se fundaban para combatirla, en que las emisiones de los Bancos privilegiados sufrirían visibiles daños con la competencia, pues cualquier comoriente podrá girar cuantas letras al portador tenga por conveniente, siempre que encuentre quien las admita y solicite.

La inmigración á la Argentina.

Como complemento á nuestro editorial del número anterior, recogemos los siguientes datos sobre la inmigración á la Argentina en el año de 1888.

Durante dicho año entraron á los puertos argentinos 652 vapores, en cuyo total alcanza la bandera inglesa al número más crecido así como Génova es el puerto de donde mayor número de inmigrantes y pasajeros han desembarcado, ascendiendo el total de unos y otros á 65,337.

El total de inmigrantes durante el citado año ha sido: 129,115 de procedencia europea; 25,632 de Montevideo y 1,156 de diversas procedencias, lo que constituye un conjunto de 155,632.

La nacionalidad italiana ocupa el primer puesto, ascendiendo su número de inmigrantes á 75,029 y la chilena, la última, en orden numérico, pues tanto de chilenos como de bolivianos solo se cuenta uno. Corresponde por consiguiente á Italia, el 58.19 por ciento del total.

El total de inmigrantes se descompone así, respecto á sexos, estado, religión ó instrucción. Masculino, hombres 81,539, niños 11,000; femenino, mujeres 25,522, niñas 8,053; solteros 88,700; casados 38,957; viudos 1,458; católicos 124,845; varias 4,270; con instrucción 69,501; sin ella 59,614.

Respecto á profesiones, ocupan los agricultores el primer puesto en número de 71,478 y los agrimensores y químicos el último en número de 21.

Finalmente han sido colocados por la Oficina Nacional de Trabajos, 61,119.

SUETOS.

AVISAMOS al público en general, sin excepción de persona, que no suministramos en lo sucesivo ninguna suscripción, si no se paga anticipado.

La experiencia que hemos adquirido en el poco tiempo que tiene de abierta esta Agencia nos obliga á optar esta medida.

RETRA que ejecutará la Banda Militar, hoy 29 de Setiembre:

Fantasia—La fille du tambour major—A. Gibert.

Vals—La Vague—L. Girard.

Cuadrilla—La fille de Madame Angot—L. Durand.

Paso doble de la Marsellesa—Arreglado por J. Sanchez.

ENVIAMOS nuestro más sentido pésame á nuestros amigos los señores José M.^a de Leon B. y Germán J. Maciá, por la inesperada muerte de su señora madre doña Candelaria Bustamante.

Le deseamos resignacion cristiana á los amigos.

En la Joyeria de los señores A. Pedresoli é Hijos, se componen relojes, cualquiera que sea su clase, quedando así garantizados. Precios completamente reducidos.

En la Agencia de Publicaciones se dará razón de una persona entendida en componer lámparas de cuerda para keroseno. Cobra sus honorarios sin competencia.

UNA casa nueva, bien situada, con vista al mar, que tiene siete cuartos, baño, reservado, etc., se alquila con buenas condiciones. En esta Agencia se darán más pormenores.

YA nos parece oportuno llamar la atención del señor Prefecto hacia algunas casas en donde viven mujeres de la vida alegre, en este barrio, escandalizando con su impudencia al vecindario.

La policía, entendemos, no ignora cuáles sean.

Si no se pone un eficaz remedio para que los contratistas del alumbrado público cambien las lámparas que han puesto por lámparas en los faroles públicos ó usen mejor keroseno, no deberemos extrañarnos el que se produzca no muy tarde un incendio.

Como es tan difícil conseguir en esta ciudad un vino francés que no esté adulterado, tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que en el almacén del señor A. Estripeaut lo hay muy exquisito y muy legítimo.

EN nuestra Agencia de Publicaciones hay de venta cartelas para casas por alquilar, se consigue cada ejemplar por el módico precio de veinte centavos.

PARA conocer los diamantes. Con un lápiz se hace un punto sobre un pedazo de papel, el cual se verá al través del diamante. Si sólo se vé un punto, se puede asegurar que el diamante es bueno; pero si el punto se ve extendido ó multiplicado, no compres, oh lector, la piedra, ó véndela si es tuya, porque no vale nada.

LAS operaciones de Caja de la Administración General de Hacienda en Agosto último, dan el siguiente resumen:

Existencia el 1° de dicho mes.....	\$ 19,081.55
Recaudado en id.	48,016.00
Gastado en id.	\$ 67,097.55
Existencia el 1° de Setiembre.....	53,423.10
Esta suma se descompone así:	
En documentos.....	\$ 9,448.00
En dinero.....	4,226.45
	\$ 13,674.45

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá	
Sobre Nueva York á la vista	67 ¹ / ₂ º
" Londres 5 div.	66 "
" París 5 div.	65 "
Oro americano.....	66 "
Id. ingles.....	65 "
Colon.	
Sobre Nueva York á la vista	65 ¹ / ₂ º
" Londres á tres dias vista	66 "
" París id.	64 "
Oro americano.....	65 "
Solos peruanos y pesos chilenos.....	17 "
Pesos colombianos.....	8 "

HA llegado el prospecto de *El Correo de la Moda*, de Madrid, para 1890, dirigido por doña Joaquina Balmaseda. Publica infinidad de grabados, patrones cortados con sus explicaciones y amena lectura.

El prospecto puede verse en nuestra Agencia. Las señoras que deseen verlo pueden mandarlo á buscar y serán atendidas inmediatamente.

Llamamos la atencion á la lista de periódicos, que en otro lugar publicamos.

Q. B. S. M.—Estas cuatro lotras que se ponen antes de la firma no siempre significan que besan sus manos, como lo cree la generalidad.

Un colega cita los siguientes ejemplos para probar la equivocacion en que vive la gente á este respecto:

"Al pié de las cartas de un Ministro quiero decir: *que buen sueldo mama;*

En las de ciertos politiqueros que nosotros conocemos: *que busca sola metálico;*

En las de una solterona: *que brama sin marido;*

En las de un borracho: *que bebe sin medida;*

En las de ciertos oscuritos: *que brilla sin mérito;*

En las de un candidato á la Presidencia: *que bien sabe mentir;*

En las de ciertos ricachon: *que botan solo... migas;*

En las de una muchacha bonita y de carácter alegre: *que busca su mitad;*

En las de un médico: *que bien sabe matar.*

Los giros y cambios se cotizaban en Cartagena de la siguiente manera:

Giros.	
Sobre Nueva York, á 60 dias.....	98 á 100 º
" Londres, á 90 id.....	98 "
" París, nominal.....	96 "
Cambio papel moneda.	
Oro americano.....	100 º
Id. ingles.....	98 "
Id. español.....	95 "
Id. colombiano.....	80 "
Posos id.....	20 "
Menudo id.....	8 "

LAS cotizaciones del mercado de Bogotá, en 4 de Setiembre último, eran éstas:

Giros.	
Sobre Nueva York, 90 dias.....	97 ¹ / ₂ º
" Londres, id id.....	95 "
" París, id id.....	94 "
Cambios por papel-moneda.	
Oro americano.....	96 ¹ / ₂ º
Id. ingles.....	90 "
Id. frances.....	85 "
Moneda de 0,900.....	34 "
Id. de 0,835.....	28 á 29 "
Id. de 0,500, descuento.....	4 "
Id. menudas.....	10 á 13 "
Nikel.....	1 "

VARIEDADES.

Para un Menú.

Las novias pasadas son copas vacías, En ellas pusimos un poco de amor; El néctar tomamos...huyeron los días... ¡Traed otras copas de nuevo licor!....

Champaña las rubias de cutis de azalía; Borgoña los labios de vivo carmin; Los ojos oscuros son vino de Italia; Los verdes y claros son vino del Rhin!

Las bocas de grana son húmedas fresas; Las negras pupilas escaneian café; Son ojos azules las llamas traviesas Que trémulas corren como almas del té!

La copa se apura, la dicha se agota; De un sorbo tomamos mujer y licor.... Dejemos las copas... Si queda una gota, Que tome el lacayo las becas de amor.

MANUEL GUTIERREZ Nájera.

¡Que hacer!

Si estoy triste—¿qué fantasma!
Si estoy alegre—¿qué loco!
Si escribo versos—¿qué cursi!
Si escribo en prosa—¿qué tonto!
Si como—¿qué sinvergüenza!
¿Qué estúpido—si no como.
Si velo—¿qué libertino!
Si duermo—¿qué perezoso!
Si soy malo—¿qué canalla!
Y si soy bueno—¿qué bobo!
¿Que hacer, ¡Dios mío! que hacer para contentar á todos?

ALVAR FONTOSO.

REMITIDOS.

Ricárte.

A mi querido amigo don Sofanor Moré.

Vedlo, allí está! Contra su seno estrecha El estandarte que aterro al tirano Y que la Patria colocó en su mano Para prodigios y milagros hecha....

Bóves avanza; pero allí en la brecha Ricárte rie de su furor insano.... Bóves se acerca; pero todo en vano! Ya está encendida la gloriosa mecha....

Del fuerte apetecido á los unitarios Llega el infame... Un ruido pavoroso Detiene sus pisadas sepulcrales....

¡Es que Ricárte anuncia estrepitoso Que del templo dó están los inmortales Abre la puerta y entra victorioso!

RODOLFO CAICEDO.

Setiembre 16 de 1889.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1888

[17 DE FEBRERO],

sobre prensa.

Art. 11. Cuando se trate únicamente de ataques á la Religión Católica, toda resolución prohibitiva ó suspensiva será provisional, mientras se consulta el punto con la autoridad eclesiástica. Toda publicación que obtenga censura eclesiástica favorable ó permisiva del respectivo Ordinario, y que no fuere por otro concepto subversiva, no podrá ser prohibida por la autoridad civil.

III.—De los Periodistas.

Art. 12. Son periodistas el propietario, el director, los redactores y colaboradores de una publicación periódica.

La responsabilidad de los periodistas recaerá sobre ella en el orden indicado.

Art. 13. A todo periódico existente ó que haya de fundarse se exigen, bajo pena de suspensión temporal, y absoluta en caso de reincidencia, las siguientes condiciones:

1ª Manifestacion firmada y dirigida al Ministro de Gobierno ó Gobernador del Departamento, en la cual se declaren, con su nombre y apellido el propietario y el director de la publicación;

2ª Anuncio permanente en el mismo periódico, del precio de insercion, de comunicados ó remitidos, el cual no podrá exceder del máximo establecido por los periódicos en la respectiva localidad en las fechas de la expedicion del presente decreto;

3ª Publicacion limitada, por una sola vez del presente decreto, y de los que lo reformen ó complementen, en prueba de acatamiento á las disposiciones que regulan el ejercicio de la prensa.

(Continuará)

Agencia de Publicaciones

DE
FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Herald" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivarense" id.
"El Boletín," id.
"El Meridiano," [diario] de id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinion Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York,"
"La Edad de Oro," de id.
"La Ultima Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.
"Europa y América," de París.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez,—El Ultimo Delirio de Byron.
Martínez Gueltero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Rodolfo Caicedo.—Las Queseras del Medio.
Pequeña coleccion de canciones populares,
Un variado surtido de Novetas.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
; Al contado ;

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1.

Surtido completo de viveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Livares,—Propietario.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE

MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendacion que puede hacerse de ella

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida.

Corresponsales en { Nueva York.
Paris.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Valencia (Venezuela.)

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo, Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo, Apartado 136.
Por Teléfono, N° 13.

Talabartería, Zapatería

Y

COLCHONERIA.

Se ofrecio al público este establecimiento, que cuenta con todos los útiles necesarios para cualquier trabajo que se lo confie.
Ocurid y versis, precios módicos de acuerdo con la situacion.

Pedro A. Urela.

Calle de las Monjas.

A VISO.

El que suscribe, ofrece sus servicios en el trabajo de pirotécnia; puede construir piezas de fuegos artificiales del tamaño que se desee, y de las figuras siguientes: CASTILLOS, CASCADAS, VAPORES, MACETAS, COPAS & c. También se encarga de hacer reparaciones en las piezas de fuego traídas del extranjero, que vengán en mal estado, y colocarlos en el lugar donde se vayan á exhibir.

Para el trabajo de piezas grandes, debe hablarse con alguna anticipacion.

Para pormenores, ocúrrase á la Agencia de los señores Flórez & Meza, y en Colon al señor Pablo Salabarría agente sucursal de ésta.

Panamá, 8 de Setiembre de 1889.

Manuel G. Flórez.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamente hereditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edicion, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripcion de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada mes.

A las personas que así lo quieran, lo enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de 80 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipacion; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripcion: Agencia de Publicaciones, Carrera de Caldas, entre 4ª, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Octubre 6 de 1889.

Número 5

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se envían con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos. Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLOM.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE M. CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cárdenas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confían.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1880.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

ÚNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.
ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

-DROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Saunier. -Propietario.

Carrera de Riciarte, frente al costado del Gran Central Hotel.

PANAMA.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORECIDOS.

Tarifa a la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

La nueva Compañía de Bomberos.

Debido, como es sabido, á la iniciativa de unos cuantos caballeros entusiastas por los asuntos de interés público, hace días que, con decisión recomendable y con un interés digno de tomarse en cuenta, pues entre nosotros no es ello muy común, se viene trabajando en esta ciudad para organizar un Cuerpo de Bomberos que reemplazase al que, por razones que no ignoramos, llegó á desorganizarse, hasta el extremo de extinguirse y poner en peligro de que se perdieran las dos bombas y todo el material existente, que representa una suma considerable.

La extinción del anterior Cuerpo no cogió á nadie de nuevo, á pesar del entusiasmo con que se organizó, pues sabido es cómo se acoge entre nosotros toda novedad y cómo después la inconstancia hace perder los más nobles y desinteresados esfuerzos.

El anterior Cuerpo de Bomberos murió por consunción. Los que ofrecieron contribuir dejaron de hacerlo unos cuantos meses después y los que formaban la corporación fueron separando, hasta que la autoridad competente dispuso recoger las bombas y el material, á fin de conservarlas.

Ocurrió una circunstancia que llamó bastante la atención pública: el Gobierno del Departamento, llamado por muchísimas razones á animar á los ciudadanos, en esta clase de empresas del bien y del servicio común, no destinó ninguna suma para sostener el cuerpo. Apenas el Municipio, de sus escasas rentas, contribuyó con \$ 50.00 mensuales que han sido de muy grande utilidad.

Pero prescindamos de lo pasado y ocupémonos del actual Cuerpo de Bomberos que ofrece tener larga vida y una organización más adecuada.

Por las varias sesiones que ha celebrado la Junta Directiva, hemos venido al conocimiento de todo lo hecho en pro del Cuerpo, lo cual indica el más firme deseo en sus fundadores, porque los resultados satisfagan las aspiraciones de la población en esta materia y que la institución sea entre nosotros lo que es en todos los países cultos.

La institución de Bomberos no es una institución vulgar; por el contrario, es algo muy noble y de fines muy elevados. El organizarse y someterse á una severa instrucción y disciplina, para en los momentos de la conflagración y del perjuicio público, acudir á prestar sus servicios, con riesgo de la persona y hasta de la vida misma, es cosa muy generosa y que denuncia en los que tal hacen alteza de alma y patriotismo desinteresado.

El nuevo Cuerpo de Bomberos, en el cual forma la mayoría de los que compusieron los anteriores, será honra de la ciudad, debido á la organización que vemos se le está dando y á las medidas que se están tomando para asegurar el éxito.

Adelante, les decimos á todos, y pongámonos de manifiesto que en el Istmo, como en cualquiera otro país, sus hijos saben organizarse para hacer el bien, llegado el momento. No desmayen los señores Arosemena, Bergerie, Mendoza, Tejada, Ardila y demás distinguidos miembros, hasta no darle cima á la empresa.

Servicio de Serenos.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio resolvió, en su sesión extraordinaria del 29 de Agosto próximo pasado, nombrar una Comisión, formada con los señores comerciantes Samuel de Lemos, Gerardo Lewis y F. C. Herbruger, para que, de acuerdo con el Prefecto de la Provincia, arbitrara los medios para proceder á la reorganización del Cuerpo de Serenos, con el fin de que su servicio fuera eficaz y prestara garantías al comercio, cuyos intereses, lo mismo que los de quien no lo sea, está obligado á vigilar.

Consideró la mencionada Junta Directiva, que lo reducido del número de serenos y la mala organización del Cuerpo no hacía eficaz sus servicios, ni prestaba la garantía que ora dado esperar.

Con efecto, se dieron los pasos conducentes y la Comisión encargada ha obtenido los mejores resultados, organizando el Cuerpo de Serenos cuyo personal es el siguiente:

Comandante señor Polidoro Márquez Cabos 1.º y 2.º Daniel Salcedo y Francisco Alvarado, hijo. Serenos principales los 18 señores siguientes: Manuel F. Segundo, Pablo Paz S., Zoido Montecor, R. Zúñiga G., Braulio A. Ayarza, Pedro Escartín, Manuel M. Díaz, Domingo Icaza, José de C. Ramos, Rafael McEwen, Francisco Carleuas, C. Quast, José Manuel Molina, Edgar Waterman, Nicolás Justiniani, José del C. Megia, Ernesto Frodoriekson y Eliodoro Martínez.

Organizado el Cuerpo así, y confiando en que se introducirá una severa disciplina, á fin de que no resulten estériles los sacrificios que hace el Comercio, cuya situación de hoy es precaria, la vigilancia de la ciudad será efectiva, disminuyendo el número de robos y tentativas contra los intereses ajenos.

La Cámara de Comercio merece las más calurosas felicitaciones por este servicio que, no solo se presta á ella misma sino que también á la ciudad.

El valor de un periódico.

Un millón de pesos ha sido el precio fijado al Frank Leslie's, periódico conoquidísimo de los Estados Unidos.

Hé aquí lo que al respecto dice una publicación de Nueva York.

"La abundancia de oro que hay en Inglaterra sin producir, hace que sus tenedores lluevan sobre América á invertir en empresas que al menos dejan un módico interés. Ya no solo se invierten aquellos caudales en ferrocarriles, cervecerías, instalaciones de gas, etc., sino en empresas periodísticas tan lucrativas en este país. Y en tanto, parece que la doctrina Monroe se va haciendo un mito, pues los americanos son los primeros en consentir que América se europeice.

Hace poco los propietarios del Judge, semanario de caricaturas, y que lo son á la vez del periódico ilustrado el Frank Leslie's, recibieron una nota de capitalistas ingleses, invitándolos á que pusieran precios á sus publicaciones; á lo que contestaron que el Judge no lo vendían por ningún dinero y que el Frank Leslie's lo darían por UN MILLON DE PESOS.

No será extraño que los compradores acepten la proposición, pues el Frank Leslie's produce, ó puede producirlo producir, de 50 á 60 mil pesos anuales de ganancia líquida. Los anuncios nada más redunda ese beneficio, aparte del que resulta por concepto de suscripciones, después de cubiertos los gastos.

Para que se tenga una idea de lo que es aquí el periodismo, debemos advertir que, no hace mucho más, los actuales propietarios del Frank Leslie's pagaron por él, á la viuda del fundador, la suma de 400,000 pesos, y que ésta, cuando murió su esposo, tuvo que luchar mucho para que los herederos no se apoderaran de la propiedad. Esto sucedió hace 6 ó 8 años, en cuya época la señora Leslie, una del periódico, compartía sus noches entre las bohémicas o pobres habitaciones que se veía forzada á ocupar, y la imprenta del periódico, donde con frecuencia dormía sobre las estibas de papel.

Estas prosperidades tienen lugar en los Estados Unidos, donde al pueblo le gusta leer y pagar y los periodistas no van á la cárcel por decir la verdad á los gobiernos ó mejor, dicho, á los sirvientes del pueblo; sino que, por lo contrario, son objeto de altas consideraciones, y se les distingue enviándolos á representar su país en las principales cortes europeas, en aprecio de los servicios que prestan á la Nación.

SUELTOS.

RETRETA que ojeantará la Banda Militar, hoy 6 de Octubre:

Obertura de Jeanne Maiotte—Reynaud.
Vals—Le beau Danube bleu—Strauss.
Cuadrilla—La Mascotta—Guilbert.
Pasodoble—La fille du tambour major—Wittmann.

Nos recomienda el señor don Aquilino Aguirre, avisamos que la segunda entrega de su Pequeña Colección de Canciones, ya está á la disposición de todos aquellos amantes á ellas. De venta en la Farmacia de El Pueblo, en el almacén del señor Nicolas Remou y en esta Agencia.

AVISAMOS al público en general, sin excepción de persona, que no suministraremos en lo sucesivo ninguna suscripción, si no se paga anticipado.

La experiencia que hemos adquirido, en el poco tiempo que tiene de abierta esta Agencia, nos obliga á adoptar esta medida.

UNA casa nueva, bien situada, con vista al mar, que tiene siete cuartos, baño, reservado, etc., se alquila con buenas condiciones. En esta Agencia se darán más pormenores.

Es la Agencia de Publicaciones se dará razón de una persona entendida en componer lámparas de cuerda para keroseno. Cobra sus honorarios sin competencia.

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.	
Sobre Nueva York á la vista	67 1/2
" Londres 5 dlv.	66 "
" París 5 dlv.	65 "
Oro americano.....	65 1/2
Id. ingles.....	65 "
Colon.	
Sobre Nueva York á la vista	65 1/2
" Londres á tres días vista	66 "
" París id.	64 "
Oro americano.....	65 "
Soles peruanos y pesos chilenos.....	17 "
Pesos colombianos.....	8 "

Los giros y cambios se cotizaban en Cartagena de la siguiente manera:

Giros.	
Sobre Nueva York, á 60 días.....	98 á 100 1/2
" Londres, á 90 id.....	98 "
" París, nominal.....	96 "
Cambio papel moneda.	
Oro americano.....	100 1/2
Id. ingles.....	98 "
Id. español.....	95 "
Id. colombiano.....	80 "
Pesos id.....	20 "
Menudo id.....	8 "

HA muerto en Brooklyn, literalmente por falta de asistencia médica, la joven Martha Olson, de 24 años de edad. Esta, partidaria de la cura por la fe, de la abolición de la medicina y del empleo exclusivo de la oración, para curar todos los males, hallándose enferma llamó á la "hermana" Ann, una de las mujeres más influyentes de la secta, la cual le ordenó, leche, agua y... rizados. Se la arrastró ya á un tal Carl Olson, en cuya casa mu-

rió la joven y tambien se perseguirá por homicidio á la "hermana" Ana, apuser de todas sus máculos.

CAFÉ ARTIFICIAL.—Copiamos de un colega lo siguiente:

"Segun dice un periódico químico alemán, fabricase en Colouin graudos cautilades de café artificial. Empléase para ello harina de trigo ó de maíz quemada. Los granos de café son confeccionados en máquinas especiales, que le dan la forma exacta de los naturales. Examinada la elaboración, ó la falsificación, como ustedes quieran llamar al producto químico—ha resultado que contiene extracto salubre en agua en proporción de 346 por ciento, en materias orgánicas solubles en cantidad de 56.25 por ciento. El café artificial puede ser fácilmente distinguido del natural, poniendo los granos en éter. Si se hunden, el producto es artificial; si flotan, es natural. Además, el café artificial no se descolora con tanta facilidad como el natural.

LAS cotizaciones del mercado de Bogotá, ou 11 de Setiembre último, eran éstas:

Giros.

Sobre Nueva York, 90 dias	97 %
" Londres, id id 94 á 95 "	
" Paris, id id 94 "	

Cambios por papel-monedá.

Oro americano.....	96 %
Id. ingles.....	90 "
Id. frances.....	85 "
Moneda de 0,900.....	34 "
Id. de 0,835.....	27 á 28 "
Id. de 0,500, desenonto.....	1 "
Id. menudas.....	11 á 13 "
Nikel.....	1 "

RECETAS ÚTILES.

Advertencia relativa al cuidado de las sobrecamas, colchones y almohadas, etc.

La limpieza de las plumas y de la lana que se emplea para los colchones y almohadas, debe considerarse muy esencial para la salud. Las emanaciones animales pueden ser nocivas en muchas circunstancias. Pero el peligro es siempre mayor cuando la lana está impregnada de sudor, y de miasmas secretorios de las personas que han padecido enfermedades pútridas ó contagiosas. Entonces nunca será por demás la repetición en batir, cardar, lavar la lana de los colchones, las cubiertas de la cama y demás. Debemos recomendar mucho esta precaución. Hay circunstancias en que fuera muy fácil hacer una fumigación con gas muriático.

Precios Corrientes (*)

del mercado de Nueva Yor arreglados para EL MERCURIO.

Frutos de importacion.

Caucho.—El mercado para esta goma empieza á tener la actividad precursora de la aproximación del invierno, el que si resultare, como en otros años distintos del pasado, abundante en nieve, deberá dar al artículo mayor valor. En la actualidad las clases finas están solicitadas, pero las inferiores no se colocan sino con dificultad. Las existencias abarcan 1,100,000 libras del Brazil, 550,000 libras de otros lugares productores de la América Central y México, 1,000,000 de libras de Africa, 450,000 libras del llamado *Caucho* y 25,000 lb del Virgen de Colombia, haciendo un total de 3,125,000 lb, y sus cotizaciones son:

Para fino.....	64 á 65 c. lb
Id. ordinario.....	39 á 40 c. "
Tumaco y Esmeralda.....	41 á 43 c. "
Gonyaquil.....	35 á 38 c. "
Panamá.....	33 á 37 c. "
Cartagena.....	24 á 30 c. "
Niebrigua.....	40 á 41 c. "
Bogotá virgen.....	35 á 47 c. "

(*) Hemos escogido de la revista únicamente aquellos frutos y artículos de exportación é importación en esta plaza. N. E.

Cueros.—Los recibos de este artículo en el mes de Agosto último alcanzaron á 228,447 en este puerto, y las ventas á 197,979. Los arribos á Boston fueron de 60,599. El monto total de los llegadas á esta de 1º de Enero á 31 del pasado, han sido en:

1889.	1888.	1887.	1886.
2,043,588	2,143,630	1,990,218	2,311,565

Palo Mora.—Aunque las existencias son pequeñas, el mercado está muy en calma y sin demanda, cotizándose México \$ 21 á \$ 22 y Colombia \$ 16 á \$ 17 por tonelada.

Pieles de chivo y de venado.—El mercado para este artículo está en la actualidad moderadamente activo, cotizándose las de

CHIVO.

Vernacruz, (Escogidas).....	— á 42½ c. lb
Matamoros. id.	— á 38 c. "
Tampico, id.	— á 38 c. "
Colombia, id.	— á 47½ c. "
Id. segundas.....	— á 23½ c. "

VENADO.

Vernacruz.....	— á 37 c. lb
Guatemala.....	— á 47½ c. "
Honduras.....	— á 42½ c. "
Panamá.....	— á 44 c. "

Quina.—En el mes pasado se vendieron 158 bultos de este artículo, y no habiendo llegado sino 117, la existencia es hoy de solo 44 bultos. El Sulfato de Quina Americana continúa con buenos precios.

Zarzaparrilla.—Con demanda moderada, y existencias pequeñas, cotizanse hoy la de Colombia 15 á 17 c. lb.

Artículos de Exportacion

Anis en Grano, á 9½ c. lb.
Alcohol, en depósito, más de 25 barriles 38 á 40c., menos 45c.

Azucar, refinado en panecillos }
á \$ 6.50 las 100 lb. } sin drawback
Id. id. en terrones, á }
\$ 6.50 las 100 lb. }

Arros de la India, en depósito, \$ 2,37 ½ las 100 lb.

Acete de Kerosino, en latas de 5 galones y lotes de 200 cajas 9½c; en lotes de 100 cajas 11½c; menos de 25 cajas 11½c; en latas de 1 galon: 22½c, 24½ y 24½c. respectivamente.

Aguardas, en latas, de 1 galon, 58c; en id. de 5 galones 49c; en barriles 47½c.

Alquitran, de carbon, \$ 3,75 el barril de 50 galones.

Acete de Linaza, cocida, 63c; crudo 60c. galon; latas extra.

Alambre americano, para cercas, 4 puntas \$ 3,25 las 100 lb.

Brea, á \$ 1,45 el barril de 240 lb.

Barras de Plata, de 0,999 de fino, 92½ á 93c onza.

Cerveza Lager, en ½ botellas de 80c á \$ 1,25 docena.

Clavos de Hierro Galvanizados, 10 Pontny, \$ 3,15 barril 180 lb.

Canela, N° 1, 24c.

Clavos de Especia, 15c lb.

Cominos, 9½ c. lb.

Cuerda Manila, desde 12½c lb; segun número de hilos. Sisal, desde 10½ c lb.

Estopa, á 5½c lb.

Fosforos de Luz, (Swift & Co) 75c. gra.

Id. de azufre (Lacour & Eagle) 85c gra.

Harina de Trigo, en barriles, \$ 5,20

Id. id. en medios barriles, \$ 5,80

Id. id. en sacos de 125 lb \$ 3,65

Langosta, en latas, 1 lb. \$ 1,75 á \$ 2,10; 2 lb \$ 3,05.

Maz amarillo, 47c, blanco 47c.

Id. mezclado 46c, por fauaga de 56 lb.

Mantequilla de Puerto, en latas, \$ 8,35 á \$ 13,75; en cuñetas y terceroles, \$ 7,25 á \$ 8,25 las 100 lb. Sebo comun 5½c. lb sebo pieusado 7½c lb.

Mantequilla, en latas de 1 lb á 19½c, 5 lb 15½c 10 lb 15c, Id. en cuñetas, á 14½c.

Ostras, en latas, 1 lb de \$ 0,90 á \$ 1,70 peso completo. Id. ligero, 60c; 2 lb. \$ 1,50 á \$ 1,60 peso completo.

Pimentita Picante, 15c. lb.

Id. Dulce, 6½c. lb.

Salmon, en lata, 1 lb. \$ 1,75 á \$ 2,25; 2 lb., \$ 2,50 á \$ 3,50.

Tabaco, Kentucky ou rama, en bultos de 25 á 40 lb. 12c. á 13c. lb., Id. de Mascara, de 14 á 26c., segun marca y calidad.

VARIEDADES.

¡Polvo no más!

Humano corazon, profundo abismo
Donde el misterio impenetrable auida,
Voluble siempre, pero siempre el mismo
En los grandes dolores de la vida;

¡Quién ha de describirte los arcanos
Que tu constante palpitante encierra?
Mañana ¿qué serás? ¡Polvo y gusanos!
¡Triste fin de las luchas de la tierra!

Y sueñas, y padeces, y palpitas,
Y nada grato á consolarte alcanza,
Y como frágil péndulo te agitas:
¡Péndulo del reloj de la esperanza!

¡Reside en tí, como en ardiente foco,
La luz que en el cerebro se derrama?
¿Eres un pensador? ¿Eres un loco?
¿Qué guardas, corazon: pavesa ó llama?

Ni tú ni nadie descifrar preteuda
De la misera vida los arcanos:
La que te cubre impenetrable venda,
La rompeu en la tumba los gusanos.

JUAN DE D. PEZA.

Recuerdos.

Cuando nos puso mi fortuna adversa
frente á frente los dos,
tú bajastes los ojos hacia el suelo
con marcado rubor;

Yo los míos, sedientos de ventura,
en el cielo fijé;
que mirar de tu rostro los hechizos
era mirarle á él.

Nuestras almas sintieron desde entonces,
misteriosa atracciou.
Yo olvidaba las luchas de la vida,
y me acercaba á Dios.

Mucho aprendimos tras aquellas horas
de candorosa fe;
yo, que hay corazones inconstantes;
tú... aprendistes á querer.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1888

[17 DE FEBRERO,

sobre prensa.

Art 14. Toda persona—individuo particular, funcionario, Corporacion ó sociedad—á quien se censure ó se atribuyan hechos falsos ó defigurados, tiene derecho á hacer insertar en el mismo periódico una rectificación que no exceda del doble del espacio del suelto ó artículo que la haya motivado.

Art. 15. La insercion de que trata el anterior artículo es obligatoria y gratuita, bajo pena de cinco pesos por cada día que transcurra desde el día en que debió hacerse la insercion, ó de arresto equivalente.

Art. 16. La insercion será obligatoria, aunque exceda del espacio indicado en el artículo 15, pero la parte excedente se hará á costa del comunicante, al precio establecido por los remitidos.

La insercion en el número inmediato sólo será obligatoria en la parte que debe publicarse gratis. El resto podrá insertarse de una vez, ó en números subyguientes seguidos.

(Continuara.)

Agencia de Publicaciones

DE
FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Herald" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivarense" id.
"El Boletín," id.
"El Meridiano," [diario] de id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'Avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinion Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York,"
"La Edad de Oro," de id.
"La Ultima Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.
"Europa y América," de París.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez.—El Ultimo Delirio de Byron.
Martínez Guellero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Rodolfo Caicedo.—Las Queseras del Medio.
Pequeña coleccion de canciones populares.
Un variado sortido de Novenas.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICJRES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1.

Sortido completo de viveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE

MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendacion que puede hacerse de ella

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en { Nueva York.
París.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Medellín

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Direccion por Correo, Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo, Apartado 136.
Por Teléfono, N° 13.

Talabartería, Zapatería

Y

COLCHONERIA.

Se ofrece al público este establecimiento, que cuenta con todos los útiles necesarios para cualquier trabajo que se le confie.

Ocurid y veréis, precios módicos de acuerdo con la situacion.

Pedro A. Ureta.

Calle de las Monjas.

A VISO.

El que suscribe, ofrece sus servicios en el trabajo de pirotécnia; puede construir piezas de fuegos artificiales del tamaño que se deseen, y de las figuras siguientes: CASTILLOS, CASCADAS, VAPORES, MACETAS, COPAS & &. Tambien se encarga de hacer reparaciones en las piezas de fuego traidas del extranjero, que vengán en mal estado, y colocarlos en el lugar donde se vayan á exhibir.

Para el trabajo de piezas grandes, debe hablarse con alguna anticipacion.

Para permoneores, ocurrase á la Agencia de los señores Flórez & Meza, y en Colon al señor Pablo Salabarría agente sucursal de ésta.

Panamá, 8 de Setiembre de 1889.

Manuel G. Flórez.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGONA.

De las magníficas obras editadas por la justamente acreditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edicion, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripcion de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada mes.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un ejemplar de diez entregas al precio de 50 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipacion; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripcion: Agencia de Publicaciones, Carrera de Cálidas, calle 42, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre é hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Octubre 13 de 1889.

Número 6

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 0 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustin Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE M. CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se lo confíen.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1800.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS

PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.

ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

-DROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los dias, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Saunier. -Propietario.

Carrera de Ricciurte, frente al costado del Gran

Central Hotel.

PANAMÁ.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASEO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa á la vista del público,

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

La conferencia.

Desde que se iniciaron los primeros trabajos para la celebracion de una conferencia de las Naciones Sur americanas en Washington, los partidarios, á todo trance, de la premacia yanke en nuestro continente empezaron á levantar cabeza. Ya instalado el Congreso, el entusiasmo ha llegado al *sumo* y todo lo ven tras un prisma tan halagador, tan bellisimo, que solo falta para completar el cuadro, que el Continente entero, conmovido con tanto amor yanke, exclame *Eureka!*

Para los partidarios de la preponderancia norte-americana, el Congreso de Washington nos va á dar todo cuanto necesitamos para prosperar: artes, ciencias, industrias, á tal extremo que concluida la Conferencia, los sur-americanos para ser felices no tendremos más que disponernos á ello, ni más ni menos que los peregrinos de la Meca para alcanzar las insalubres dulzuras del paraíso de Mahoma.

Nada es el estudio sério y comparativo del asunto á fin de asegurarse de si un *zollverein* podría ser ventajosa para esta América, que más que murallas que la estrechen necesita expansion; nada importa los datos estadísticos, que estan pregonando lo absurdo del *zollverein*; nada importan las tendencias del yanke á ejercer una influencia perniciosa en el continente, todo eso y mucho más es nada. Todo debe posponerse para atender al *desinteresado* amigo que no quiere que la Europa nos esquilee sino esquilarnos él solo, con una convencion aduanera, con la cual tengamos que tomárselo á ellos todo y venderse todo á cualquier precio.

Para hacer la propaganda se recurre al vocabulario enfático y bombástico de las revoluciones que ni tienen razones para justificar el trastorno del orden social, político, comercial é industrial establecido.

Entre los partidarios del *zollverein* no hemos visto aducir una razon que pueda convencer de su conveniencia para Sur-América; todo se reduce á conjeturas, cálculos conseqüenciales, paradojas insostenibles, algo así como si se tratara de la certeza de cuantos astrónomos de la existencia de habitantes en el planeta Marte.

Cuáles serian las ventajas que nos reportaría la Convencion actual con Estados Unidos?

Ninguna.

Y ninguna, porque una Convencion que limita tan estrechamente los mercados en que podemos vender nuestros frutos, no puede sernos ventajosa bajo ningún aspecto.

El continente sur-americano, que cada día se ensancha y desarrolla más, necesita hoy como necesitara mañana aun más todavía, de que el mundo entero sea su mercado, pues una sola nacion, por vasta que sea, no podrá consumir todos sus frutos ni alimentar todas sus necesidades.

El mercado de Estados Unidos, ligarlo que querian aquellos que ven á ese país tras de poderosos cristales de aumento, no puede consumir todos nuestros productos, viniéndonos á encontrar, á poco andar, estrechamente limitados, pues la Europa al ponerle trabas á su comercio lo pondria trabas á nuestros artículos tambien.

Afortunadamente, tenemos entendido que la Conferencia, al fin y á la postre, se convertirá en un *humbug* ruidoso, que sola

habrá servido para hacer brillar de codicia los ojos de los *norteamericanizados* inconcientes.

La Mantequilla y la Margarina.

La mantequilla es uno de los productos que más se falsifican en el día. El fraude más generalizado consiste en subsistir á la mantequilla natural un producto cuya materia grasa esta contenida en la leche, y á la que llaman mantequilla artificial ó margarina, cuya sustancia fué descubierta en el 1870 por el químico francés Mr. Mege-Moires, el cual se dedicó á buscar una sustancia que por su bajo precio y sus condiciones de conservacion pudiera reemplazar á la manteca de la leche. de lo que tanto consumo se hace ya, hasta entre las clases trabajadoras.

El procedimiento empleado por Mr. Mege para la preparacion de esta substancia, era el siguiente:

Tomaba una cierta cantidad de grasa de buey de primera clase, cuidando de que ésta procediese directamente de los mataderos. La vada repetidas veces con agua pura, se colocaba en barriles ó pipas de madera, donde previamente se vertia agua caliente y algo de pepsina, procedente de estómagos de animales. Dejando en reposo la mezcla durante algun tiempo y á la temperatura de 45° á 50° las membranas se atacaban con el agua acidulada de las pipas, dejando osecar la grasa que subia prontamente á la superficie. Se le cantaba esta capa, se agregaba algo de sal y se dejaba reposar despues de clarificada. Esta grasa colocada en recipiente especiales, se sometia durante algun tiempo á la temperatura de 25°. Este tratamiento hacia que la estearina, que es el cuerpo graso menos fusible de los que constituyen la grasa del buey, se separaba en estado sólido, y sometiendo entonces la masa á una fuerte presion, se recogia la parte líquida, que següidamente se batia con leche pura de vacas coloreando ligeramente la mezcla por medio de una sustancia vegetal, y perfumandola, con lo cual tomaba el aspecto de la verdadera mantequilla, con un sabor agradable y de mejores condiciones de conservacion que ésta.

Despues de la guerra franco-prusiana, se estableció en Paris una gran fabrica de margarina, que produjo pingües beneficios; en Austria y otros países del Norte de Europa se implantó la citada industria con análogos resultados, y así, en 1875, la produccion de margarina se elevaba diariamente en Paris, á la cantidad de 30 toneladas. En Olanda, existen 70 fabricas de esta mantequilla artificial; Alemania produce al año por valor de 23 millones de francos, y los Estados Unidos exportan anualmente más de dos millones de toneladas.

El gran consumo de esta sustancia ha hecho que especuladores sin conciencia se hayan dedicado á fabricar margarina con elementos muy diversos, como son: el aceite de mani, de cacao, de algodón y otros, y para colorearla emplean palo amarillo, jugo de zanahorias, azafrañ y algunos otros de propiedades tóxicas, como se ha reconocido no há mucho en unas margarinas procedentes de Alemania.

Ahora bien, prescindiendo de los productos confeccionados con sustancias venenosas, conviene saber que resultado produce en la economia animal la sustitucion de la manteca por la margarina. ¿Puede este producto reemplazar á aquél? El Consejo de Sacidad de Paris, dió un dictamen altamente favorable sobre el nuevo producto, por considerarlo inofensivo, y mas económico que la mantequilla natural; pero que, teniendo en cuenta los abusos que pudiera cometerse vendiéndolo como mantequilla, se obligara á los fabricantes á que lo expusieran con su verdadero nombre.

La fabricacion de este producto no debe existir más que en las poblaciones donde las mataderos estén vigilados, de modo que no se permita matar más que animales perfectamente sanos, pues de no ser así, es fácil inocular á las personas las enfermedades infecciosas que aquellos pudieran padecer.

Resulta de todo lo expuesto, que la mar-

garina de buena calidad no es perjudicial á la salud, por más que su digestion es mas difícil que la de la mantequilla; pero que es monótero provenirse contra los falsificadores que mezclan grasas y margarinas y las venden como mantequillas naturales; abuso que solo puede corregirse con la instalacion de un buen laboratorio en cada poblacion importante, con objeto de que analice todos los productos alimenticios y determine los que son higiénicos y los que son perjudiciales para la salud.

SUELTOS.

RETRETA que ejecutará la Banda Militar, hoy 13 de Octubre:

Obertura—*La belliqueuse*—Leguay.
Vals—*Sous les branches*—Guiraud.
Serenata—*Recuerdos de Andalucía*—Navone.
Mazurka—*Corinn*—González.

AVISAMOS al público en general, sin excepcion de persona, que no suministraremos en lo sucesivo ninguna suscripcion, si no se paga anticipado.

La experiencia que hemos adquirido, en el poco tiempo que tiene de abierta esta Agencia, nos obliga á adoptar esta medida.

UNA casa nueva, bien situada, con vista al mar, que tiene siete cuartos, baño, reservado, etc., se alquila con buenas condiciones. En esta Agencia se darán más pormenores.

EL Juóves 10 del presente dejó de existir la señora doña Rosa Pisos de Culvo.

Enviamos nuestro sincero pésamo al afligido esposo y demás deudos.

TREINTA Y SEIS señoritas acaban de recibir el título de médico en el Colegio de Medicina de Pensilvania; hay entre ellas una india y una japonesa, las primeras graduadas de su raza.

La cantina *La Bolsa*, del señor don José Canela, acaba de recibir los famosos cigarrillos de la *Cruz Roja* y el *Obsequio*, de la fabrica de Ramon Allones, de la Habana.

Estos cigarrillos no necesitan de recomendacion, pues se recomiendan solos.

LA mejor avanza! Dos hermosas señoritas norte-americanas acaban de obtener el grado de Capitanes de marina y se han hecho cargo de buques, la una en Nueva York y la otra en el Municipio. La tripulacion será femenina y los grametes tambien femeninos.

NO MÁS PECAS!—Por la noche se lava la cara con agua fresca y despues de haberla enjuagado, se frota ligeramente con un lienzo embebido de leche de almendras. Haciendo esto con frecuencia desaparecerán las manchas.

Esta receta nos aseguran, dá resultados maravillosos. La recomendamos á nuestras lectoras.

SATISFACCION debe haber sido para el señor doctor Carlos Ycaza Arosemena, las manifestaciones que ha recibido con motivo de los injustos ataques de que ha sido victima por *El siglo XIX*, de Guayaquil, asociando su nombre á un hecho con el cual no hay motivo para hacerlo, conociendo su rectitud de carácter.

EL MERCURIO se asocia con gusto á las manifestaciones de indignacion, dadas al doctor Ycaza Arosemena por tan virulentos ataques.

LA Campaña Sur-Americana de Vapores, ha establecido un nuevo servicio mensual de vapores entre el puerto del Callao y Panamá, con escalas en Casma, Smituco, Chibuto, Eten, Pimentel, Paita, Guayaquil, Ballenita, Manta, Bahía, Esmeraldas, *Tumaco* y *Buenaventura*.

LA Campaña cuenta con el hermoso vapor *Limari*, que tiene todas las comodidades apetecibles y en donde los pasajeros son tratados con toda clase de consideraciones.

Para informes ocurranse al Agente en esta ciudad, que lo es el estimable caballero señor don Henry Ehrman.

NUESTRO colega *El Cronista* nos ha informado, en su número del día 8 del actual, que está en vía de organizarse en esta ciudad una asociación, formada de muy respetables caballeros, con el objeto de explotar la industria minera en el Istmo.

La empresa nos parece acertadísima, pues no hay razón para que, mientras los otros Departamentos emprenden poderosamente la explotación de las industrias naturales, el Istmo, con mejores elementos, permanezca inactivo y consumiendo perezosamente lo poco que le queda. Una voz de aliento enviamos á los iniciadores.

LLAMAMOS la atención de quien corresponda, hacia el mal hábito que hay en ciertas casas, que tienen plantas en los balcones, donde acostumbran regarlas á hora importuna, sin darse cuenta de los transeúntes, que cuando menos piensan se ven empapados. Idéntica cosa ocurre con el barrido, cosa que nos parece de más imprudente, pues ninguno de los dos riegos tiene nada de agradable para el viandante, mucho menos el último, que priva por algunos momentos de lo más preciado, la vista.

Esperamos que en esta ocasión nuestra voz sea oída.

HEMOS recibido los siguientes periódicos, á los que admitimos suscripciones:

El Correo de la Moda, dirigido por doña Jacinta Balmaceda. Publica patrones, figurines iluminados y moldes cortados con sus correspondientes explicaciones, y además una instructiva lectura. En esta *Agencia* se encuentra el prospecto para 1890, á disposición de quien lo quiera ver.

La Ilustración Nacional de Madrid, publicación de 16 páginas con muy buenos grabados. Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

El periódico científico, *La Nature*, de París, inserta una comunicación del doctor oculista Javal, en la cual dice, que cree que la luz eléctrica es inofensiva á la vista á consecuencia de la suma división que puede obtenerse de ella; otros eminentes científicos en ropeos han hecho idénticas observaciones, hallando que la luz eléctrica aumenta un séxtuplo comparada con la luz del día, la percepción del color amarillo y duplica la del verde y azul. Estos sabios científicos han demostrado que el alumbrado eléctrico es preferible á todos los otros sistemas conocidos, porque no infestan el aire con gases deletéreos ni otras sustancias insalubres, porque induce mayor unidad visual que la luz del día y la del gas y porque las cualidades higiénicas de la luz eléctrica no han sido aun apreciadas como merecen.

EL precio del Talento.—Este curioso neápite de crónica, lo tomamos de *La Acacia*, revista de Buenos Aires:

Un editor de París, allá por los años de 1831, necesitaba el original de una novela; un de autor de fama, y dispuso darle 5.000 francos.

Al saber donde vivía, barrio retirado y pobre, rebajó á 2.000 el precio del trabajo.

Cuando tuvo que subir á un cuarto piso, para ver al escritor, ammoró la suma á 1.500.

Al fijarse en la pobreza del mobiliario, se dijo basta con 1000; pero al notar que el hombre que buscaba comía un pan duro mojado en agua, ofreció 500, que fueron aceptados.

La novela que compró llevó por título *La última Hada*, y su autor tenía por nombre HONORATO BALZAC.

COCINA DE ALTA ESCUELA.

PATATAS A LA INGLESA.

Hacedecer en agua salada patatas peladas y cortadas en pedazos; machacadas y pasadas por el colador. Metedlas en una cazuela con un buen pedazo de manteca y un buen sazónamiento de sal, pimienta y moseada rallada.

da. Verted en esto puré bastante leche de buena calidad, á fin de aclararlo bien; cocedlo á fuego lento para que se vuelva espeso; aclaradlo con nueva cantidad de leche; continuad así durante media hora larga, añadiendo nueva leche cuatro ó cinco veces distintas. Colad luego el puré en una fuente que pueda soportar la acción del fuego, dándole la forma de pirámide baja ó de cúpula; hacédlo tomar color bajo un hornillo y servidlo muy caliente.

De otros modos se preparan las patatas, pero son más ó menos raras y poco usadas.

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.	
Sobre Nueva York á la vista	67 º
„ Londres 5 d/v.	66 „
„ París 5 d/v.	65 „
Oro americano.....	66 „
Id. ingles.....	65 „
Colon.	
Sobre Nueva York á la vista	65 º
„ Londres á tres dias vista	66 „
„ París id.	64 „
Oro americano.....	65 „
Soles peruanos y pesos chilenos.....	17 „
Pesos colombianos.....	8 „

Los giros y cambios se cotizaban en Cartagena de la siguiente manera:

Giros.	
Sobre Nueva York, á 60 dias.....	98 á 100 º
„ Londres, á 90 id.....	98 „
„ París, nominal.....	97 „
Cambio papel moneda.	
Oro americano.....	100 º
Id. ingles.....	98 „
Id. español.....	99 „
Id. colombiano.....	80 „
Pesos id.....	20 „
Menudo id.....	8 „

VARIACIONES.

¡ Los pelos de punta !

Así podría titularse una historia que cuenta el francés Carlos Monselet, y que es la última palabra del naturalismo y de la neurós literaria.

El mismo Edgar Poe no ha imaginado una aventura más espantable.

Leed y estremeced.

La escena es un *menage de étudiant*, como dicen los franceses.

Emilio, que aspira á ser con el tiempo un Newton, almuerza con su compañera de estudios.

Adelina y Emilio, que están en la luna de miel del amor libre, despañan en un santiamén su almuerzo, compuesto de huevos con jamón é hígado saitado.

Todavía están en el postre, cuando Emilio, que á fuer de buen enamorado no se ha preocupado poco, ni mucho, de lo que comió, dice de repente:

—¿ Qué ocurrencia te ha dado en poner hígados en el almuerzo? Ni á mí me entusiasma ni á tí te gusta gran cosa.... Digo, me parece á mí.....

—Y en verdad, responde Adelina. Pero entonces, por qué lo has comprado tú?

—¿ Yo? ¡ Si en mi vida he puesto los pies en ninguna carnicería!

—Pues el hígado no ha entrado solo en casa. En la mesa de tu cuarto estaba envuelto en un periódico.

—¡ Ah, ya caigo! El portero entró esta mañana á darme un recado: quizá lo olvidó, en vez de llevarlo á un inquilino.

¡ Tílin! ¡ tílin! tílin!

—Vé á abrir Adelina.

—Si será el portero que viene por el hígado?

—Es posible.

Adelina abre la puerta.

—¡ Hola, Sebastian!

Sebastian es el íntimo amigo de Emilio y uno de los internos más aprovechados de la clínica de Latiboisiere.

Estrecha la mano á Emilio y despues de mirar en torno suyo, pregunta:

—¿ Habéis encontrado un paquete que debí dejar olvidado ayer?

—¿ Envuelto en un periódico? dice Emilio.

—Precisamente.

—¿ Un hígado, verdad? añadió ella.

—Sí, un hígado.... El de Juana Chiffon....

La pobre muchacha que ha muerto de un acceso, y el caso era tan interesante, que he querido estudiarlo de cerca.

—¡ Jesús!

—¡ Horror!

Adelina cae desmayada. Emilio, lívida la faz, erizado los cabellos, dice con voz entrecortada:

—Nos lo hemos almorzado.

Juana Chiffon,—y esta es la nota más dramática del horrible lance,—había sido la antecesora de Adelina.....

El primer amor de Emilio.

Gloria á Peral.

I

Salió de Cádiz un día
Aquella arrogante flota
Que se hundió, deshecha y rota,
Allá cerca, en Trafalgar.
Hoy sale también de Cádiz
Esa nave misteriosa
Que navega silenciosa
Bajo las olas del mar.

II

¿ Qué encerrara en sus entrañas
Esa nave submarina?
¡ Espíritu de Graviña,
Que alcanza gloria inmortal,
Vuelve hacia España los ojos,
Que por su invento fecundo
Vá á llenar en breve el mundo
La fama de Isaac Peral!

III

Lleva esa nave secretos
Arrancados á la ciencia,
Que matan la prepotencia
De la fuerza material.
Y por eso cuántos ecos
Llegan de la patria mía,
Aclamán hoy á porfia
La gloria de Isaac Peral.

JACINTO ALBI.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1888

[17 DE FEBRERO],

sobre prensa.

Art. 17. La explicación ó rectificación consubstancial deberá ser exclusivamente defensiva y no agresiva. Si el periodista juzga que la contestación es agresiva, y el remitente no conviene en reformarla, publicará solamente la noticia de haberla recibido, y podrá, bajo su responsabilidad, suspender la inserción, dando aviso inmediato á la autoridad administrativa competente.

Art. 18. Enterada la autoridad de esta ocurrencia, designará un censor que, oídas las partes, devuelva la forma en que la explicación deba publicarse.

Si el periodista suspendió la publicación sin acentar recibo en el periódico, ó sin que el censor declarase que la explicación no fué agresiva, correrá la multa al periodista desde el día en que debió publicar la explicación, ó al menos el recibo de ella. Y si el censor declara que la explicación debe reformarse, y el remitente conviniere en ello, el periodista que de ello dió aviso, queda exento de toda responsabilidad por lo ocurrido, y obligado sin ulterior recurso, á publicar en el inmediato número la explicación en la forma en que lleve aprobación del censor.

(Continuará.)

Agencia de Publicaciones

DE
FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones a los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Heraldo" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivarense" id.
"El Boletín," id.
"El Meridiano," [diario] de id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinión Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York,"
"La Edad de Oro," de id.
"La Última Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.
"Europa y América," de París.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez.—El Último Delirio de Byron.
Martínez Gueltero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Rodolfo Caicedo.—Las Queseras del Medio.
Pequeña colección de canciones populares.
Un variado surtido de Novelas.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES "El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1.

Surtido completo de víveres, licores y loza a precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

CASA EDITORIAL DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE
MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendación que puede hacerse de ella

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en { Nueva York.
París.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Medellín.

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo, Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo, Apartado 136.
Por Teléfono, N° 13.

Talabartería, Zapatería

Y

COLCHONERIA.

Se ofrece al público este establecimiento, que cuenta con todos los útiles necesarios para cualquier trabajo que se le confíe.
Ocnrid y vereis, precios módicos de acner do con la situacion.

Pedro A. Ureta.

Calle de las Monjas.

AVISO.

El que suscribe, ofresco sus servicios en el trabajo de pirotécnia; puede construir piezas de fuegos artificiales del tamaño que se deseen, y de las figuras siguientes: CASTILLOS, CASCADAS, VAPORES, MACETAS, COPAS & &. También se encarga de hacer reparaciones en las piezas de fuego traídas del extranjero, que vengau en mal estado, y colocarlos en el lugar donde se vayan a exhibir.

Para el trabajo de piezas grandes, debe hablarse con alguna anticipacion.

Para pormenores, ocnrriase a la Agencia de los señores Flórez & Meza, y en Colon al señor Pablo Salabarrin agente sueursal de ésta.

Panamá, 8 de Setiembre de 1889.

Manuel G. Flórez.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGONA.

De las magníficas obras editadas por la justamente acreditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edicion, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripcion de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, peron quienes sus escasos recursos no le permiton hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada mes.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un cuenderno de diez entregas al precio de 50 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable a la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipacion; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripcion: Agencia de Publicaciones, Carrera de Cálidas, calle 4ª, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

Número 7

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se envía con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones. Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE M. CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cúldas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confían.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1860.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS PANAMÁ.

LURIA Y C.^A

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.
ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoneillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & &.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

-DROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos. Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & &.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Se Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & &.

Consultas gráti todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITAS MARCAS.

Luis Saunier. -Propietario.

Carrera de Riquarte, frente al costado del Gran

Central Hotel.

PANAMA.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, niños y de agua del mar.

EDUCACION Y ASEO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORECIDOS.

Tarifa a la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Borello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

Sábía Medida.

El Gobierno del Ecuador, atendiendo á las justas observaciones de la prensa que llegó á convencerlo con razones claras y terminantes, de lo perjudicial que es para un país la inmigración asiática, ha expedido el siguiente Decreto:

ANTONIO FLÓREZ

Presidente de la República del Ecuador.
De conformidad con los principios del Derecho Internacional Privado;

De acuerdo igualmente con las conclusiones del Informe de la Comisión consultiva de agricultura de Quito, y de la Cámara de Comercio de Guayaquil,

DECRETA:

Art. 1.º Prohíbese la entrada de los chinos en la República.

Art. 2.º Los ya establecidos en territorio ecuatoriano, podrán continuar residiendo en él, mientras el Ejecutivo no juzgue conveniente hacer uso del derecho que le confiere el artículo 2.º de la ley de Extranjeros.

Art. 3.º Si los chinos establecidos en el Ecuador salieren del territorio ecuatoriano, no podrán volver á él.

Art. 4.º Las anteriores disposiciones regirán también para las Islas de Galápagos.

Art. 5.º El Ministro del Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en el palacio de Gobierno en Quito, á 14 de Setiembre de 1889.

A. FLÓREZ.—J. T. Noboa.

El público ecuatoriano tendrá que agradecerle al progresista señor Flórez esta otra sabia medida, que lo pone á cubierto de una inmigración que nada le deja. Ojalá ello sirviera de norma á otros Gobiernos.

La Exposición de 1892.

El sub-Comité de Hacienda del proyecto de Exposición Universal en Nueva York, en 1892, se reunió el 1.º del corriente, con el objeto de convocar al Comité General para sesión el día 8. Créese que esa convocatoria tiene por objeto someter á discusión el plan finalmente adoptado por el Sub-Comité, para levantar fondos necesarios para los gastos de la Exposición.

El Sub-Comité de Sitio y Construcciones también ha tenido una reunión importante, y se ha hecho constar que en la parte del Parque Central, que se empleará para la Exposición, no se harán construcciones que deterioren las arboledas, sino que simplemente es como una extensión para paseo de los visitantes.

La prensa en general cree que el proyecto de la Exposición en Nueva York, entrará dentro de pocos días en una vía práctica, que asegurará su realización.

[De El Avisador Hispano-Americano.]

En el Congreso

FEMENINO.

Conforme estaba anunciando, continúa celebrando en París sus sesiones correspondientes, el Congreso Internacional del derecho de las mujeres.

En el mes pasado, bajo la presidencia de la señorita María Dornismen, se presentaron y pusieron á discusión los informes de la sección segunda, á saber la que se ocupa de las cuestiones económicas, con relación al estado social de la mujer.

Durante esa exposición, la señorita Feinkind, que está cursando medicina, hizo presente la triste condición á que se halla sujeta la mujer en Polonia; pues el término medio de los jornales para las obreras no llega á medio franco por día.

Por contraste, la señora Thora Goldschmidt ha manifestado que la situación de la mujer en Dinamarca va siendo bastante aceptable, por que allí los legisladores tienden á establecer igualdad de jornales para trabajadores de uno ó de otro sexo.

La señora Luisa Koppe adujo observaciones generales acerca del porvenir de las obreras francesas.

Refiriéndose á las jóvenes que se hallan en ciertos establecimientos, propuso que se suprima el aprendizaje, "verdadera escuela del vicio, instalando escuelas ad-hoc. En cuanto á las de más edad, indicó que deben crearse asilos especiales para trabajos propios de la mujer."

La señora Griess Traut presentó un interesante informe sobre los inconvenientes de las máquinas de coser, afirmando que reportaría incalculable beneficio el suministrar á las 500,000 obreras parisienses, que, según cálculo, cosen á máquina, motores perfeccionados, cuyo costo no excedería de 300 francos uno con otro.

En la sesión del día siguiente, consagrada á informes de la tercera sección, llamada moral, ocurrió un inesperado y lamentable incidente.

Dicha sección había principiado agradecidamente.

Las congresistas concedieron una gran ovación á la señora Conta, doctora de la Facultad de Medicina de París, por la lectura de su opúsculo: *La igualdad anatómica de ambos sexos*; aplaudieron igualmente Miss Kate Mitchell doctora en medicina de Londres, por su elocuente discurso contra la intemperancia, y en particular contra el alcoholismo.

De repente el ciudadano Julio Allix promueve la confusión y el desorden en la Asamblea pronunciando estas palabras:

—¿Qué hemos de expresar nosotros ante esta innoble Cámara?...

No lo fué posible proseguir. Todas las congresistas, con varonil entereza, puestas on pie, le increpan, y obligan por último á que abandone la tribuna.

Entonces, la presidente María Dornismen, exclama:

"En nombre del Congreso, protesto de lo que acaba de oírse."

Restablecida la calma, continuó después la interrumpida sesión del Congreso femenino.

Donde parece mentira que haya sido un caballero el encargado de mover la extremidad inferior.

SUETOS.

BOTICAS DE TURNO.

En San Felipe,

La Panameña, de los señores Abadía & Romanu.

En Santa Ana,

La de El Pueblo, del señor doctor Bernar-do Valdivia.

RETRETA que ejecutará la Banda Militar, hoy 20 de Octubre:

Fantasia sobre motivos de la ópera *Saffo*—Mourreal

Vals—*Pazza d'Amore*—Jancourt.

Jota—*La Alfalfa*—Sanchez

Cuadrilla—*L'Elisir d'Amore*—Girard.

DAMOS la bienvenida á nuestro estimado amigo, el señor don Ignacio Verbel R. por su regreso á este Istmo y le enviamos nuestro saludo.

AVISAMOS al público en general, sin excepción de persona, que no suministraremos en lo sucesivo ninguna suscripción, si no se paga anticipado.

La experiencia que hemos adquirido, en el poco tiempo que tiene de abierta esta Agencia, nos obliga á adoptar esta medida.

DENTRO de un mes saldrá á la luz pública una colección de versos del joven Federico Escobar, titulada *Hojas Secas*, de 150 páginas, 4.º menor.

Esperamos que el público le preste al joven Escobar el apoyo que se merece.

La obra se venderá en nuestra Agencia á \$ 1,00 cada ejemplar.

DAMOS las gracias á nuestros ilustrados colegas, *El Porvenir* de Cartagena y el *Diario de Avisos* de Guayaquil, por la acogida que han dado en sus columnas á dos de nuestros artículos. El primero *Fuera vagos!* y el segundo *La inmigración Asiática*.

El señor don José Marchand, cuya relojería está situada en la carrera de Girardot, acaba de recibir de París, Suiza y Estados Unidos, un gran surtido de relojes de todas clases.

Entre los relojes despertadores se encuentran unos que no habían sido traídos á esta ciudad y que son una verdadera novedad en su género.

Hágase una visita á la relojería del señor Marchand.

EL resumen de las operaciones de Caja de la Administración General de Hacienda del Departamento, durante el mes de Setiembre último, es como sigue:

Existencia el 1.º de Setiembre.....	\$ 13,674.45
Recaudado en dicho mes.....	50,482.65
	\$ 64,157.10
Gastado en id....	58,055.55
Existencias en 1.º de Octubre.....	\$ 6,101.55

La estadística de las defunciones ocurridas en Setiembre último, da un total de 77 inhumanaciones en los cementerios de esta ciudad, así: mujeres 15 y hombres 62, correspondiendo del total 37 individuos colombianos y 40 extranjeros. Las principales enfermedades, causas de las defunciones, han sido la tisis, de la cual murieron 13; las fiebres, que causaron 10 víctimas, y el tétano, que causó la muerte á 7 recién nacidos.

ACUSAMOS recibo á los señores MARCO A. FONSECA & Cía, Agentes de negocios y comisionistas, de una circular en la cual nos avisan haber establecido una Sociedad civil, en la cual se ocupan de los siguientes asuntos:

"De toda clase de negocios administrativos ante los Gobiernos Nacional y del Departamento de Cundinamarca;

De todas clases de negocios judiciales ante la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales de aquel Departamento y los Juzgados del Circuito de Bogotá;

De la compra y venta de toda clase de documentos de crédito público;

De la conservación y colocación de dinero á interés con las seguridades que se exijan; y

De todos los demás ramos relacionados con su profesión de Agentes y Comisionistas."

La Agencia cuenta con una de las mejores litografías de la ciudad para atender á todos los pedidos ó encargos que se le hagan relacionados con esta profesión."

Éxito deseamos á los señores Marco A. Fonseca & Cía.

MEDIO de aumentar la producción de leche en las vacas. Dice una revista europea, que en la escuela de Agricultura de Saint Remy, Francia, se han hecho experimentos curiosos, que interesan á las personas dedicadas á la crianza de vacas lecheras. Varias vacas de igual edad y de una producción aproximada de leche, fueron sujetas á un mismo régimen

alimenticio, dándoles de beber á unas agua fría, y á otras, agua á una temperatura de 45 grados. Las vacas que tomaban agua á esta temperatura, producían una tercera parte más de leche que las que bebían agua fría. Estas experiencias se han repetido varias veces con idénticos resultados.

Con gusto hacemos nuestro el siguiente suelto que trae nuestro colega *El Cronista*, de fecha 17 del corriente:

"ESTAMOS informados de buena fuente que la Gobernación del Departamento, apesar de lo angustioso de su tesoro, ha puesto ó va á poner á disposición del Honorable Concejo Municipal de este Distrito una suma regular, para que se destine á festejar el glorioso próximo 28 de Noviembre.

Sabemos, además, que en la noche de hoy [17] se reúne el Concejo, para tratar de nombrar Comisiones que recaben de los vecinos cuotas voluntarias y acordar el programa respectivo.

Sabemos, aún más, que la sociedad literaria *Progreso del Istmo*, está dando los pasos necesarios á fin de contribuir á que las fiestas de la Independencia del Istmo tengan este año el mayor auge posible.

Oportuna y noble nos parece la idea y ojalá que todos nos penetremos del entusiasmo indispensable para que el aniversario de la emancipación del Istmo sea celebrado dignamente.

Todo istmeño, en cuyo corazón ha germinado la semilla regada en 1821, contribuirá con su óbolo, grande ó pequeño, según sus circunstancias, estancias seguras, á fin de que queden honrados, como deben serlo, los próceres que nos dieran vida independiente y el precioso legado de la libertad."

Habíamos oído decir que el Gobierno no contribuiría con metálico para las fiestas, lo que nos había extrañado, pues dado el cariño que el señor Ayerdi le tiene al Istmo y las manifestaciones del hijo del Istmo al señor Ayerdi, nos parecía extraño que la fiesta clásica, fuera desatendida por el Gobierno.

Nos complacemos, pues, en dar la noticia, porque ella prueba que el gobierno y los que lo forman el son istmeños de corazón.

OTRA torre mayor que la de Eiffel. Anuncia la prensa de Londres que se está organizando en aquella ciudad una compañía con el objeto de construir una torre de doble elevación que la de Eiffel, de 2,000 pies. Dicha empresa levantará un capital de \$1,000,000 en acciones de \$5, de la que hay ya suscritos un buen parte. En vista de esto propone el *Herald* la construcción en Nueva York de una torre que no baje de 3,000 pies ó sean mil yardas, sea de esta altura ó más, la idea primitiva corresponde á un francés. Con razón ha dicho un escritor francés que la Francia tiene el mérito de inventar ó iniciar la idea y que la ejecución corresponde á otras razas más perseverantes.

VUELVE LA COLA Y MUERE EL POLIZON.—Siguiendo la ley universal de que para que unos aparezcan preciosos es que otros mueran, los últimos figurines del mundo parisiense anuncian que vuelve á usarse cola en los trajes de señora y que el historiado polizon está próximo á fenecer.

Semejante noticia ha venido á revolucionar á nuestras elegantes damas, y decimos á revolucionar porque á muchas le ha parecido bien, mientras que otras la han recibido con terribles protestas, formando dos partidos de abierta hostilidad.

—¡Ay! cuando audaré con cola, dicen algunas.

—Yo no me saco el polizon, agregan otras.

—Pero niña, ya no se usa.

—¿Y qué tengo que hacer yo con la cola?

—Como es eso? Fíjate en lo que dices.

—Seguro que voy á andar con cola? No faltaba más!

Y no será raro oír en la plaza ó sea en cualquier paraje público un diálogo como este: —Qué mal educado! Me ha pisado la cola del vestido.

—Disculpe Ud. señorita.

—No hay de qué caballero; pero me ha despretinado.

En cuanto al agonizante polizon muchas sienten que se vaya, y sus razones tendrá para sentirlo.

Era gracioso, no hay duda, ciertos aires...

Ya veremos en que para esta revolución femenina: si vence la cola y se sostiene el polizon.

¿Qué dicea de esta revolución las bellas panameñas?

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.	
Sobre Nueva York á la vista	68 º
" Londres 5 dñv.	67 "
" París 5 dñv.	66 "
Oro americano.....	65 "
Id. ingles.....	64 "

Colon.	
Sobre Nueva York á la vista	65 º
" Londres á tres días vista	66 "
" París id.	64 "
Oro americano.....	65 "
Soles peruanos y pesos chilenos.....	17 "
Pesos colombianos.....	8 "

Los giros y cambios se cotizaban en Cartagena de la siguiente manera:

Giros.	
Sobre Nueva York, á 60 días.....	98 á 100 º
" Londres, á 90 id.....	98 "
" París, nominal.....	97 "

Cambio papel moneda.	
Oro americano.....	100 º
Id. ingles.....	98 "
Id. español.....	99 "
Id. colombiano.....	80 "
Pesos id.....	20 "
Menudo id.....	8 "

COCINA DE ALTA ESCUELA. LECHON RELLENO A LA INGLESA.

Preparad el lechón desosado como en la precedente fórmula; llenad el interior con un relleno compuesto de la manera siguiente: quitadle el hígado al lechón, y separad la piel del hígado; desprovisto éste de la piel y bien picado, molido en un mortero de mármol con migas de pan mojada, de orema, pechugas de ave de corral y mateca fresca, cada una de estas sustancias en peso igual al del hígado del lechón. Cuando la mezcla sea bien íntima, añadidle un puñado de yerbas finas picadas con una ó dos hojas de salvia y otras tantas hojas de menta. Añadid, además, sal, pimienta y mostaza rallada, y aclarad el relleno incorporado en él dos huevos enteros y tres yemas. Llenad con todo ello el cuerpo del animal y cosed el vientre, á fin de que el relleno no pueda escaparse durante la cocción. Meted el lechón relleno en el asador y dejadlo asar rociándolo con aceite fino, con el cualado arriba dicho. El lechón relleno á la inglesa ha de cocer lentamente y ha de permanecer largo tiempo siempre en el asador, á fin de que cuza bien el relleno que contiene. Si vése con una salsa picaute.

VARIEDADES.

A mi hija Pilar
EN EL DIA DE SU BODA.

Yo te he visto, hija mía, delante del espejo colocando en tus hermosos cabellos negros los últimos prendidos de tu tocado de baile, y he sentido correr por mis ojos lágrimas de alegría al contemplar tus hechizos. Ahora te veo prender tu albo velo de novia sembrado de la casta flor del naranjo; estás aún más bella, y yo sé porqué las lágrimas que mi orgullo de padre me arranca son en este momento menos dulces.

¡Extraño misterio del corazón! Vas á ser feliz en brazos del compañero escogido por tu amor. Vas á alentar con tu cariñosa devoción los nobles anhelos de tu joven esposo, á alegrar su espíritu con tu eterna sonrisa, á fundar un hogar santo en el que resplandezcan la virtud y el trabajo. Vas á fundir tu nombre sin tacha en otro nombre igualmente digno. Y entonces, ¿por qué esas lágrimas?

¡Ay, hija del alma! La felicidad tiene también sus crueldades. Ella te arranca de mi lado; ella me roba tu calor; ella te quita mi nombre!

Cuando en tu adorable frente estampe yo mi tierno beso, apartando los azahares de tu diadema de desposada, ya te llamarás de otro modo; cuando la mano de los amigos estrechen la mia temblorosa en son de felicitaciones por tu dicha, mi corazón estará llorando su despedida; y el cielo habrá puesto ya en el tuyo el sello perpetuo de tu dulce dependencia.

Vamos, hija; la naturaleza, la ley del hombre, la ley de Dios, el instinto de tu ventura, el mandato de tu amor me anulan los derechos que sobre ti tenía. Vamos, yo te pondré al pie del altar para que Dios bendiga mi propio despojo. Yo te acercaré al pecho que te ha ganado, y te daré á los brazos que me han de reemplazar para guiarte en la vida.

Y pelearán en mi entre tanto estos dos sentimientos que me agitan: el dolor y la alegría. Sonreíré viéndote dichosa, y lloraré viéndome sin ti.

Árbol viejo ya, y siento dolor al despedirme de mí una rama. La naturaleza reclama sus derechos, y el corazón deficiente los suyos.

Vé, hija mía, y renúnciame. Hágate feliz tu digno elegido, y mi alma se elevará agradecida al Creador que hizo esta ley cruel y bendita, de que los padres entregan á sus hijos.

NICANOR BOLET PERAZA.
Brooklyn, de 1889.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1888 (17 DE FEBRERO), sobre prensa.

Art. 19. La persona ofendida que haga uso del derecho de defensa en el periódico en que fué atacada, no podrá demandar en juicio al ofensor, salvo el caso de calumnia, en el cual le queden espeditos ambos recursos.

IV.—De los impresores.
Art. 20. Son impresores el propietario y el director de una imprenta. La responsabilidad recae en primer lugar sobre el propietario.

Art. 21. Es prohibido á los impresores:
1.º Hacer publicación alguna en que no se exprese el nombre del establecimiento tipográfico;

2.º Imprimir periódicos que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 13, y continuar la publicación del que haya sido suspendido por la autoridad;

3.º Hacer publicaciones anónimas ó seudónimas que no sean artículos de periódicos, sin que el autor haya dejado en la imprenta el original firmado. El impresor lo mantendrá en reserva, si el autor lo exige, bajo pena de violación de secreto; pero lo presentará á la autoridad cuando se exija la responsabilidad.

(Continuará.)

"LA DALIA" M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras; calzados fino para caballeros; cajillas muy elegantes con la rica perfumería de *Delectres* propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que cuenta en su selecto surtido este establecimiento, pueden obtenerlos el público á precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

Agencia de Publicaciones

DE
FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones a los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Herald" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivarense" id.
"El Boletín" id.
"El Meridiano," [diario] de id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'avenir du Canal de Panamá," id.
"El Asador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinion Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada" de Nueva York,
"La Edad de Oro," de id.
"La Última Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.
"Europa y América," de París.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez.—El Último Delirio de Byron.
Martínez Guetero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Rodolfo Caicedo.—Las Queseras del Medio.
Pequeña colección de canciones populares.
Un variado surtido de Novelas.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1.

Surtido completo de viveres, licores y loza a precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

CASA EDITORIAL DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE
MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendación que puede hacerse de ella.

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en { Nueva York.
Paris.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Medellin.

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo, Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo, Apartado 136.
Por Teléfono, N° 13.

Talabartería, Zapatería

Y

COLCHONERIA.

Se ofrece al público este establecimiento, que cuenta con todos los útiles necesarios para cualquier trabajo que se le confie.
Ocurrid y vereis, precios módicos de acuerdo con la situación.

Pedro A. Ureta.

Calle de las Monjas.

A VISO.

El que suscribe, ofrece sus servicios en el trabajo de pirótecnic; puede construir piezas de fuegos artificiales del tamaño que se deseen, y de las figuras siguientes: CASTILLOS, CASCADAS, VAPORES, MACETAS, COPAS & &. También se encarga de hacer reparaciones en las piezas de fuego traídas del extranjero, que vengán en mal estado, y colocarlos en el lugar donde se vayan a exhibir.

Para el trabajo de piezas grandes, debe hablarse con alguna anticipación.

Para pormenores, ocúrrase a la Agencia de los señores Florez & Meza, y en Colon al señor Pablo Salabarría agente sucursal de ésta.

Panamá, 8 de Setiembre de 1889.

Manuel G. Florez.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamente acreditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relación histórica como por su rica edición, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripción de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes del arte, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada mes.

A las personas que así lo quieran, lo enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de 50 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable a la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipación; así mismo la Agencia es responsable para con los suscriptores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripción: Agencia de Publicaciones, Carrera de Caldas, calle 4ª, casa de don Francisco Alvarado.

FLOREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Octubre 27 de 1889.

Número 8

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLÓREZ & MEZA.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García R.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLOON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE M. CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cárdenas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confían.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1800.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS.

PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.

ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

-DROGUERIA Y FARMACIA

“LA ESTRELLA”

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal,

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA “LA ESPERANZA.”

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Saunier. —Propietario.

Carrera de Ricardo, frente al costado del Gran Central Hotel.

PANAMA.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y MORC.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa á la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

CONCURSO LITERARIO.

La Sociedad PROGRESO DEL ISTMO, compuesta en su mayor parte de jóvenes entusiastas y caballeros amantes del progreso del país y de las bellas letras, ha organizado, como se verá en el acuerdo que á continuación publicamos, un concurso literario para conmemorar la fecha gloriosa de la independencia del Istmo.

El tema escogido por la Sociedad no puede ser más halagador para el hijo del Istmo, ni otro se prestaría tanto para ensalzar la fecha clásica en que el Istmo de Panamá puso la primera piedra en el gran edificio del progreso.

El tema es decididor, y los hijos de esta privilegiada tierra, sobre todo, de bien tñada y elocuente pluma, harán prodigios de belleza. Porque en este Istmo no escasean el talento, él abunda en todas las clases sociales, y en todos los círculos, y un momento de entusiasmo noble hará quedar cuanto más lucido concurso.

Felicitemos á la sociedad PROGRESO DEL ISTMO por su progresista tarea y excitamos á los escritores todos para que concurren, en la inteligencia de que sus producciones, principalmente en esta fecha, serán los productos del *Influjo de la independencia en el progreso del Istmo de Panamá sobre su progreso.*

Dice el acuerdo así:

LA SOCIEDAD PROGRESO DEL ISTMO,

Acuerda:

1.º Abrir Concurso literario sobre el tema *Influjo de la Independencia del Istmo de Panamá sobre su progreso.*

2.º Requierese para tomar parte en el Concurso:

a) Ser colombiano el autor de la composición: basta para comprobarte de la nacionalidad la manifestación expresa del concurrente:

b) Enviar en pliego cerrado la composición, en verso ó prosa, á la Secretaría de la Sociedad, antes del día 15 de Noviembre del año en curso;

c) Enviar también otro pliego cerrado á la Secretaría de la Sociedad, que exprese el título de la composición, al exterior, é interiormente el nombre del autor.

3.º La Sociedad otorga como premios del Concurso: una medalla de oro, para la mejor composición en verso ó en prosa; una medalla de plata para la que le siga en mérito, y para la subsiguiente, un diploma de honor.

4.º Se nombra para componer el Jurado de Calificación del Concurso literario, á los señores Doctor Francisco Andilla, Doctor Ciro Luis Uriola y don José Guillermo Lewis.

5.º A esa Comisión se pasará copia de este acuerdo y los pliegos cerrados que se presenten á la Secretaría para el Concurso.

6.º La Comisión iniciará, sin abrirlos, los pliegos que contengan los nombres de autores cuyos escritos no hayan sido premiados.

7.º La Sociedad acuerda celebrar una Velada literaria, en uno de los últimos días del mes de Noviembre próximo; en cuyo acto se publicarán los nombres de los autores premiados, se leerán sus composiciones y se distribuirán los premios concedidos; todo según programa que será fijado posteriormente.

8.º Para dar mayor lucimiento á la Velada, se autoriza á la Presidencia de la Sociedad, á fin de que solicite, al efecto, la cooperación de la asociación *Estudiantina Istmeña*.

9.º Se autoriza también al Presidente de la Sociedad para girar contra su Tesorero por los gastos que demanden la oportuna y cumplida ejecución de este Acuerdo.

Dado en Panamá, á 19 de Octubre de 1889.

El Presidente,

J. OSSA.

El Secretario,

T. Martin Feuillet.

SUETOS.

BOTICAS DE TURNO.

En San Felipe,

La de *La Catedral*, del señor Arturo Köhperke.

En Santa Ana,

La de *La Esperanza*, del señor Tomás B. Herrera.

LLEGÓ la novela por entregas titulada *La Torre de Nesle*.

Repartiremos ocho entregas por mes, al módico precio de ochenta centavos.

HEMOS recibido una tarjeta del señor Ramon Carrisales Reyes, en la que nos comunica haber abierto una Agencia de periódicos en la ciudad de Zaraza (Venezuela.)

Feliz éxito deseamos á dicho señor, en su difícil empresa.

EN el lugar respectivo encontrarán nuestros lectores el aviso de la hereditada casa de los señores Muduro é Hijos, que empezamos á publicar hoy.

En este almacén hay constantemente un variado surtido de sederías y adornos para sombreros etc, etc.

DENTRO de un mes saldrá á la luz pública una colección de versos del joven Federico Escobar, titulada *Hojas Secas*, de 150 páginas, 4.º menor.

Espéramos que el público le preste al jóven Escobar el apoyo que se merece.

La obra se venderá en nuestra Agencia á \$ 1,00 cada ejemplar.

28 DE NOVIEMBRE. Aproximándose esta gloriosa fecha, y habiendo tanto que ver, como se dice, el señor M. D. Cardozo, ha resuelto vender lo más barato posible, las últimas mercaderías llegadas por el vapor *New-Port*, consistentes en un gran surtido de sederías de todos colores, lanas surtidas, enlizado fino y fresco para caballeros, sintas y adornos para sombreros.

No olviden que los precios están en comparación con todos los de la plaza.

HEMOS recibido los siguientes canjes:

De Cartagena: "El Bolívarense," "El Progreso" y "El Estudio."

De Barranquilla: "El Promotor" y "La Voz."

De Córdoba: "El Noticioso."

De Bucaramanga: "La República."

De Bogotá: "El Siglo Veinti," "El Orden,"

"El Taller," "El Herald" y "El Amigo del Pueblo."

Del Ecuador: "El Diario de Avisos."

De Costa Rica: "El Maestro."

De Nueva York: "El Avisador Hispano-Americano."

Damos las gracias á tan honorables colegas y les enviamos el canje.

UN diputado del Parlamento inglés nonba lo ser apostrofado, enérgicamente, por las bailarinas de Londres. Se trataba en el Parlamento de prohibir á las menores formar parte en las cuerpos de baile de los teatros. Tomó parte Mr. Winterblum y dijo botaría por la prohibición, pues las bailarinas acababan por entregarse á la vida licenciosa.

Esta aseveración cayó como una bomba entre las bailarinas inglesas, las que celebraron un *meeting* de protesta, dirigiendo al diputado la carta siguiente:

"Señor: En un *meeting* de las damas de baile de los teatros de Londres, se me ha encargado que le dirija copia de la siguiente protesta, votada por unanimidad.

"Con suma indignación hemos tenido conocimiento de su aseveración, de que la mayoría de las bailarinas de teatros acaban por entregarse á una vida disoluta.

Con la repugnancia que usted nos inspira, y con toda deliberación, le decimos que usted ha pronunciado una mentira cruel y absurda.

Insistimos en que usted produzca las pruebas de su acerto, ó que se retracte con toda publicidad.

Es una vergüenza y una ignominia que una persona que pretende pasar por caballero, calumnio de manera tan vil á mujeres honestas que ganan su vida con una profesión honorable y útil.

Si fuéramos hombres, sabíamos vengar sus ultrajes, pero como somos mujeres, le relegamos al desprecio que merece."

MUY acertado nos parece el sueto siguiente, que tomamos de nuestro ilustrado colega *El Cronista*:

"Se hace necesaria, y con urgencia, una adición al justamente aplaudido Decreto del Prefecto de la Provincia, número 11, del próximo pasado mes de Setiembre. Esa adición consiste en prohibir, sin excepciones anti-republicanas, á los niños menores de 14 años, andar por calles y plazas después de las siete de la noche, sin una persona de mayor edad que esté al cuidado de ellos. Los niños que fuereen habidos en esos lugares, solos, que los recoja la Policía y que los detenga en la prevención, hasta que sean reclamados por sus padres, á quienes se impondrá la multa respectiva.

Con esta medida de Policía se evitará á los padres de familia mayores penalidades; los niños no tomarán malos ejemplos; ellos entre sí no se harán mal ninguno; y por el último no causarán perjuicios á terceros.

Excitemos, seriamente, al señor Dutary Ayala, para que como autoridad y padre de familia tome en cuenta lo que aquí decimos."

Si el señor Prefecto se resuelve atender la indicación hecha por nuestro citado colega, desearnos que esa medida se extienda hasta prohibir á los niños la estadía en las pulperías de los asiáticos, á los que molestan hasta el punto de tirarse piedras, y hacerles cuantas maldades les es posible, con lo cual se enfutegan éstos y salen en persecución de ellos; si los llegan á coger los estrallan contra el suelo, pudiendo hacerles un daño del que no son responsables.

No dudamos que el señor Dutary Ayala acogorá esta indicación, pues de lo contrario puede traer funestos resultados.

Precios Corrientes (*)

del mercado de Nueva York, arreglados para EL MERCURIO.

Frutos de importación.

Caucho.—Con la aproximación, del invier no las fábricas de artículos de Caucho han empezado á proveerse de la materia primara en cantidad considerable, y esto ha originado un alza de alguna importancia en esta goma, subiendo en las calidades finas que quedan solicitadas, hasta 5c. y como 2c. en las ordinarias. Las existencias en la plaza alcanzan á 2,625,000 lb. de todas calidades incluyendo 1,000,000 de África, 750,000 del Perú, 600,000 de la América Central, 750,000 de Caucho y 25,000 del Virgen de Colombia. El mercado queda activo y rigiendo las siguientes cotizaciones:

Perú fino.....	68 á 70 c. lb.
Id. ordinario.....	44 á 45 c. "
Tumaco y Esmeraldas.....	41 á 45 c. "
Guanayquil.....	37 á 39 c. "
Panamá.....	34 á 35 c. "
Cartagena.....	25 á 35 c. "
Nicaragua.....	43 á 51 c. "
Bogotá virgen.....	36 á 50 c. "

Cueros.—Continúan con escasa demanda, no obstante el cambio de estación, limitándose los curtidores á escoger de entre las considerables existencias en la plaza, aquellos lotes que más les agradan ya por su rendimiento en suela, ya por su precio; de manera que las cotizaciones que anotamos son las mismas del mes pasado y en gran parte nominales. Las

(*) Hemos escogido de la revista únicamente aquellos frutos y artículos de exportación é importación en esta plaza. N. E.

existencias hasta 5 del actual, alcanzaban á 582,000 incluyendo en ellas 311,000 del Rio de La Plata, Montevideo, etc.; 52,300 de California, Rio Grande y Texas; 74,500 de la China, Corea y Zanzibar; 29,300 de Venezuela; 35,000 de la América Central y Ecuador; 16,800 de México; 29,000 de Colombia; 11,000 del Orinoco; 19,300 de Andes y 4,000 de Bahía. Cotizaciones:

Bogotá (sabaneros).....	13 á 14 c. lb.
Id. (dentados).....	11 á 12 c. "
Cúcuta.....	9 á 10 c. "
Antioquia.....	11 á 12 c. "
Ocaña.....	11 á 12 c. "
Panamá (salados).....	9 á 9½ c. "
Id. (dulces).....	9½ á 10 c. "
Guatemala.....	14 á 15 c. "
Quito.....	14 á 14½ c. "
Guayaquil.....	8½ á 11 c. "

Palo de Mora.—Continúan rigiendo los precios de nuestra Revista de Setiembre.

Pieles de chivo y de venado.—Están en regular demanda y continúan vendiéndose á los tipos cotizados en nuestra anterior Revista, á saber:

CHIVO.

Veracruz, (Escogidas).....	— á 42½ c. lb.
Matamoros, id.	— á 38 c. "
Tampico, id.	— á 38 c. "
Colombia, id.	— á 47½ c. "
Id. segundas.....	— á 23½ c. "

VENADO.

Veracruz.....	— á 37 c. lb.
Guatemala.....	— á 47½ c. "
Honduras.....	— á 42½ c. "
Panamá.....	— á 42½ c. "

Quina.—Sin llegadas en Setiembre y ventas de 26 bultos, la existencia queda reducida á 418.

Artículos de Exportacion

Anís en Grano, á 9 c. lb.
Alcohol, en depósito, más de 25 barriles 38 á 40c., menos 45c.
Azúcar, refinado en panecillos }
 á \$ 5.87½ las 100 lb. } sin drawback
 Id. id. en terrones, á }
 \$ 5.87½ las 100 lb. }
Arros de la India, en depósito, \$ 2,37½ las 100 lb.
 Id. Patna \$ 3,25
Acete de Kerosino, en latas de 5 galones y lotes de 200 cajas 95c; en lotes de 120 cajas 10 50c; menos de 25 caja 11c; en latas de 1 galon: 23
Aguarras, en latas, de 1 galon, 65c; en id. de 5 galones 53c; en barriles 51c.
Alquitran, de carbon, \$ 4 el barril de 50 galones.
Acete de Linaza, cocido, 63c; crudo 60c. galon; latas extra.
Alambre americano, para cercas, 4 puntas \$ 3,50 las 100 lb.
Brea, á \$ 1,40 el barril de 240 lb.
Barras de Plata, de 0,999 de fino, 93 á 93½ onza
Cerveza Lager, en ½ botellas de 80c a \$ 1,25 docena.
Clavos de Fierro Galvanizados, 10 Penny, \$ 3,35 barril 100 lb.
Caucho, N° 1, 24c.
Clavos de Especia, 15c lb.
Cominos, 10 c. lb.
Cuerda Manila, desde 12½ lb; segun número de hilos. Sisal, desde 10½ c lb.
Estopa, á 5½ c lb.
Fosforos de Luz, (Swift & C°) 75c. gra. Id. de azufre (Lacuer & Eagle) 85c gra.
Harina de Trigo, en barriles, \$ 5,10 Id. id. en medios barriles, \$ 5,80 Id. id. en sacos de 125 lb \$ 3,50
Langosta, en latas, 1 lb. \$ 1,75 á \$ 2,10; 2 lb \$ 3,65.
Maiz amarillo, 45c, blanco 45c. Id. mozelado 44c, por fanega de 56 lb.
Mantea de Puercos, en latas, \$ 8,35 á \$ 13,75; en cuñetes y tercerolas, \$ 7,25 á \$ 8,25 las 100 lb. Sebo comun 5½c. lb; sebo prensado 7½ c lb.
Mantequilla, en latas, de 1 lb á 9c, 5 lb 15½c 10 lb 15c. Id. en cuñetes, á 14½c.
Ostras, en latas, 1 lb de \$ 0,90 á \$ 1,10 peso completo, id. ligero, 60c.; 2 lb. \$ 1,50 á \$ 1,60 peso completo.

Pimienta Picante, 15c. lb.

Id. Dulce, 6½c. lb.

Salmon, en lata, 1 lb. \$ 1,75 á \$ 2,25; 2 lb. \$ 2,50 á \$ 3,50.

Tabaco, Kentucky en rama, en bultos de 25 á 40 lb. 12c. á 13c. lb., Id. de Masear, de 14 á 25c., segun marca y calidad.

La ejecucion de Sotomayor.

Ayer, á las 8 y 14 minutos, fué ejecutado el reo Francisco Sotomayor, condenado á muerte por el delito de asesinato y reincidencia.

El hecho tuvo lugar en la Plaza de Armas y en presencia de más de cuatro mil personas.

Fuó asistido el Reo por el Rev. Padre Javier Junguito, capellan de la Columna de guarnicion en esta plaza y acompañado por el Rev. P. Pereira, ambos de la Compañía de Jesus.

Durante todos los terribles detalles de la ejecucion, Sotomayor mostró gran valor y resignacion y ni una sola vez se le vió vacilar ni poner la menor resistencia.

Antes de ocupar el banquillo se despidió de todos con el pañuelo, diciendo:

—*Adios amigos! Adios compañeros! Adios ciudadanos!*

Luego agregó:—"Perdono á todos para que todos me perdonen."

Ya en el baúco pidió lo permitieran maudar la escolta lo que no le fué concedido.

Sotomayor recibió cuatro balazos.

Que Dios haya recibido el alma de este desgraciado, y ojalá que nunca más vuelva la terrible ley á cumplirse.

VARIEDADES.

¡SUICIDIO!----

Momentos hay, en la vida, en que agobia el alma por martirio inmenso, la mente enloquecida por recuerdos torturadores y el corazón henchido de amargura, bastan para poner término á una existencia; momentos terribles en que la sangre hirviendo, como lava, se precipita en el cerebro y lo desordena; en que oprimido el corazón, secos los ojos y abrazados los labios se empuja con ademán desesperado una pistola y se acerca á la frente.....

El mundo rápido pasa ante la vista con sus falsos atractivos, y el hombre, lleno de fiebre intensa olvida sus deberes; ciego, no contempla la imagen adorada de una madre; y delirante, aturdo por el dolor, rechina su frente entumecida al borde del sepulcro.

Para esos pobres seres, derribados caen bajo el soplo potente del sufrimiento, guarda pérfido el mundo un epiteto, que irónico, burlo y escéptico insulta su memoria y escarcece su dolor: *¡Suicidio!*.....

¡Pobre Larra! ¡Pobre Acuña! ¡Pobre Sainz Pardo! Vosotros, vencidos atletas, fuisteis víctimas de la perfidia del mundo y hoy él, como siempre ignorante, señala vuestros nombres, olvidando que vuestro martirio debiera poner sello á sus labios. Ah! si él comprendiera la horrible tortura, cuando disipadas las ilusiones y presente la realidad desconsoladora, se desgarró el corazón rompiéndose sus fibras una á una! Entonces asombrado, conmovido, leería esas expresiones trisísimas, esos bellísimos poemas, que no son más que alaridos, ecos, testamentos do'orosos.

Parece que el hombre, febril, á las puertas de la muerte, deseen dejar al mundo algo que revele su gran corazón, su dolor inmenso y larga agonía; algo que lo revidique, y entonces deposita en el papel torrentes de inspiracion que hacen como los últimos des-

tellos de una luz moribunda: Larra deja su poesia A Tí; Acuña su NOCTURNO; A ROSARIO; Sainz Pardo SUS ROSAS DE FLORES MARCHITAS.

¿Quién no siente humedecerse sus pupilas cuando medita en la horrible soledad de esos corazones de los cuales huyó la esperanza cediendo campo al desaliento?—Mas el mundo no siente, no medita. Juzga atrevido y todo cuanto toca lo profana y cuando contempla la humanidad en constante lucha sólo interviene para decir: *¡Ve Victis!* ay de los vencidos!.....

Mas aunque pese al mundo, todo el que tenga corazón verá en esos tres hombres tres víctimas.

Sus últimas producciones llevan el sello característico de la verdad y nadie ha dudado todavía de ellas: respeto inspiran las últimas palabras de un moribundo y respeto inspiran sus últimas composiciones.

GABRIEL E. MUÑOZ.

1883.

(Continuará.)

REMITIDOS.

A RODOLFO CAICEDO.

(Imitación libre de Villegas.)

Ave canora de pintada pluma,
 Tú que visitas mi heredad mezquina
 Dí do dejaste tus hijuelos tiernos
 Ave felice.

Tú que ni ponas ni congojas sufres,
 Tú que te embriagas con tu dulce canto,
 Si has comprendido mi mortal angustia
 Dame consuelo.

Arminda un tiempo con sus finas manos
 Trazó unas líneas en papiro frágil,
 Diómelas luego de su amor en prueba
 La fementida.

Amarla pude, como creo no ha amado
 Ningun mortal en este mundo ingrato;
 Pero mató mi amor y mi esperanza
 Un desengaño.

Hoy solo guardo de fatales tiempos
 Vagas memorias que en el alma viven
 Te las contare, pero ahora temo,
 De amor las iras.

EDMUNDO BOTELLO.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1883

[17 DE FEBRERO],

sobre prensa.

No es admisible para ningún escrito la firma de editor responsable, en vez de la del autor verdadero.

4° Publicar sin licencia de la autoridad eclesiástica, obras sagradas, morales, catequísticas o devotas.

Art. 22 El impresor que infrinja cualquiera de las precedentes disposiciones, incurrirá en una multa de veinte á trescientos pesos, que se hará efectiva administrativamente.

Art. 23 En caso de desobediencia ó reincidencia el impresor incurrirá en la pena de clausura de establecimiento, por el término de quince días á seis meses.

Art. 24 Queda derogado el decreto ejecutivo número 635 de 1887 [5 de Noviembre "sobre libertad del imprenta y juicios que se sigan por los abusos de la misma."]

Dado en Bogotá, á 17 de Febrero de 1883.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Ministro de Gobierno,

CÁRLOS HOLGUÍN.

Agencia de Publicaciones

DE
FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones a los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinti" de Bogotá.
"La Talía" id.
"Las Noticias" id.
"El Herald" id.
"La Tarde" de Medellín.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolívarense" id.
"El Bolívar" id.
"El Meridiano," (diario) de id.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'Avenir du Canal de Panamá," id.
"El Aviador Hispano-Americano," de Nueva York.
"La Opinion Nacional," de Lima.
"London Bazar" de Valencia (Venezuela)

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York," id.
"La Edad de Oro," de id.
"La Ultima Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.

"Europa y América," de París.
"El Universo," de Barcelona.

FOLLETOS.

Mmanuel José Pérez.—El Ultimo Delirio de Byron.
Martínez Guellero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Rodolfo Colicoda.—Los Queseros del Medio.
Pequeña colección de canciones populares.
Un varado surtido de Novelas.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, preciosa colección de artículos instructivos para la juventud estudiosa que asiste a los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y finos grabados, redactada por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre.....\$ 1.20

Número suelto..... 50

Pago anticipado.

Agentes.

FLOREZ & MEZA.

MADURO E HIJOS.

Panamá.

Importadores de mercancías Europeas y Americanas.

Unicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de

PEDRO A. ESTANILLO,
Habana.

Maduro, Hijos & C^a

Maduro, Brandon & C^a

7th Street,

144 Harbour Street,

COLON. ASPINWALL. KINGSTON. JAMAICA.

Panamá, Octubre 27 de 1889.

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en { Nueva York.
París.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Medellín.

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo, Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo, Apartado 136.
Por Teléfono, N^o 13.

"LA DALIA"

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras, caizado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumería de *Belettrez*, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que cuenta en su selecto surtido este establecimiento, púele abastecer el público a precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1

Surtido completo de viveres, licores y loza a precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!

P. Periguett.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamente hereditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edición, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripción de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento.

Mensualmente repartiremos cuatro entregas, al precio de 40 centavos cada mes.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de 80 centavos mensuales.

Como la Agencia es responsable a la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipación; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripción: Agencia de Publicaciones, Carrera de Caldas, calle 4^a, casa de don Francisco Alvarado.

FLOREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES
DE FLOREZ & MEZA.

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Noviembre 3 de 1889.

Número 9

ADVERTENCIAS.

EL MERCURIO se publica los Domingos, y se cambia con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLOREZ & MEZA.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE MANUEL CASTILLO,

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cúldas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confían.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1860.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

ÚNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS

PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.

ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

-DROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal,

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes. Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITAS MARCAS.

Luis Saunier. -Propietario.

Carrera de Ricciarte, frente al costado del Gran

Central Hotel.

PANAMA.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASEO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORECEDORES.

Tarifa á la vista del público,

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30.

EL MERCURIO.

Los negocios del Canal.

Nuestros lectores conocen ya las últimas noticias sobre el Canal, publicadas por la prensa de esta ciudad, y por lo cual nos parece inútil el reproducirlas hoy.

Según esas noticias, pronto llegará a esta ciudad la Comisión encargada de informar lo que falta por hacer para concluir las obras y cuánto se necesitará aproximadamente para el objeto.

Según lo que tenemos oído y lo que se ha publicado en Francia, durante el debate á que dió lugar la quiebra de la Compañía, falta por hacer mucho más de lo que hay hecho, y los cálculos sobre el capital para concluir que esos trabajos, los más compassivos calculan de 500 á 500 millones de francos.

Partiendo, pues, de estos datos, que poco más ó menos serán los resultados de los estudios de la Comisión, pues ellos han sido dados por ingenieros que conocen del asunto, lo que falta por averiguar es dónde, cómo y cuánto se conseguirán esos millones, sin los cuales no habrá canal.

Los suministrará la Francia? Hay razones para creer que no, puesto que las pérdidas las ha sufrido casi en su totalidad y la empresa, por sus desgraciados manejos, está descreditada.

El capital, o su mayor parte, tendrá que conseguirse fuera de la Francia, y hé ahí la gran cuestión, pues parece también difícil que sobre las acreencias de la actual empresa se avance un capital tan considerable y en condiciones tan desventajosas, pues, después de concluirlo, no serán los rendimientos suficientes para satisfacer tanto á los viejos accionistas, los intereses fabulosos, como á los nuevos accionistas.

La idea del señor Brunet de vender las existencias de la actual empresa, no la vemos muy práctica, porque nuestro Gobierno, para permitirlo, exigirá las seguridades más precisas para no ser burlado, como se pretende hacer.

Sin embargo, no debemos desesperar, y si esperar los resultados de los estudios para saber cómo se hará y qué combinación se buscará para llevar á las arcas de la Compañía los cien millones de pesos que se necesitan aún.

La Autopsia.

A la reseña de la ejecución del río Francisco Sotomayor falta, como complemento indispensable, la de la autopsia de su cadáver, verificada en la capilla del cementerio, á las 10.30 de la mañana del sábado 26, por los facultativos Doctor José R. Alvarez, Médico oficial de la Policía; Doctor Fidel Tejada, Vencador oficial; Doctor Rodolfo Holstead, Médico oficial de la Guardia Nacional; Doctor Manuel Masforroll y doctor R. Neyra, Médicos al servicio de la Compañía del Canal de Panamá.

Antes de dar la reseña de la autopsia, debemos hacer constar que, después de la ejecución, los tres médicos primeramente mencionados reconocieron y constataron la defunción del ajusticiado, quedando expuesto su cadáver en la plaza de Armas, por el tiempo que prescribe el Código Penal. Durante el tiempo de la exhibición no nos acercamos personalmente á verlo, y de aquí el involuntario error de decir, en nuestra edición anterior, que el río solo recibió cuatro balazos, como nos lo informó una persona, lo que nosotros no pudimos poner en duda porque tal fué la idea primordial que se tuvo para cumplir la sentencia. Hoy rectificamos lo que escribimos primeramente, apoyando nuestra rectificación con el dicho de los cinco médicos que hicieron la autopsia del cadáver de Sotomayor.

Despojado el cuerpo de sus vestiduras, se ofrecieron á la vista de los Doctores Alvarez, Tejada, Holstead, Masforroll y Neyra ocho agujeros de balas en los siguientes lugares: uno sobre el oído superior del esternon entre las dos clavículas; otro situado como á cuatro centímetros de éste, hacia abajo; otro en el cuarto espacio intercostal derecho, distante como un centímetro de la línea mamaria; en la región epigástrica, inmediatamente debajo del apéndice xifoides, otros cuatro agujeros; y otro, por último, en el sétimo espacio intercostal derecho, como un centímetro hacia la izquierda de la línea mamaria. Todos estos agujeros presentaban una forma más ó menos circular y sus bordes estaban más ó menos quemados. Cada uno de ellos tenía una salida correspondiente en la parte posterior del tórax. La articulación de la muñeca derecha estaba completamente destruida, y el proyectil que ocasionó esta herida ocasionó igualmente uno de los agujeros en el epigastrio.

Es oportuno hacer constar, como lo manifestaron los señores facultativos, que la herida de la mano mencionada debió recibir el resaca de la segunda descarga, ya muerta, pues no había sangre, apesar de estar destrozadas las arterias radial y cubital.

Los ocho proyectiles que causaron los agujeros de que tratamos, hirieron las siguientes vísceras: el corazón, los pulmones derecho é izquierdo y el estómago.

Abierto el cráneo, se observaron las meninges en estado normal. Removida seguidamente la masa encefálica, se notó que en el sitio de la parte interna de la fontanela anterior, del lado izquierdo, existía una depresión digital bastante profunda y dos más hacia arriba, las cuales indican falta de osificación completa del hueso frontal.

La protuberancia occipital interna estaba excesivamente desarrollada y terminaba en una cresta parecido á la *crista galli* del hueso etmoides, diferenciándose de esta en que su borde inferior tenía un filo extraordinario, de un modo tal, que cortó fácilmente una tirilla de papel que se pasó sobre él, y en que terminaba en una punta excesivamente puntiaguda.

El peso de la masa encefálica fué de 1,540 gramos, peso normal; observándose la particularidad de que los lóbulos frontales, en vez de estar completamente separados, se encontraban unidos, de tal manera, que era casi imposible distinguir las primeras circunvoluciones frontales. Esta unión no pudo considerarse como resultado de ninguna enfermedad, pues no tan sólo esta parte del encefalo sino el resto de él presentaban sus caracteres macroscópicos normales.

Hacemos constar, finalmente, y como un dato que nos ha proporcionado el doctor Alvarez, que Sotomayor se quejaba diariamente de dolores de cabeza y que llevaba siempre, como nosotros lo observamos en su prisión y como salió para su suplico, y lo observaron miles de espectadores, un pañuelo atado á la frente.

Por último, no habiendo sido solicitado el cadáver por ningún pariente ni amigo, se le dió sepultura por cuenta del Gobierno.

[De El Cronista.]

La Exposición de Nueva York.

Como venimos dando cuenta del curso que va tomando el proyecto de exposición en Nueva York, tenemos hoy que agregar las noticias siguientes:

La Comisión creada para llevar á efecto la Exposición volvió á reunirse el 10 del mes que terminó, en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde M. Grant.

De los doscientos y tantos miembros de que consta la Comisión, se hallaban presentes el mayor número.

Uno tras otro fueron aprobados los acuerdos tomados por las comisiones de Hacienda, Legislación, Organización general y Emplazamiento.

El acuerdo de la Comisión de Hacienda dió lugar á una discusión, durante la cual

se propuso una enmienda, que fué aprobada, para que el fondo preliminar de garantía en ningún caso bajara de cinco millones de pesos, y no fueran obligatorias las suscripciones hasta tanto que no alcanzaran la referida cantidad. Ya sabemos que para proceder á la emisión de acciones del citado fondo, será precisa la sanción previa del Congreso federal ó la Legislatura del Estado.

Uno de los señores presentes propuso que se diera lectura á la lista de miembros de la Comisión, y se preguntara á cada uno en particular con cuanto pensaba suscribirse; pero otro señor, más entusiasta (Mr. Clafin, importador y fabricante de géneros) declaró que los donantes debían proceder por su propia y espontánea iniciativa, y para dar el ejemplo, él, en nombre de la importantísima sociedad que lleva su nombre, se suscribió con cien mil pesos. Este rasgo de esplendor tuvo eco, y fué imitado por varios de los concurrentes, hasta quedar suscrita la suma total de \$ 285,000 en esta forma:

Clafin & C.	\$ 100,000
William Steinway	50,000
George J. Seabury	10,000
Isidor Straus	10,000
Ex-Juez Henry Hilton	50,000
J. D. Crimmins	10,000
H. O'Neil & C.	10,000
Rogers, Peet & C.	10,000
Eden Musée	5,000
Louis Windmüller	5,000
R. P. Flower	25,000

Total..... \$ 285,000

Comercio con Hispano-América.

Las exportaciones de artículos de los Estados Unidos á Hispano-América y el Brasil, en la semana que concluyó en Octubre 8, ascendieron á \$ 1,603,906 contra \$ 941,480 á que ascendieron las de la semana anterior, que concluyó en Octubre 1º, según datos de nuestro apreciable colega *Export and Finance*.

El aumento aparece principalmente en la República Argentina, Brasil, Antillas inglesas, Cuba, Chile, Haití, Perú, Colombia, y Uruguay, mientras que disminuyeron las compras por Venezuela, México, y Centro América.

El movimiento fué como sigue:

	Semana que terminó en Octubre 8.	Semana que terminó en Octubre 1º.
República Argentina	\$ 205,858	\$ 84,843
Brasil	176,052	86,255
Guayana inglesa	42,668	
Honduras inglesa		6,484
Antillas inglesas	184,028	147,296
América Central	59,324	81,660
Chile	109,165	31,391
Cuba	299,549	159,713
Antillas danesas	27,579	5,354
Guayana holandesa	5,158	
Antillas holandesas	1,719	10,203
Ecuador	7,791	3,498
Antillas francesas	37,414	27,176
Haití	107,141	71,914
México	59,163	66,397
Perú	91,462	20,665
Santo Domingo	7,691	14,514
República de Colombia	68,786	13,024
Uruguay	80,972	32,112
Venezuela	33,413	76,292

Total..... \$ 1,603,906 \$ 941,480

El movimiento general de exportación en los Estados Unidos produjo \$ 7,934,885 contra \$ 7,327,175, lo cual da un aumento general de \$ 607,710.

«Cuando quien perdona es Dios.»
 Larra, Aena, Sans Pardo, sublimes trovadores de inspiración vehemente: yo derramo una lágrima al contemplar vuestros dolores; vosotros, venidos gladiadores, héroes de grandes corazones, sois para mí los robles corpulentos abatidos por el huracán de la desgracia.

en; serán las víctimas inmoladas en aras del mundo; serán mártires coronados con inmarricables palmas.

GABRIEL E. MUÑOZ.

1883.

DECRETO NÚMERO 286 DE 1889

[27 DE MARZO.]

adicional al 151 de 17 de Febrero de 1888, sobre imprenta.

El Presidente de la República de Colombia,

En uso de las facultades que le concede el artículo transitorio M de la Constitución,

DECRETA:

Art. 1.º El Ministro de Gobierno y los Gobernadores, éstos dentro del territorio de su respectivo Departamento, quedan facultados para prohibir la venta pública, en las calles ó en agencias particulares, de los periódicos extranjeros, cuya circulación sea perjudicial á la paz pública, al orden social ó á las buenas costumbres. Los contraventores de una prohibición decretada, serán castigados con multas de cincuenta á doscientos pesos, sin perjuicio de la secuestación de los ejemplares existentes y de la responsabilidad penal á que haya lugar conforme á las leyes.

Parágrafo. Los que vocen por las calles periódicos prohibidos, sufrirán un arresto de tres á diez días, y quedarán inhabilitados para vocen otras publicaciones.

Art. 2.º La libertad que por el artículo 5º del Decreto N.º 151, sobre prensa, se concede ampliamente á todos los escritores para discutir asuntos de intereses público, queda exenta de toda restricción, y el Gobierno no intervendrá en ningún caso en que se trate de examinar la conducta suya ó de sus agentes en lo relativo á contratos y á manejo é inversión de los caudales públicos.

Parágrafo. La disposición de este artículo no priva á los empleados públicos, en su calidad de individuos privados, del derecho que les concede el artículo 3º del citado decreto, de ocurrir al Poder Judicial contra los autores de publicaciones calumniosas ó injuriosas.

Dado en Bogotá, á 27 de Marzo de 1889.

CARLOS HOLGUÍN.

El Ministro de Gobierno,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, primera colección de artículos instructivos para la juventud estudiosa que asiste á los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y finos grabados, redactada por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre \$ 1.20

Número suelto 50

Pago anticipado.

Agentes,

FLÓREZ & MEZA.

MADURO E HIJOS.

Panamá.

Importadores de mercancías Europeas y Americanas.

Únicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de PEDRO A. ESTANILLO, Habana.

Maduro, Hijos & C.

Maduro, Brandon & C.

7th Street,

144 Harbour Street,

COLON. ASPENWALL. KINGSTON. JAMAICA.

Panamá, Octubre 27 de 1889.

FLOREZ & MEZA.

Se hacen cargo de la Agencia de toda clase de Periódicos, Libros, Folletos & &.

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en

Nueva York.
París.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Medellín.

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo, Apartado 213.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

—DE—

M. R. DE LA TORRE E HIJOS

Establecida en 1871.

SE GARANTIZA LA CORRECCION, BUEN GUSTO Y LIMPIEZA.

Tarifas módicas y sin competencia.

Despacho tan pronto como lo permitan las obras que se encomienden.

DIRECCION { Por Correo, Apartado 136.
Por Teléfono, N.º 13.

“LA DALLIA”

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras, cruzado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumería de Delectres, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que cuenta en su selecto surtido este establecimiento, puede obtenerlos el público á precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LIC RES

“El Carnaval.”

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1

Surtido completo de víveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linars,—Propietario.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos. ¡Al contado!

P. Perigault.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamento acreditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edición, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripción de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no lo permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos ocho entregas, al precio de 80 centavos mensuales.

A las personas que así lo quieren, le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de \$ 1.00 cada mes.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipación; así mismo la Agencia es responsable para con los suscriptores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Baillière.

Punto de suscripción: Agencia de Publicaciones, Carrera de Cálidas, calle 4ª, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES
DE FLOREZ & MEZA.

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Noviembre 10 de 1889.

Número 10

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLOREZ & MEZA.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustín Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLOX.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE MANUEL CASTILLO.

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cúldas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confían.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1860.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA. PARIS

PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.
ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoneillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

DROGUERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicamentos de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Saunier. -Propietario.

Carrera de Richarte, frente al costado del Gran

Central Hotel.

PANAMÁ.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ACED.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORECIDOS.

Tarifa á la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASAN: 30

EL MERCURIO.

Habiéndose agotado las ediciones de *El Cronista*, en donde se publicaron las piezas que van a continuación, hemos creído oportuno recogerlas y publicarlas todas juntas, como lo desean varias personas.

FRANCISCO SOTOMAYOR.

SENTENCIA.

Corte Suprema de Justicia—Bogotá, á reíntitres de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.

Vistos: El día dos de Julio del año próximo pasado, el pre-iidiario Francisco Sotomayor dió muerte violenta con circunstancias de asesinato á Tirso García, reo rematado también que cumplía su condena en la Cárcel y Presidio de la ciudad de Panamá.

Se instruyó el sumario correspondiente, aunque sin la actividad y diligencia que requieren los negocios criminales, y especialmente en hechos tan graves y escandalosos como este.

El hecho criminoso ejecutado por Sotomayor tuvo lugar así:

Encontrábanse en una de las bóvedas ó calabozos de la Cárcel de Panamá varios reos rematados en compañía de Sotomayor, cuando llegó el presidiario Tirso García y dirigiéndose á aquel vertió algunas expresiones injuriosas; pero como Sotomayor no hizo caso, García regresó á la bóveda de donde había venido. Cuando se retiró García, Sotomayor se dirigió hacia Francisco Colonge y lo sacó del bolsillo, por la fuerza, rompiéndole el pantalón, una navaja que éste último tenía; inmediatamente se dirigió al escusado de esa misma bóveda abrió la navaja y siguió á la bóveda donde estaba García, á quien halló en una posición en que le daba la espalda; le tiró inmediatamente con la navaja, sorprendiéndolo desarmado é indefenso, y lo acusó por detrás dos ó tres heridas, que no fueren de mucha gravedad, una en la nalga, otra en un muslo y otra en la espalda, y cuando García se volvió de frente recibió en el pecho una herida en el corazón, que le causó la muerte poco después.

Acercá de esto depusieron varios de los presos que presenciaron el acontecimiento en todo ó en parte.

El sindicado confesó haber herido á García con la navaja que quitó á Colonge, aunque alega que no le sorprendió sino que al contrario García se dirigió hacia él con una cosa en la mano que creyó ser una arma y entonces lo hirió con la navaja. Esta relación está en completo desacuerdo con lo que exponen los testigos que presenciaron los hechos.

Consta de autos que cuando Sotomayor ejecutó este delito sufrió una condena de ocho años de presidio por otro asesinato que había ejecutado; el Fiscal del Juzgado Superior manifestó en una vista que este es el tercer homicidio ejecutado por el mismo reo, y últimamente el defensor de la primera instancia no quiso continuar en la defensa á causa de un nuevo delito que ejecutó Sotomayor en la prisión, delito que, á juzgar por lo que expresa el Fiscal en el acta de acusación, consistió en haber herido á otro preso con un pedazo de cuchillo, un día en que estuvo fuera de la barra en donde se lo mantenía desde el día en que dio muerte á García.

Sotomayor es de veintinueve á veintidos años de edad, soltero, marino de oficio y natural de Valparaíso, en la República de Chile, á juzgar por lo que manifestó en su declaración indagatoria.

Terminado el sumario se pasó al Juez Superior del Distrito judicial de Panamá, y éste, con fecha veintisiete de Setiembre del mismo año, declaró con lugar á seguimiento de causa criminal contra Sotomayor, por el delito de homicidio.

El auto de proceder no se le notificó al reo hasta el siete de Enero siguiente, día en que se le recibió confesión.

Siguió luego la causa por los trámites de los en que interviene el Jurado; se le nom-

bró defensor al procesado; se abrió el juicio á prueba; se hizo saber esta providencia al reo, al defensor y al Fiscal, estos dos últimos produjeron algunas; se sorteo el Jurado con asistencia de las partes; se celebró el juicio, en el cual habló por el reo un vocero que él mismo nombró, porque el defensor rehusó asistir, y el Jurado declaró que se había cometido el delito de homicidio de que trata el artículo 440 del Código Penal; que este delito alcanza el grado máximo de gravedad, conforme al artículo 221 de la Ley 153 de 1887; y que Francisco Sotomayor es responsable de este delito como autor principal.

El Juez de primera instancia dictó sentencia definitiva el día cuatro de Abril del año en curso: en ella declaró infame á Sotomayor; lo condena á sufrir la pena capital, de la manera que lo establece el artículo 232 de la Ley citada; designa para la ejecución de la sentencia la plaza de Armas en la ciudad de Panamá; lo condena también á pagar las costas procesales, á resarcir los daños y á indemnizar los perjuicios resultantes del delito y la suspensión de los derechos civiles, mientras dure la pena, si llegare el caso de conmutación.

Contra esta sentencia interpuso recurso de apelación el reo; pero en el mismo día presentó un memorial manifestando que desista formal é irrevocablemente del recurso.

En tal virtud el Juez admitió el desistimiento y ordenó remitir los autos á esta Corte Suprema, en consulta de la sentencia.

Recibido el expediente, nombrado defensor al reo, y surtidos los trámites del recurso de casación, que es el carácter que tiene esta consulta, conforme al artículo 37 del Código Judicial, y estando ya el asunto en estado de sentencia, se procedió á dictar la que fuere de derecho.

No se observan en el proceso principal las informalidades que producen nulidad en las causas criminales aunque si hay muchas irregularidades, que es de desearse se eviten en lo sucesivo, sobre lo cual se llama la atención del Juez de primera instancia, tales como no haber notificado al reo muchos autos, y la manera en extremo abreviada é incompleta de hacer las notificaciones. No puede, pues, la Corte ordenar la reposición del proceso, ó lo que es lo mismo, no existe en la causal de casación determinada en el numeral 9.º artículo 38 del mismo Código.

Ni puedo tampoco declarar la existencia de algunas de las que expresan los otros números de la disposición que acaba de citarse, porque el Juez al aplicar la pena se atuvo al veredicto del Jurado, que es el Tribunal á quien corresponde la calificación, de los hechos criminosos que constituyen los delitos en que compete aplicar la pena al Juez Superior del Distrito, como el de homicidio, según el artículo 235 de la Ley 57 de 1887.

El artículo 324 de la misma ley ordena al Juez que al dictar sentencia lo haga de acuerdo con las leyes y con las resoluciones del Jurado.

Habiendo resuelto el que se reunió en esta causa que Sotomayor es responsable en grado máximo del delito de asesinato, conforme á los artículos 440 del Código Penal y 221 de la Ley 153 de 1887, el Juez tenía necesariamente que aplicar al reo la pena capital y las secundarias que menciona la sentencia, porque las disposiciones infringidas así lo determinan.

No adolecendo el proceso de vicio que demande su reposición ni conteniendo el fallo consultado agravio de los que son motivo de casación, la Corte debe resolver la consulta, declarando que no hay motivo para decretar la anulación de la sentencia.

Por tanto, la Corte Suprema de la Nación, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, declara que no hay fundamento para casar la sentencia de muerte pronunciada contra Francisco Sotomayor, por el Juez Superior del Distrito judicial de Panamá, con fecha cuatro de Abril del corriente año.

Notifíquese, déjese copia y publíquese en la *Gaceta Judicial*.

El Juez de primera instancia hará sacar copia de lo necesario, con el objeto de que se imponga la pena legal al culpable de la demo-

ra que sufrió esta causa, desde que se dictó el auto de formación de causa hasta que se notificó al reo.

R. Antonio Martínez.—Manuel A. Sandemonte—Ramon Guerra A.—Luis M. Isaza.—Froilan Largacha.—Antonio Morales.—Lucio A. Pombo.—Gabriel Rosas, Secretario.

CONFIRMACION.

Gobierno Ejecutivo—El Presidente de la Republica,

En uso de las facultades de que está investido por la Constitución y las leyes, visto el parecer del H. Consejo de Estado, contrario á la conmutación de la pena de muerte que las sentencias respectivas asignan á Francisco Sotomayor, como autor principal del delito de asesinato, y

CONSIDERANDO:

1º Que Sotomayor es homicida reincidente y perinaz, culpable de otros asesinatos ejecutados anteriormente, por uno de los cuales se hallaba condenado á presidio;

2º Que estando preso con motivo de la causa que se lo seguía, intentó una nueva agresión contra un compañero suyo;

3º Que en el asesinato perpetrado en persona de Tirso García, demostró el agresor más que nunca sus feroces instintos, pues verificó el ataque por detrás y con sovieja; y

4º Que en el expediente aparece comprobada la anterior mala conducta del culpado, tanto en el país de su nacimiento (Chile) como en el que escogió últimamente para residencia, y que el crimen fué cometido á sangre fría y con premeditación,

RESUELVE:

Abstenerse de ejercitar en beneficio del citado reo la gracia á que le da derecho el número 6º del artículo 119 de la Constitución.

Comunique al señor Presidente del Tribunal Superior del Distrito judicial de Panamá y devuélvase los autos á la Corte Suprema.

Publíquese.

Dada en Bogotá, á 13 de Septiembre de 1889.

CÁRLOS HOLGUÍN.

El Ministro de Gobierno,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

EN CAPILLA.

(De *El Cronista* de Panamá)

(24 de Octubre.)

Hoy, á las ocho de la mañana, fué puesto en capilla el reo Francisco Sotomayor, natural de Valparaíso, Chile, y condenado á ser pasado por las armas. La ejecución tendrá lugar en la plaza de Armas, á las 8 del día Sábado 26.

En estos momentos nuestra sociedad, como es lo más natural, y como acontece, aun en aquellos países en donde ha imperado siempre la pena capital, se encuentra conmovida por la compasión cristiana que inspira el desgraciado, á quien sus hechos lo han colocado en tan durísima situación y bajo el inexorable peso de la ley.

Y esto, como hemos dicho, es natural. Sotomayor, hoy, no puede inspirar más que lástima y compasión, porque lástima y compasión inspiran siempre las desgracias del prójimo, aunque él mismo las haya provocado con sus propias obras y sus propias manos.

Que Dios tenga compasión de él, al cumplirse la ley.

LA EJECUCION.

(26 de Octubre.)

Hoy, á las 8 y 14 minutos de la mañana, fué ejecutado el reo Francisco Sotomayor, en la plaza de Armas, como teníamos anunciado. En las cuarenta y ocho horas de capilla,

Sotomayor se preparó cristianamente, confesándose en la tarde del 24, de las 5 a las 6,30, y recibiendo la comunión a las 10,30 de la mañana de ayer, y no la extremaunción, como erradamente se ha dicho.

A las 8 en punto, acompañado por los Reverendos P. P. Junguito y Pereira, S. J. y después de la lectura del pregon, avanzó con toda serenidad hacia el Suroeste de la plaza. Ni en el paso de la capilla al banquillo, ni al sentarse en él dio muestras de flaqueza el reo; con una resignación pasmosa y con un valor incalculable se prestó a todos los terribles detalles.

Vestía el reo pantalón y saco negro y llevaba un pañuelo blanco atado en la frente.

Su paso era mesurado y firme, erguida la cabeza, dirigía su mirada hacia todos los lados, como contemplando a la apiñada multitud.

Ya en el patíbulo, Sotomayor, moviendo el pañuelo que tenía en las manos, en señal de despedida, dijo:

—Adios amigos; adios compañeros, [dirigiéndose a los detenidos de la cárcel y presidio] adios ciudadanos, dirigiéndose a más de cuatro mil expectadores.

Seguidamente agregó:

—Perdono a todos, para que todos me perdonen a mí.

Después de esto, Sotomayor manifestó que creía tener derecho a dos gracias, que quería que la una fuera mudar la escolta, y la otra, tomar un vaso de brandy. El Padre Junguito lo disuadió de la primera, haciéndole presente que para mostrar valor bastaba haberlo pedido, pero que no debía él matarse así mismo, que eso sería un suicidio. La segunda le fué concedida y hubo un gran vaso de brandy.

Por último, dirigióse a la escolta, con voz clara, y le recomendó que le tiraran al corazón. Sentóse con seguridad en el banquillo, y como buscando la comodidad necesaria, sacó el pie derecho hacia delante.

El Padre Junguito le siguió auxiliando, y una vez atado al banquillo y puesta sobre la cabeza una capucha negra, la cual rechazó al principio, pues le privaba de ver los movimientos de su ejecución, la escolta, que se componía de ocho tiradores de la Guardia Nacional, dividióse en dos, y obedeciendo los movimientos de la espada del capitán que la manda, hizo fuego la primera fila haciéndolo de muerte. Retiróse ésta para dar paso a la segunda, la que ultimó al reo. La escolta, como está dispuesto, solo llevaba cuatro rifles con bala, los otros cuatro llevaban las cápsulas sin ellas. Estas cuatro balas fueron a herir el pecho y el estómago del reo.

Terrible es, sobre manera, tener que presenciar estos actos: el pecho se contrae y el ánimo se congela en extremo, porque en tan imponente momento, cuando la ley inextinguible se hace cumplir, cuando el delincuente sufre la pena a que se ha hecho acreedor no se ve ya al criminal sino al desgraciado y las torturas de su alma, que por muy empuerada que esté, tienen que conmoverse ante los umbrales de la tumba.

Sotomayor ha sido ajusticiado por ministerio de la ley, pero ojalá que esa ley no volviera a tener que cumplirse más; ojalá que en nuestro Istmo no tuviéramos que volver a presenciar otra ejecución, sirviendo esta primera de temor y ejemplo a los infractores de la ley.

Cumpliendo con su sagrado ministerio, y por mandato de la ley, el Reverendo Padre Junguito pronunció una oración, en la cual dijo estas palabras, poco más o menos, dirigiéndose a la multitud, con voz grave pero conmovido:

—Tristísimo espectáculo acaban de presenciarse! pero que no es otra cosa que la representación de la Justicia cuando Dios, dador de la vida para el bien, hiera y castiga y pierde para siempre al pecador que conculca sus deberes.

—Si, la autoridad humana, *Dei minister est*, establecida por Dios para el bien de los pueblos, no puede menos que defenderlos, reprimiendo el crimen y mostrando que ni aun en la tierra puede favorecerse con la impunidad. No es aquí el hombre que en castiga al reo, sino Dios, quien, por medio de la autoridad humana, como su instrumento, ejerce su justicia inexorable.

—Queréis no tener por qué temer tal potestad? Proced bien y seréis más bien, nute

ella, dignos de alabanza. *Si autem malum feceris, timi; pero si procedis mal, temed. Non enim sine causa gladium portat. No es duramente que las naciones todas han armado a aquel que tiene el deber de conservar el orden. Dei enim minister est, videtur ei qui male agit. Es Ministro de Dios vengador, mirado contra aquel que perpetra el crimen.*

—Tristísimo, vergonzoso es, pues, el que tan terribles escenas se presencien en países católicos como los nuestros, no porque falte a la autoridad humana la facultad recibida de Dios para quitar la vida a aquel a quien él la ha dado, sino porque desvirtuando el honor sus deberes se precipita en esa corriente que lo arrastra al precipicio.

—¡Padres de familia! ¿Queréis evitar tan lamentables sucesos?... Educad a vuestros hijos, dominadlos, encaminadlos para que desde sus primeros años no comiencen a formarse indomitos, rebeldes, sobrios; dignos, en fin, de verse horidos por la justicia....

—Evita, sobre todo, el que desde los primeros años se don a ese tristísimo vicio que tanto se ha insinuado, ese vicio de la embriaguez, del que—como veis—apenas sabe el hombre desposeerse, ni aún en sus últimos momentos, y que privándolo de la razón,—con la que debe regirse como ser inteligente,—le reduce al mismo estado de una fiera de quien es necesario defenderse.

—No forméis con vuestra negligencia seres dignos del patíbulo. Bien veis que entre los finos por los cuales Dios permite tan tristes acontecimientos, lo hace para que en ellos haya escarmiento provechoso, que ponga horror al crimen y a los criminos que a él conducen; y ¡ay de aquellos que ni siquiera saben aprovecharse de escarmientos tan costosos!....

—Esperamos que los padecimientos terribles de este infeliz,—que finalmente os ha podido perdonar,—hayan sido aceptados por la Misericordia del Señor, como una expiación por sus yerros; pero haced con vuestras oraciones que se pierda hasta la memoria de ellos, y que solo su recuerdo sirva no tan solo para evitar semejantes espectáculos, sino hasta las más leves penas con que la Justicia os obliga a defender sus eternos derechos.

Francisco Sotomayor, como hemos dicho antes y consta en el expediente, por dicho de él mismo, es natural de Valparaíso y mayor de 21 años; pero según se nos ha informado, el Registro Civil del Consulado de Chile, dice ser nacido en Aconcagua, en el año de 1869, y que su última residencia fué Valparaíso. Dejó viva a su madre, Tomasa Fuquet, y dos hermanos, Hortensio y Carlos Alberto Sotomayor, que viven en el Cerro de la Cruz, Valparaíso. Este último debe ser sacerdote católico a la fecha.

Su historia criminal se resume así: En 1884 a 85 fué juzgado y absuelto, por delito de heridas; en 1887 condenado a 8 años de presidio por homicidio perpetrado en la persona de Tomás Pizarro; en 1888 fué condenado a 4 años de presidio por heridas causadas al reo romanato Pedro Juan (a) El Griego; en Abril de este año fué condenado a ser pasado por las armas, por el segundo homicidio cometido en, otro reo llamado Tirso García. En fin, en los días próximos a la reunión de su último jurado cometió nuevo delito de heridas en la persona de otro reo, natural de Juncal.

LA AUTOPSIA.

(23 de Octubre.)

A la reseña de la ejecución del reo Francisco Sotomayor falta, como complemento indispensable, la de la autopsia de su cadáver, verificada en la capilla del cementerio, a las 10,30 de la mañana del Sábado 26, por los facultativos Doctor José R. Alvarez, Médico oficial de la Policía; Doctor Fidel Tejada, Vendedor oficial; Doctor Rodolfo Halstead, Médico de la Guardia Nacional; Doctor Manuel Masforroll y Doctor R. Noyra, Médicos al servicio de la Compañía del Canal de Panamá.

Antes de dar la reseña de la autopsia, debemos hacer constar que, después de la ejecución, los tres médicos primeramente mencionados reconocieron y constataron la detención del ajusticiado, quedando expuesto su cadáver

en la plaza de Armas, por el tiempo que prescribe el Código Penal. Durante el tiempo de la exhibición no nos acordamos personalmente a verlo, y de aquí el involuntario error de decir, en nuestra edición anterior, que el reo solo recibió cuatro balazos, como nos lo informó una persona y nosotros no pudimos poner en duda, porque tal fué la idea primordial que se tuvo para cumplir la sentencia. Hoy rectificamos lo que escribimos primeramente, apoyando nuestras rectificación con el dicho de los cinco médicos que hicieron la autopsia del cadáver de Sotomayor.

Despojado el cuerpo de sus vestiduras, se ofrecieron a la vista de los Doctores Alvarez, Tejada, Halstead, Masforroll y Noyra ocho agujeros de balas en los siguientes lugares: uno sobre el borde superior del esternón, entre las dos clavículas; otro situado como a cuatro centímetros de éste, hacia abajo; otro en el cuarto espacio intercostal derecho, distante como un centímetro de la línea mamaria; en la región epigástrica, inmediatamente debajo del apéndice xifoides, otros cuatro agujeros; y otro, por último, en el séptimo espacio intercostal izquierdo, como un centímetro hacia la izquierda de la línea mamaria. Todos estos agujeros presentaban una forma más o menos circular y sus bordes estaban más o menos quemados. Cada uno de ellos tenía una salida correspondiente en la parte posterior del tórax. La articulación de la muñeca derecha estaba completamente destruida, y el proyectil que ocasionó esta herida produjo igualmente uno de los agujeros en el epigastrio.

Es oportuno hacer constar, como lo manifestaron los señores facultativos, que la herida de la articulación mencionada debió recibirla el reo en la segunda descarga, ya muerto, pues no echó sangre, apesar de estar dislaceradas las arterias radial y cubital.

Los ocho proyectiles que causaron los agujeros de que tratamos, hirieron las siguientes vísceras: el corazón, los pulmones derecho e izquierdo y el estómago.

Abierto el cráneo, se observaron las meninges en estado normal. Removida seguidamente la masa encefálica, se notó que en el sitio de la parte interna de la fontanela anterior, del lado izquierdo, existía una depresión digital bastante profunda y dos más hacia arriba, las cuales indican falta de osificación completa del hueso frontal.

La protuberancia occipital interna estaba excesivamente desarrollada y terminaba en una cresta parecida a la *crista galli* del hueso etmoides, diferenciándose de ésta en que su borde inferior tenía un filo extraordinario, de un modo tal, que cortó fácilmente una tirilla de papel que se pasó sobre él, y en que terminaba en una punta excesivamente punzante.

El peso de la masa encefálica fué de 1,540 gramos, peso casi el normal; observándose la partición de los lóbulos frontales, en vez de estar completamente separados, se encontraban unidos, de tal manera, que era casi imposible distinguir las primeras circunvoluciones frontales. Esta unión no pudo considerarse como resultado de ninguna enfermedad, pues no tan sólo esta parte del encefalo sino el resto de él presentaban sus caracteres macroscópicos normales.

Hacemos constar, finalmente, y como un dato que nos ha proporcionado el doctor Alvarez, que Sotomayor se quejaba diariamente de dolores de cabeza y que llevaba siempre,—como nosotros lo observamos en su prisión y cuando salió para su suplicio, y lo observaron miles de espectadores,—un pañuelo atado a la frente.

Por último, no habiendo sido solicitado el cadáver por ningún pariente ni amigo, se lo dio sepultura por cuenta del Gobierno.

INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS.

(2 de Noviembre.)

Del informe oficial referente al examen anatómico del cráneo y su contenido del reo Francisco Sotomayor, ofrecemos por hoy, a nuestros lectores, algunos apuntes, que nos han facilitado galantemente los señores Doctores José Ramon Alvarez y Doctor Fidel Tejada.

En la cara interna del frontal, hacia la línea media, del lado izquierdo, facetas y de-

presiones digitales, como de un centímetro de diámetro y bastantes profundas, las que podían considerarse como una suspensión del desarrollo del tejido óseo, para la formación de la sutura metópica, cuyo desarrollo en el adulto ha sido considerado, por ciertos autores, patológicos, como un carácter anatómico especial de los criminales; bien que vastísimos estudios, hechos con el objeto de afirmar esto, no inclinan á creerlo. En efecto, Manouvriére ha examinado dos series de veinte y cinco cráneos, cogidos en las carceres de París, y encontró en una de ellas cuatro casos de persistencia de la sutura metópica y en la otra no encontró ninguno. No obstante, es un carácter bastante raro, puesto que no se le encuentra sino en el uno por ciento, en varias series de cráneos examinados por otros observadores.

Examinando la cara inferior del cerebro, se observó el poco desarrollo de los lóbulos olfatorios, sufriendo lo contrario con los nervios ópticos; éstos, su decussación y bandeletas ópticas presentaban mayor desarrollo que de ordinario, especialmente los nervios que paren los gruesos cordones, más voluminosos que en la generalidad de los casos.

El Doctor Cesare Lombroso, profesor de medicina legal de la Universidad de Turín, en su trabajo titulado *Las últimas investigaciones de antropología criminal*, hace resaltar, y lo expuso en la sesión tenida en París, en la mañana del 12 de Agosto del año próximo, en el Congreso de Antropología Criminal, la importancia grande que encierra la agudeza visual más desarrollada en los criminales, así como la ceguera olfativa y la anestesia específica que existe en los mismos.

Sí tomamos en consideración que la función hace al órgano, y que hemos constatado la suspensión del desarrollo de los lóbulos olfatorios y el excesivo, en ciertas partes, del aparato óptico, podemos deducir que este individuo, Sotomayor, padecía de ceguera olfativa y que su agudeza visual era más perspicaz que de ordinario. Caracteres ambos del tipo criminal observado por el distinguido médico-legista antes citado.

Un amigo nuestro nos ha proporcionado el siguiente anagrama del nombre del ajusticiado Francisco Sotomayor:

¡Ricos! malo, soy franco!

SUETOS.

BOTICAS DE TURNO.

En San Felipe,
La de *El Globo* de los señores I. Preciado & C.

En Santa Ana,
La de los señores E. Icaza & C.

RETRETA que ej. cutará la Banda Militar,
hoy 10 de Noviembre:

Sinfonía.—*La medalla de oro*—N.
Vals.—*Soldaten Lieber*—Guig.
Mazurka.—*Octavia*—Vidal.
Marcha triunfal.—Dedicada á la Estudiantina Iberoá—González.

El día 2 del presente dejó de existir la señora Pálar García.

Enviamos á sus afligidos deudos nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido la galante visita de los nuevos congresos *El Eco*, de Colon, y *La Revista* y *El Resonador* de esta ciudad. A todos tres damos un sincero saludo de compañerismo y les deseamos prosperidad.

ENVIAMOS muy sincero pésame á la familia Araújo por la inesperada muerte del doctor Miguel Araújo, acaecida en la ciudad de Cartagena el 31 del pasado Octubre.

HEMOS recibido los siguientes folletos que vendemos á precios módicos:

"Ensayos Morales, Políticos y Literarios," por don Manuel José Pérez.
"Proceso contra Torcuato Carreño y María Aurelio Sepúlveda, por asesinato cometido en la señora Mercedes Carreño."
"Ismeños Ilustres," por don Rodolfo Aguirre.

RECIBIMOS suscripciones a los siguientes nuevos periódicos:

"La Regeneración," de Popayan.
"El Ensayo," de Cartagena.
"El Esfuerzo," de Sagamoso.
"Revista Cómica," de Madrid.

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.		
Sobre Nueva York á la vista	67	1/2
" Londres 5 djs.	65	"
" París 5 djs.	64	"
Oro americano.....	67	1/2
Id. ingles.....	64	"

Colon.		
Sobre Nueva York á la vista	67	1/2
" Londres á tres dias vista	65	"
" París id.	64	"
Oro americano.....	67	1/2
Soles peruanos y pesos chilenos.....	13	"
Pesos colombianos.....	6	"

Diána de música, para ser cantada á la ventana de la casa del ser querido, es la composición de D. José Jiménez, que va en seguida y que recomendamos á los enamorados cantores de esta ciudad:

Se quedan solos, se van cayendo
Los blandos nidos del forestal;
Las mariposas se van muriendo,
Ya no hay zentzontes en el rosal.

Las hojas secas, sus verdes galas
Se van llevando lejos de aquí,
Y ya no bate sus ricas galas
Besando flores el colibrí.

Las golondrinas del campanario
Verán ufanas otro vergel,
Y las abejas, en el nectario,
Buscan en vano la dulce miel.

Así del pecho se va la calma,
Las ilusiones huyendo van;
Si todo vuelve, ¡por qué del alma
Cuando se alejan no volverán!

AVISOS.

PHARMACIA "LA PANAMENA"

Carrera de la Constitución
ABADIA & ROMAN.

Gran surtido completo de drogas, productos químicos y medicinas de patente, aguas minerales, perfumería y artículos de tocador, superiores.

Recetas preparadas con esmero.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1
Surtido completo de víveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

MADURO E HIJOS.

Panamá.

Importadores de mercancías Europeas y Americanas.

Unicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de PEDRO A. ESTANILLO, Habana.

Maduro, Hijos & C.

Maduro, Brandon & C.

7th Street,

144 Harbour Street,

COLON. ASPINWALL. KINGSTON. JAMAICA.

Panamá, Octubre 27 de 1889.

"LA DALLA"

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras, calzado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumería de *Delectez*, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que enenta en su selecto surtido este establecimiento, puede obtenerlos el público á precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, preciosa colección de artículos instructivos para la juventud estudianta que asiste á los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y finos grabados, reducida por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre.....\$ 1.20

Número suelto..... 59

Pago anticipado.

Agentes,

FLÓREZ & MEZA.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamente acreditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relación histórica como por su rica edición, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripción de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos ocho entregas, al precio de 80 centavos mensuales.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de \$ 1.00 cada mes.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino con pagadas con anticipación; así mismo la Agencia es responsable para con los suscriptores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Baillière.

Punto de suscripción: Agencia de Publicaciones, Carrera de Cálidas, calle 42, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre é hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES
DE FLOREZ & MEZA.

Centro de Suscripciones.

Trimestre 1.

Panamá, Noviembre 17 de 1889.

Número 11

ADVERTENCIAS.

EL MERCURIO se publica los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones. Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLOREZ & MEZA.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Tienen su oficina en los altos de la Ferreteria del señor Agustin Vélez de J. - Calle de Bolívar. Ofrecen consagración y honradez.

COLON.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina: Al lado del nuevo Cuartel de Policía.

JOSE MANUEL CASTILLO.

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confían.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1800.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS.

ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & &.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

DROGUERIA Y FARMACIA

“LA ESTRELLA”

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

FARMACIA “LA ESPERANZA.”

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & &.

Esmero en el despacho de recetas.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & &.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas, garantizadas, precios sumamente módicos.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Sannier. —Propietario.

Carrera de Ricciurte, frente al costado del Gran

Central Hotel.

PANAMÁ.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ACHO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa a la vista del público,

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30

EL MERCURIO.

Declaraciones importantes.

A medida que transcurre el tiempo, M. Brunet y los suyos van cayendo en la cuenta de la imposibilidad de que, bajo sus auspicios o dirección, se forme otra compañía para concluir los trabajos del Canal.

Recordarán nuestros lectores, pues de esto no ha pasado mucho tiempo, que al principio, todas las esperanzas y planes de M. Brunet iban dirigidos a conseguir el capital y organizar una nueva Compañía, lo que paralizó por completo la acción de los verdaderamente interesados, pues esas transacciones no les inspiraba confianza.

Pero M. Brunet, como hemos dicho, ha querido comprender ya que no le es posible y busca otros medios.

Al verificarse el último sorteo de la Lotería dijo, según nos informa *Le Courier de Elas Unis*, "que era su deseo realizar del mejor modo posible todo lo que constituye el activo de la Compañía; la concesión del Canal; los trabajos ejecutados, que son muy importantes; un material de 100 millones, por lo menos, que se ha estimado en 160; las instalaciones numerosas en el Istmo, que no son simples caballos esparcidos sino que constituyen nidos y cavernas."

Esta operación, si llega a verificarse, si dará facilidades para la consecución del capital, pues la empresa que se organice, girará en una esfera libre de ciertas influencias.

A M. Brunet no se le podrá negar los esfuerzos hechos en pró de la salvación de empresa, pero tampoco se le podrá quitar de encima su obstinación en aceptar ciertas influencias, que han perjudicado mucho la marcha de los negocios para una solución favorable.

Luego, según el mismo periódico, agregó:

"Necesito realizar este enorme activo, pero para ello es necesario que encuentre un comprador; condición esencial sin la cual todas esas riquezas volverán al gobierno colombiano, sin que hubiese indemnización alguna que darnos."

"Todo esto explica que yo haya debido preocuparme vivamente del porvenir, lo que considero como un deber sagrado."

"El trasplante que me permita realizar vuestro activo, debe ser una, sociedad que pueda acabar el canal y me suministre la seguridad de su aptitud para llevar esa tarea. Si la sociedad que se presentase no fuese sólida y poderosa no venderé, porque no solo es necesario que el comprador tenga buena voluntad, sino que es indispensable que sea capaz de conducir bien vuestra empresa; y para encontrar una sociedad de estas condiciones importa que sea conocida a fondo la situación, por estudios hechos por hombres competentes, independientes, concienzudos, cuya preocupación sea hacer conocer la verdad. He aquí el objeto del nombramiento de la Comisión de estudios reunida en este momento."

"La comisión tiene un objeto elevado, digno de las personalidades que la constituyen: defender vuestros ahorros, y salvar de la ruina, todo o parte, de los 1.100 millones que habéis comprometido en el Canal de Panamá; y mantener el honor de la Francia frente al extranjero. Ha tenido ya dos sesiones y continuará sus operaciones sin interrupción porque el tiempo viene escaso."

"Es necesario no olvidar que vuestra concesión expira dentro de tres años y que para obtener la prolongación, los trabajos deben estar bien avanzados."

"La comisión examinará sobre el terreno los trabajos ejecutados hasta aquí y las condiciones en que han sido efectuados. Señalará, en caso dado, las faltas cometidas, para evitar el volver a caer en ellas; estudiará los planos, los bocetos y croquis que hayan sido levantados; en una palabra, se convencerá de si el canal puede terminarse, lo que yo creo firmemente. Si piensa así, buscará de que manera y por qué sistema se podrá llegar al objeto en las condiciones más ventajosas de tiempo y dinero."

El valor de estas declaraciones son dignas de tomarse en cuenta pues que ellas dejan vislumbrar siquiera, cuál será el giro que tomen los negocios de la Compañía.

Limited y Limitada.

Con mucha frecuencia hemos oído hablar del significado de la palabra *limitada*, que se pone a continuación del nombre de algunas compañías anónimas, y hemos oído darle significados distintos y muy ajenos a la que esa palabra tiene en ese caso.

Para conocimiento de aquellos que lo ignoren, hacemos la reproducción siguiente:

"Es muy común ver en los anuncios, etc, la palabra *limitada*, inmediatamente después del nombre de la corporación, palabra que para los que no son comerciantes, se presta a diversas significaciones, según la entienda cada cual. Para evitar errores y confusión en el valor de esa palabra cuando va como hemos dicho, inmediatamente después del título de la corporación, publicamos su verdadera significación, para lo cual hay que hacer una ligera explicación. Antigüamente las corporaciones eran creadas por medio de de leyes legislativas, reconocían como ley fundamental que toda sociedad, perteneciente a cualquiera de los accionistas de una corporación o compañía, era responsable por toda la compañía, así como cada miembro de una sociedad general, es todavía responsable por las deudas de la sociedad."

Este sistema hacía a cada accionista responsable del mal manejo de los negocios, en los cuales quizás no tomaba parte alguna, por cuya razón muchos hombres ricos se negaban a tomar acciones en las compañías."

Para evitar esto, se propuso establecer el principio de responsabilidad limitada, y para hacer sabedor al público de que así se ha estipulado, y de que solo la propiedad separada de la corporación es responsable por las deudas, la ley inglesa exige que la palabra *limited* (limitada) se use siempre que se mencione el título de la compañía."

La mayor parte de las corporaciones americanas están constituidas bajo el principio de responsabilidad limitada, y muy pocos de los Estados de la Unión exigen de las compañías formadas, según sus códigos de comercio, que usen la palabra *limitada* después del nombre de la corporación. La excepción más notable a esta regla general, es la del Banco Nacional, y aun en este caso la responsabilidad está limitada a una suma igual al valor a la par de las acciones que posea cada accionista; es decir, que si quita el Banco, cada accionista no solo puede perder lo que ha gastado, sino también 100 pesos más por cada acción que tenga, si tal cantidad es necesaria para cubrir las deudas del Banco."

Hasta hace poco tiempo, todos los Bancos escoceses estaban organizados bajo el principio de responsabilidad limitada, y cuando hace cosa de ocho o diez años quebró el Banco de Glasgow, hubo accionista que apenas tenía una o dos acciones que antes

de la quiebra estaban valoradas en 100 pesos cada una y que tuvieron que pagar miles de libras esterlinas para hacer frente a las deudas del Banco.—Desde entonces, a los Bancos escoceses se les ha permitido reorganizarse según el principio de responsabilidad limitada. Así, pues, la palabra *limitada* no se refiere ni al capital ni al número de los accionistas, como muchos creen, sino a la responsabilidad que puede afectar a los accionistas.

El Hipo.

MEDIO MUY SENCILLO PARA DETENERLO.

Hace algun tiempo que aplico en mí mismo y en los míos, un medio muy simple de detener el hipo. Se está a menudo muy molesto en presencia de un hipo rebelde, síntoma para el cual la lista de los tratamientos aconsejados es tan larga como complicada. No he descubierto este medio tan simple, y me creía suficientemente satisfecho si fuese solo su vulgarizador.

No he podido descubrir la obra de la cual debo haberlo extraído. He aquí como se aplicará siempre en todos los casos: cerrar con la extremidad de los dedos los conductos auditivos externos (los oídos) ejerciendo una cierta presión; beber al mismo tiempo, á pequeños sorbos, un líquido cualquiera, que otra persona os presente, de una manera cómoda, en un vaso ó taza. Esto es todo.

El hipo cesa instantáneamente. Creo que ello se verifica porque la contractura de la glotis se encuentra de golpe suprimida.

He aquí la observación más abreviada posible que me ha dado en este medio una gran confianza. Se me vino á buscar una noche para uno de mis clientes que me reclamaba, porque desde tres horas se hallaba atacado de un hipo incesante, terrible, epifonónico, que vino á agregarse en muy mala hora sobre una crisis gastroepática dolorosa, de la que mi cliente sufría de tiempo en tiempo. A más de los dolores, tenía frecuentes vómitos, ya biliosos, ya de residuo de café. En seguida me lo [deposiciones sangrientas].

La marcha y duración de la enfermedad me hizo relacionar éstos síntomas con una díscera simple del duodeno, afección bien descrita por el doctor Buequoy. Pero poco importa el diagnóstico. No tengo más que establecer esto, que mi enfermo era presa de un hipo grave, sintomático, de una lesión profunda. El hipo había ya aparecido varias veces bajo la forma de accesos, y las inyecciones de morfina que empleaba otras veces con éxito contra el dolor, no suprimían el hipo. El enfermo había aun notado que se sentía peor después de las inyecciones. En esta noche el hipo duraba ya más de tres horas. Sin grande esperanza, y aun sin ocultar mi escepticismo, digo esto para anticiparme á mis colegas, que se empeñaron en creer en la afección, aconsejé mi medio, que fué aplicado inmediatamente con mucho éxito. Después de varios días mi enfermo soportaba mejor la bebida, agnó el Alot. Observé aun que las bebidas gaseosas, sobre todo la poción de Riviere, no se toleraba.

Con grande abombamiento del rededor, el hipo fué detenido como un verdadero acto de inhibición. Después reapareció nuevamente y fué calmado de la misma manera.

La crisis ha seguido no obstante, y no se ha pasado aún en el momento en que escribo estas líneas.

En todo caso, el hipo, tan dañoso en algunas ocasiones, no preocupa al enfermo. Creo que el acto de la deglución, modificado por la acción de la presión atmosférica que no se manifiesta sobre la caja del estómago, ejerce un efecto suspensivo sobre la contractura glótica.

Compararía este asunto al estornudo, que como mecanismo se aproxima al hipo, se calma a menudo por una presión ejercida en la cara antero-superior de las narices, probablemente facilitando la salida del aire violentamente aspirado.

Llama hoy justamente la atención la importancia que presenta la integridad de las fosas nasales en el buen funcionamiento de las vías respiratorias.

DOCTOR DRESCH.

SUETOS.

BOTICAS DE TURNO.

En San Felipe,
La Droguería San Miguel del señor doctor
Manuel A. Mora.
En Santa Ana,
La Sucursal de El Globo de los señores I.
Proclado & C^a

RETRETA que ejecutará la Banda Militar,
hoy 17 de Noviembre:

Terceto—*Duc Foscari*—Verdi.
Vals—*Herminia Sibana*—J. M. Ponce.
Cuadrilla—*La Mascotta*—Audran.
Paso doble—*El Marinero*—J. M. Delgado.

DESDE esta fecha admitimos suscripciones al periódico titulado *La Voz de Antioquia*.

HEMOS recibido el número 1^o de *El Canal*, periódico que ha empezado su publicación en el vecino punto de Colon. Dice su prospecto que se dedicará exclusivamente al comercio y no se inmiscuirá en nuestra política.

Enviamos nuestro cordial saludo al nuevo colega y le deseamos larga vida y feliz éxito.

DE cercano agotó:

CANCION.

Triste de aquel que enamorado vive
De una mujer que, sin placer ni pena,
Los homenajes del amor recibe
Con cara de ángel, corazón de hiena.

Triste de aquel que en la incesante lucha
De la esperanza y el temor batalla,
Y ni un acento de paciencia escucha
Ni un breve dicio en sus tormentos halla.

Triste de aquel que al realizar aspira
De ardiente amor los sueños y delirios;
Y de busca verdad halla mentira,
Dónde sueña placer halla martirios.

Triste de aquel que corre al precipicio
Placeres saboreando cogedores,
Como iban en un tiempo al sacrificio,
Coronadas las vírgenes de flores.

Ex el *hacer* de *hacer* publicamos hoy un aviso, en que los señores Luria y C^a que en *hacer* para las fiestas de 23 de Noviembre, *hacer* un espléndido surtido de *hacer* y de diagonal de última moda, *hacer* libros y baratos, tanto para caballo, *hacer* para niños; cuellos y puños de hilo, *hacer* a la moda, abanicos de raso y de vell.

Acreditado que los señores Luria son educados, compasivos y todo el cliente saldrá satisfecho.

HACE un *hacer* tiempo, un grupo de jóvenes, amantes de *hacer* de la música, se congregaron con el objeto de organizar una *hacer*, a *hacer* de esas que se organizan en las capitales más cultas de los países latinos. Tal ha sido la *hacer* de esos jóvenes en el estudio del *hacer* arte, tanto más cuando se trata de instrumentos de cuerda, que para los próximos días de la patria, han organizado un *hacer*, en el cual darán una muestra de lo que para el estudio y la *hacer* cuando hay buena voluntad.

Ala *hacer* *hacer*, que tales su nombre, que dirige el profesor señor Eduardo Cuevas y tanto a *hacer* como a los demás miembros, les anticipamos nuestros aplausos y nuestros parabienes por el éxito que irá en honor de Panamá.

NUESTROS amigos los señores Feliciano Molino A. y Daniel Salcedo, Director y Subdirector de la Escuela de Varones de Santa

Ana, han tenido la bondad de informarnos que, para contribuir con los medios a su alcance a la mejor solemnidad de las fiestas clásicas del Istmo, han organizado un certamen de Geografía de Colombia y especial del Istmo e Historia Patria, en la escuela que ellos dirigen.

Es de celebrarse la idea de nuestros amigos, que no tiene solo a dar una idea del adelanto de sus educandos, sino que también inculca en los jóvenes, que bajo su dirección se hacen ciudadanos, el respeto y el amor que los conocimientos de la historia dan a la patria.

Felicitemos a los señores Molino y Salcedo, y conocidos como nos son el interés que se toman por la educación pública, auguramos un éxito feliz y digno de la digna fecha.

VARIEDADES.

Congreso de Verdugos.

Paris, es cierto, es la capital de las grandes novedades, y a quien le quede algun resto de dudas, ya tiene para sacárselo en las maravillas que ha encerrado la Exposición de 1889; porotambién en ese famoso Paris el asistente de las grandes extravagancias.

Si la España es grande hasta en sus crímenes, como dijo alguno, entusiasmado con la hermosísima historia de la tierra de Maria Santísima, Paris es grande hasta en sus barbaridades; inmenso en sus locuras; piramidal en sus fechorías; y si su cielo, diáfano como los ensueños de la coqueta, no alcanza para las estrellas de sus glorias y triunfos de todo género, sus clones, no reducidas por cierto, no son suficientes para contener las grandeas de sus bellaquerías.

Se trata de un Congreso originalísimo, aunque algo lúgubre, por su olor a muertos, que acaba de tener lugar en su recinto, según nos informa una correspondencia europea.

Los literatos, los ingenieros, los geógrafos, los astrónomos, los médicos, los músicos, los mecánicos y todos los *hacer*, con ocasión de la Exposición han celebrado Congresos y Conferencias; y bien, el *hacer* *hacer* de verdugos también han celebrado el suyo, bajo la presidencia del gran verdugo de Paris.

En medio de la mayor calma y con el mejor sosiego del mundo, aquellos señores discutieron el modo y la manera más cómoda, expeditiva y precisa, para despachar a los prójimos hacia el barrio de lo desconocido.

Al caer del corresponsal, la discusión fué espeluznante y crispadora; los circunstantes, que eran pocos, muy pocos, se apretaban unos contra otros, como si ellos fueran reos y se tratara de decidir sobre sus vidas, y hasta hubo uno, demasiado sensible, que se desmayó.

Cinco naciones estaban allí representadas: Francia, Inglaterra, España, Estados Unidos y Alemania, pero no oficial, sino oficiosa-mente.

No se trató allí de la teoría abolicionista, ni anti-abolicionista, como algunos tuvieron la pretensión de erocer; se trató simple y llanamente de la práctica, de la manera más rápida, para el paciente, etc., de honrar el cometido.

Habló primero el francés, sobre lo poético de la guillotina. Hizo una apologética descripción de la facilidad con que la basecula trazaba y la cuchilla cortaba el pesacero más gordo. En doce minutos todo está concluido, dijo, inclusive la necesidad de instrumento. Si el paciente llega a percibirse de lo que se trata, cuando ya tiene la cabeza en el cesto; antes jamás!

Habló el alemán sobre el *hacer*, pero el método causó horror entre los mismos de la familia. Mucho tiempo y mucha preparación, dijo el inglés; sin embargo, esto no obstó para algunos bromas sobre la tradición que impone al verdugo alemán manejar el aparato con guantes blancos.

Habló el español sobre el *hacer* y la rapidez con que destruye y tritura la columna vertebral; dos medias vueltas y el más testarudo que le dudo queda convencido de la eficiencia española.

Tocó su turno al inglés y habló de los grandes progresos del *hacer* y del *hacer* dijo que el aparato estaba arreglado a todas las reglas de la etiqueta, pues últimamente se había suprimido el *hacer*, por incorrecto.

Al fin, el norteamericano tomó la palabra. Fué oído con curiosidad, pues él era portador de una novedad científica, y los verdugos entienden poco de ciencias y menos de electricidad. "En Norte América, no se ejecuta, dijo con énfasis, como ejecutais vosotros; se ejecuta científicamente, lo que es siempre un consuelo para los condenados. El procedimiento es este, agregó:

"Después que el condenado ha recibido por largas horas los consuelos de la religión, los agentes de la ejecución se apoderan de él, mientras el escribano lee la sentencia. Entonces se procede a la toilette.

Se sacan los botines al paciente y se le calza con sandalias, cuyas suelas son reemplazadas por una placa de metal. Las dos placas comunican con filos que atraviesan los talones. Mientras uno de los ayudantes del verdugo se ocupa del cambio del calzado, otro atiende a los brazos del condenado, de modo que queden fijas sobre el pecho. Entonces se le pasa alrededor de la cabeza y por debajo de los brazos una ligadura provista, por cada lado, de un gancho. Se toma en seguida, con la mayor exactitud, la medida del cráneo del condenado y se prepara una especie de bonete que tiene en medio una placa de metal.

Un hilo de cobre en espiral gira alrededor del cráneo y en el momento de colocar sobre la cabeza del paciente aquel casquete, se tiene la precaución de empaparle los cabellos con una esponja mojada en agua de sal. Cuando el gorro está bien colocado y mantenido por una cuerda que lo aprieta implacable, el verdugo procede al ensayo general de la ejecución, con el fin de determinar la resistencia eléctrica de los aparatos. Una corriente atraviesa el cuerpo del sentenciado: un ingeniero calcula la densidad.

Si todo marcha bien; si no hay retoques que hacer, si existe la seguridad de que la operación salga bien, se saca al preso de la celda y se lo hace sentar en una silla de madera; los ganchos de la ligadura, alrededor al cuerpo, se fijan en las abrazaderas de aquella; se le coloca los pies sobre un banquito; se cierran las espigas que deben adaptar la silla y el banquito a las diversas estaturas; se unen los hilos eléctricos al aparato; un cuadrante marca la intensidad de la corriente; se hecha un velo negro sobre el rostro del paciente y se toca el botón de la máquina-dinamo. Todo ha concluido!"

La discusión se encrespó con esta descripción. En nombre de el oficio protestaron todos. Muchas preparaciones, dijo el francés, para obtener la misma rapidez que obtuvo M. Guillotin.

La Francia triunfó esta otra vez en el concurso; los verdugos declararon que la guillotina era lo más adelantado en la especie.

COMERCIAL.

Movimiento Marítimo.

Hé aquí el resumen de ese movimiento, habido en el comercio de cabotaje de este puerto, del 1^o al 15 de Noviembre actual:

ENTRADAS.

Han arribado 47 embarcaciones de toda denominación, trayendo a su bordo 239 pasajeros y la carga siguiente:

Artículos de Consumo Local.

Animales.

Vacuno.....	95
Caballar.....	4
Cerda.....	450
Cabrio.....	11
Aves.....	2.463

Verduras.

Plátanos.....	36.000
---------------	--------

EL MERCURIO.

Yucas.....	8.900
Z. pallos.....	36
C. oes.....	15.000
Tomate.....	31 caja

Objetos de barro.

Tinajas.....	10
--------------	----

Varios.

Arroz.....	250 sacos
Cocos.....	7.100
Cal.....	10 sacos
Huevos.....	169 cajas
Frutas.....	22.916
Maiz.....	460 sacos
Quesos.....	38 cajas
Rapaduras [dulce].....	1.876 atdos.
Sal.....	466 sacos
Zuela.....	20
Café.....	10 sacos
Carbon.....	2 ton.

Artículos para la Exportacion.

Cueros.....	90
Caucho.....	2 qqls.
Conchas.....	484 id.
Cocobolo.....	3 ton.
Mineral.....	99 sacos
Pieles.....	6 bultos
Tagua.....	3 ton.

SALIDAS.

De este puerto han zarpado con diferentes direcciones, del 1° al 15 de Noviembre actual, 57 embarcaciones, llevando 104 pasajeros y la carga que se expresa en seguida:

Alambre.....	19 royos
Arroz.....	72 pteas.
Azúcar.....	8 bales.
Fideos.....	15 cajas
Harina.....	202 sacos
Jabon.....	126 cajas
Kerosine.....	65 id.
Licores.....	124 id.
Madera.....	1.000 pies
Mercancias [Géneros &].....	435 bultos
Manteca.....	2 cajas
Reses.....	8 cabzas
Sal.....	5 sacos
Tabaco.....	123 bultos
Velas (espermas).....	24 cajas
Zluc.....	6 cajas

Precios corrientes en la Plaza, de Productos para la Exportacion.

Cueros de res.....	á 10 c. lb
Conchas, clase buena de.....	10 o á 12 c. lb
Cocobolo.....	\$ 14,00 ton. igla
Cancho [segun clase].....	
Pieles de venado de.....	45 o á 50c.
Tagua.....	\$ 12,00 ton. igla
Zarzapatrilla.....	20 c. lb

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.

Sobre Nueva York á la vista.....	67 1/2°
" Londres 5 div.....	65 "
" Paris 5 div.....	64 "
Oro americano.....	67 "
Id. ingles.....	64 "

Colon.

Sobre Nueva York á la vista.....	67 1/2°
" Londres á tres dias vista.....	65 "
" Paris id.....	64 "
Oro americano.....	67 "
Soles peruanos y pesos chilenos.....	13 "
Pesos colombianos.....	6 "

Las cotizaciones del mercado de Bogotá, en 1° de Noviembre último, eran éstas:

Giros.

Sobre Nueva York, 90 dias.....	95 1/2°
" Londres, id id.....	93 á 93 "
" Paris, id id.....	92 "

Cambios por papel-moneda.

Oro americano.....	93 1/2°
Id. ingles.....	90 "
Id. frances.....	85 "
Moneda de 0,900.....	26 "
Id. de 0,835.....	24 á 25 "
Id. de 0,500, descuento.....	4 "
Id. menudas.....	10 á 14 "
Nikel.....	1 "

AVISOS.

VIVA EL VEINTIOCHO

Mercancias frescas!

Lurin y C^a recibirán en tiempo para las fiestas:

Cuellos y puños de hilo.
Sacos de Diagonal negro para caballeros y niños.
Pantalones de Muselina y de Diagonal negro Combatus á la moda.
Ternos en gran variacion de Diagonal negro con Paletot, y de Cashmir para caballeros y niños.
Tambien un lindo surtido de Abanicos de raso y de velillo.

FARMACIA "LA PANAMENA"

Carrera de la Constitucion
ABADIA & ROMAN.

Gran surtido completo de drogas, productos quimicos y medicinas de patente, aguas minerales, perfumeria y articulos de tocador, superiores.

Recetas preparadas con esmero.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

MADURO E HIJOS.

1° Panamá.

Importadores de mercancias Europeas y Americanas.

Unicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de PEDRO A. ESTANILLO, Habana.

Maduro, Hijos & C^a | Maduro, Brandon & C^a
7th Street, | 144 Harbour Street,
COLON. ASPINWALL. KINGSTON. JAMAICA.
Panamá, Octubre 27 de 1889.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.
Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!
P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1
Surtido completo de víveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares,—Propietario.

"LA DALIA"

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras, calzado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumeria de Delectez, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que cuenta en su selecto surtido este establecimiento, puede obtenerlos el público á precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, preciosa coleccion de artículos instructivos para la juventud estudiosa que asiste á los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y finos grabados, redactada por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre.....\$ 1.20
Número suelto.....50

Pago anticipado.

Agentes,

FLÓREZ & MEZA.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE
MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendacion que puede hacerse de ellas.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamente acreditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edicion, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripcion de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos ocho entregas, al precio de 80 centavos mensuales.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de \$ 1,00 cada mes.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipacion; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripcion: Agencia de Publicaciones, Carrera de Cildas, calle 4°, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre é hijos.

1821

1889

El Mercurio

A LOS PROGRESOS DE LA INDEPENDENCIA

En el día de la Patria.

TRIMESTRE I.

PANAMÁ, NOVIEMBRE 28 DE 1889.

NÚMERO 12

A C T A

D E

Independencia del Istmo de Panama.

En Junta general de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas, celebrada hoy 28 DE NOVIEMBRE DE 1821, a invitación del Excelentísimo Ayuntamiento, después de las mas detenidas discusiones ante un numeroso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia, se convinieron y decretaron de comun acuerdo lo siguiente:

1º Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprehension, se declara libre é independiente del Gobierno español.

2º El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado republicano de Colombia, á cuyo Congreso irá á representar oportunamente su Diputado.

3º Los individuos de tropa que guarnecen esta plaza, quedan en absoluta libertad de tomar el partido que les convenga; y en el caso de que quieran volver á España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte hasta la Isla de Cuba, á los que guardándose los honores de la guerra, seguirán á los puertos de Chágres ó Portobelo, luego que los castillos estén en poder del nuevo Gobierno; obligándose todos los oficiales, sargentos y soldados, bajo el juramento debido á seguir tranquilos, no hacer estorsiones algunas, ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente guerra.

4º Los enfermos que se hallan en el hospital serán asistidos por el Gobierno, y luego que lleguen á restablecerse, se les prestarán los auxilios necesarios, conforme al artículo 3º.

5º El Jefe superior del Istmo se declara que lo es el señor don José de Fabrega, Coronel que fué de los ejércitos españoles; quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y Autoridades así civiles como eclesiásticas.

6º El Jefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.

7º Las autoridades prestarán en el acto el juramento de la independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicacion con la solemnidad debida.

8º El Jefe Superior, en union de los Comandantes de los cuarteles, oficiarán al de la fortaleza de Chágres y destacamento de Portobelo para que al Oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos á estilo militar.

9º El Istmo, por medio de sus Representantes, formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en interin gobernarán las leyes vigentes en aquella parte que no digan contradicción con su actual estado.

10º La deuda pública que reconoce la Tesoreria se pagará bajo los pactos estipulados en su principio.

11º Para los gastos indispensables el Jefe Superior abrirá un empréstito, que se reconocerá como parte de la deuda pública.

12º Los precedentes artículos se imprimirán y circularán á los pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta capital para llevar á cabo tan gloriosa empresa, como lo tiene ofrecido.

José de Fabrega, José Higinio, Obispo de Panamá, Juan José Martínez, Dr. Carlos Yeaza, Manuel José Calvo, Mariano de Arismendi, Luis Lasso de la Vega, José Antonio Zerba, Juan Herrera y Torres, Juan José Calvo, Narciso de Urriola, Remigio Lasso de la Vega, Manuel de Arze, José de Alba, Gregorio Gómez, Luis Salvador Darán, José María Herrera, Manuel María de Ayala, Victor Beltrán, Antonio Bermejo, Antonio Planas, Juan Pió Victoria, Dr. Manuel de Urriola, José Vallarino, Manuel J. Urzúa, Manuel García de Paredes, Dr. Manuel José de Arze, José M. Calvo, Antonio Escovar, Gaspar Arismendi.

JOSÉ DE LOS SANTOS CORREOSO, Escribano Público.

Con el presente número termina la serie primera de este periódico. Corremos traslado á nuestros Agentes, para los fines del caso.

Las personas que no deseen continuar suscritas, lo manifestarán al repartidor.

EL MERCURIO.

28 de Noviembre.

A pesar de que aun no estaba del todo despojada la incógnita sobre la gran importancia del Istmo de Panamá por su excepcional posición, sirviendo de llave á los dos grandes mares, el Gobierno de la España no se le escapó su valor en lo futuro, y así es que, al darse los primeros golpes de independencia en el Continente Americano, redobló su vigilancia á fin de no perder una posesión más importante que el Peñón de Gibraltar, puesto que de estos los dos se levantaba un pueblo nuevo, vigoroso y rico, llamado con los tiempos á desempeñar un gran papel en el mundo civilizado; por que es indudable que, así como ayer fué el Asia el asiento de la civilización y hoy lo es la Europa, mañana, agostada la segunda como se agostó la primera, la América, joven y robusta, vendrá á ser la heredera de todos los progresos adquiridos hasta la presente y la iniciadora de todo lo que aun falta por adelantarse.

Esa vigilancia, legítima en España, pues que se trataba de una posesión como ésta, tardó mas de lo que era de esperarse que el pueblo istmeño, inspirado en los grandes principios de la libertad y de la autonomía, siguiera el camino, ora triunfal, ora degrañado, de los libertadores de la América.

Así es que sólo después de haber transcurrido algunos años de proclamada la independencia en Bogotá, Mompox y Cartagena y obtenido por los independentes grandes triunfos en los campos de batalla, fué cuando el pueblo istmeño, ya lo no sin peligros, ingresó en el gran movimiento separatista.

Con efecto, vigilado Panamá por las autoridades españolas del Perú, Ecuador y Chile en el Pacífico, y por las de las mismas de Colombia en el Atlántico, amena de la flota que cruzaba los dos mares, no podía el pueblo del Istmo lanzarse á la revuelta, sin que ciertos acontecimientos hubieran caracterizado la situación.

La actitud del pueblo istmeño tenía por ende que ser de expectativa hasta que llegara el momento oportuno, la hora propicia de arrostrar las consecuencias de la lucha.

Llegó el año de 1819, para dar cima á los trabajos, que, con las mayores reservas y con los más luminosos peligros se venían preparando en la oscuridad y en el sigilo. Sin embargo, *El Fiedly la Ley*, periódico que hacía la más ardiente propaganda y tal como se podía en aquellos tiempos y en aquella situación, trataba alarmados los ánimos de las autoridades peninsulares, así es que cuando el Cabildo de esta ciudad, resolvió en presencia de las guardias de la plaza, batallones *Cataluña* y *Tiradores de Chile*, sacado de sus cuarteles para intimidarlo, "que las fuerzas españolas evacuaran la plaza, para que el pueblo se decidiera por la causa de sus simpatías," el hecho no pudo tener gran trascendencia ni seguro resultado. Conspicuas las autoridades por la actitud del valeroso Cabildo, aceptaron la resolución por el momento, mas poco después y en el instante de ponerse en marcha las fuerzas, se revelaron contra el Cabildo y volvieron las cosas á su antiguo estado.

Los independentes no pudieron contrarrestar á la reacción por que ni contaban con los elementos necesarios ni con auxilios de ninguna especie.

Estos acontecimientos no enfriaron el ardor por la independencia. Reorganizadas nue-

vamente las fuerzas para seguir la lucha sordamente, llegó el año de 1821, y con él, la aurora de la libertad de Panamá.

El pueblo panameño no tuvo que vestir la túnica del Guerrero ni pedirle su inspiración á Marte. La ciudadanía acudió al palacio del Cabildo, y allí, mezclada con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, proclamó su independencia del poder español.

No fué necesario que corrieran torrentes de sangre, ni que tronara el cañon de las murallas y reductos de Panamá; ellos permanecieron mudos espectadores del hecho que se consumaba al calor del patriotismo más acendrado.

La diosa de la libertad no se alzó en Panamá en medio de los humos de la pólvora y la música del crujir de los cañones; se levantó serena, envuelta en su místico manto, la sonrisa en los labios, en medio de los vítores de un pueblo entusiasmado por tan preciosa adquisición y dispuesto, si necesario era, á sellar con su sangre el acontecimiento del día; como quedó demostrado cuando el 6 de Diciembre del mismo año, atribuida á nuestro puerto buques de guerra españoles en actitud hostil, que nombrado cada ciudadano con lo que encontró mas á mano, corrió á los cuarteles á prepararse para la defensa y el ataque, y fué tal la decisión de ese día entre la ciudadanía y tanto su ardor bélico, que los buques levantan anclas e hicieron rumbo á la madre patria, llevándose la fatal nueva de que la joya más preciosa de las posesiones españolas se había hecho independiente y libre.

Satisfacción y grande sosiego, cuando se recordan estos hechos. Cuando se recuerda la manera como un pueblo desarmado e inermes, sin más elementos que su entusiasmo y amor por la libertad, adquiere sus derechos y se afilia á esa gran causa que la humanidad patrocina y que Cristo fundó en el Calvario: LA CAUSA DE LA LIBERTAD!

Cartagena fué héroe y sublime! Mompox fué valerosa y denodada! Bogotá audaz y valiente! Panamá lo fué tambien, y si no en el sentido material de la palabra, si lo fué en el sentido moral, pues heroica no, valor y valiente se necesitó en el pecho de sus hijos para dar el grito de independencia.

Saludemos oh! istmeños, con entusiasmo el nombre de los Fábregas, Yeaziz, Arosemenus, Calvos, Vegas, Martínez, Zúñiga, Herreros, Arzes, Vallarinos, Victorias, Uribeas, y demás bravos que el 28 de Noviembre de 1821, dieron el grito de independencia!

Saludemos tambien á nuestra madre la España, cuya sangre da valor á nuestros pechos para sostener el precioso don que si nos quiso negar al principio, hoy nos reconoce atribuyéndonos sus carifiosos y sinceros brazos.

Viva el 28 de Noviembre!!

Vivan sus progenitores!!

Viva España!!

En 1840, el señor José M. Torros, visitando la Catedral de Santamaría, la tumba del inmortal Bolívar, escribió sobre ella, la siguiente reseña histórica del Libertador:

Alzose á orillas del Anáuco amenas
El héroe que á la España intimidara,
El que intrépido, audaz disipara
De horrenda esclavitud las bondas penas;

El fuego juvenil aun va en sus venas
Y á la gradiosa empresa se prepara,
Y empuña el arma que sagaz forjara,
Y corre, y lidia y troncha las caenas.

Qual sol do libertad sus rayos lanza
Al suelo do Colon que ha emancipado,
Y... hasta el vasto Perú su luz alcanza!

Quiso la ingratitude nublar su hado,
Mas salvóle la muerte... Humilde estanza
Fúebre encierra al fuelito soldado.

Bolívar.

Hó aquí el hombre que unido entre las tinieblas de un abyecto despotismo, pudo elevarse á las grandezas de la Libertad; y fué á soñar sobre la tumba del más grande imperio

de la tier á la creación de muchas naciones.

Su concepción y su fortuna se eclipsaron ante la brillantez de sus delirios de gloria.

Sin más medios que su genio, de esclavos

hizo hombres; y de esos hombres, héroes!

A su voz, el desierto brotó ejércitos y grandes ciudades. Con su fué improvisó generales; dio batallas y alcanzó victorias.

Un mundo desconocido se oyó saludar al través del Océano; y las barbaras regiones adivinadas por Volán, fueron contadas entre las naciones de la tierra.

Veloz como el relámpago, ardiente y luminoso como el sol, reflejó todo el brillo de su alma sobre las vastas soledades de la América, al escalar los Andes para ir á vengar la patria de los Incas.

Soldado de la Libertad, todo lo dió por el pueblo; su rango, su opulencia, su vida gastada en defensa de sus derechos.

Todos cuantos lo vieron, comprendieron su grandeza, sin poder descifrar los arcanos de sus vastas ideas; y á veces no fué sino un loco irresistible para unos espíritus aletargados por tres siglos do servidumbre.

En Bolívar se simbolizaron todos los grandes caracteres del Mundo Americano.

Eso sol tropical, siempre abrazador y fecundante por sus rios poderosos; esos montes gigantescos! esos inmensos desiertos tan bellos en su pompa salvaje! Todo tenía en él algo de esa grandeza original: su mirada viva y creadora como el sol; su voluntad fuerte é irresistible como esos rios; su corazon altivo como esas montañas; su alma vasta como esas interminables y suntuosas soledades.

Su imaginacion era un destello del cielo puro y tempestuoso de la zona tórrida; su gloria, grande y ruidosa como el trueno del Torquemada.

Toda su vida fué una gran batalla contra trescientos años de luto y do tinieblas! y necesitó de todo el calor de su alma, para reanimar el inmenso cadáver de un mundo.

El realizó su sueño do Independencia y Libertad, que parecían quimoras febriles, y que fueron proféticas inspiraciones.

Colombia nació de su mente como Minerva de la cabeza de Júpiter; armada con los arreos de los combates, y coronada con el laurel de la victoria.

El Orinoco oyó los cantos de sus triunfos; sus ecos se reflejaron hasta en las márgenes del Rimac, y los Andes los hicieron oír de toda la tierra. El antiguo vasallo de Castilla, fué el Libertador de cinco naciones; y la historia inscribió su nombre al lado del de Alejandro, de Anibal, de César, de Carlomagno y de Napoleón.

Demasiado grande entre los pueblos y los hombres que lo rodeaban, nadie llegó jamás á comprenderlo, y fué preciso sacudir una generación sin vida para engrandecerla por la agitación y acercarla á su propia magnitud.

Pero una vez pasada la tempestad, el héroe se encontró solo con su gradeza y con su gloria, como un sol que no se refleja en parte alguna.

La diadema do rey crecía do magestad para el hombre en cuyas sienes había puesto la libertad la aureola de la gloria.

Las discordias civiles no eran teatro para aquel hombre extraordinario. Las mezquindades rabiosas de los pígnos que se agitan en la oscuridad de las reñeñas domesticas, no fueron sino miserias ininteligibles para una alma acostumbada á la concepción de grandes empresas y á la realización de hazañas ilustres.

Desde entonces todo fué incomprendible para él; porque todo era ruidoso y oscuro en su presencia.

Desapareció el teatro y quedó el hombre; grande, extraño, desconocido, como esos antiguos monumentos ciclópeos, cuyo verdadero destino nadie ha alcanzado á descifrar.

Por eso, el hombre que había roto tantas cadenas y vengado tantos y tan viejos oprobios; que había realizado tantos sueños y ejecutado tantos prodigios, después de vencer en las batallas y de recibir la adoración de las naciones bajo los mris triunfales que un entusiasmo frenético levantara á sus grandes hechos; fué á hundirse en la tumba, solo

y silencioso.....como el meteoro brillantísimo, que después de haber eclipsado á todos los astros y pasmado todas las miradas, se pierde sin sonido en la inmensidad de los cielos.

M. M. MADIEDO.

Lo que pasó en el Istmo.

De Boyacá en el campo, la victoria
De laureles cubrió á los vencedores,
La patria cosechó completa gloria
Y sus hijos valientes, mil honores.

La Libertad se levantó grandiosa
Después del horroroso cataclismo,
Y se alzó la República gloriosa
A recibir con sangre su bautismo.

Se cimentó la paz en los hogares,
La calma sobrevino á la tormenta,
El tirano Virey dejó sus lares
Y fué á otra parte á soportar su afrenta.

Y entre tanto, de América el estrado,
El puente colosal del mundo entero
Se encontraba impotente y subyugado
Por el tacón audaz del extranjero.

Con ansia se esperaba el movimiento
Que aquí de muerte á la opresión hiriera
A Colombia faltaba un complemento,
Un botón de diamante en su pechera.

Y es ese botón sin duda alguna
Su joya más preciada y mas querida,
Su talisman, su fuerza y su fortuna
Su porvenir espléndido y su vida.

El Istmo al fin, valiente en su impotencia
Con fé sublime y con valor profundo,
Con decidido juró su independencia
A los ojos atónitos del mundo.

El decodado Fábrega comprende
Que llega la ocasión y lanza el grito
Y Mourgeon en cólera se enciende
Al sorprenderle la noticia en Quito;

Ni una gota de sangre derramada
En roja estela humedeció la tierra,
La luz del pensamiento fué la espada
Que con fuerza de amor peleó esa guerra,

No hubo luto, miseria, ni dolores
Y se firmó la paz en santa calma,
No extremó la venganza sus rigores
Ni el odio imbecil se arraigó en el alma.

Y de Colombia, envuelto en la bandera
Con la fe del más santo patriotismo
Y libre yá de la opresión ibera
A los ojos del mundo brilló el Istmo,

Panamá, Noviembre de 1889.

V. HERRAZO.

Abigail.

Cuando Bolívar le hizo entrega á Suero del mando del ejército de las cuatro naciones, en virtud de la ley del Congreso de Colombia, de 28 de Julio de 1824, por la cual se le prohibía el ejercicio del Poder Ejecutivo á tiempo en que funcionara como general en jefe,—ley á todas luces injusta y que solo puede explicarse por las emulaciones de Santander y de Páez,—entre otros consejos le dió el siguiente:

“Por lo mismo que su ejército se compone de cuerpos de diferentes países, sea inexorable con lo que hace relación á la disciplina militar.”

Valga la verdad, en nuestro ejército hubo pocas deserciones.

Los peruanos apesar de hallarse en sus propios hogares y aun cuando si faltaban á cuatro ó seis listas, tales faltas se consideraban accidentales, pero nunca efectivas; y era por

que si no obtenían la licencia solicitada de propio movimiento ibanse á dar cuitas á su familia.

El día tres de Diciembre de 1824, fué aprehendido un verdadero desertor.

Suero mandó seguirle consejo de guerra verbal, y nombró vocales á dos colombianos, venezolanos el uno, granadino el otro; un chileno, un argentino y un peruano.

El consejo, presidido por el teniente coronel Arturo Sanders, se reunió en la llanura de Tambo-Cangallo, en donde á la sazón se hallaba nuestro ejército.

Imposible les fué á los miembros del consejo disimular su emoción á la presencia del desertor, que era un jóven argentino, ¡Cuánta juventud! ¡Cuánta belleza simpática!... Estaba turbado no tanto por la naturaleza de la falta cuanto por el espectáculo á que servía de motivo.

La confesion fué ingenua y breve.

—He delinquido, dijo, con voluntad deliberada.

El capitán Vicente Gutiérrez de Piñeres, notable general después, hizo la defensa. Piñeres lo reunió todo como orador: talento, ilustración, hermosa figura, buena voz, naturalidad en la acción. Y luego como el tema se prestaba... aquel niño adolescente, de tez purísima, de facciones concretas, bello con toda la belleza del padre de amor, en vísperas de subir al cadalso por una falta que en cualquiera otra circunstancia no hubiera sido castigada con tanto rigor!...

Cuando Piñeres acabó su peroracion era de ver el efecto que ella produjo... Y sin embargo de que Lamartine afirma que la misericordia es el fallo del corazón, y que nada hay mas persuasivo que una lágrima, la sentenencia á muerte fué pronunciada por el voto unánime del consejo.

Suero la confirmó.

Los cuerpos del ejército empezaron á moverse para formar cuadro en el nuevo valle de Tambo-Cangallo, donde debía tener lugar la ejecución: la escolta fatal se puso en marcha, tocando el tambor á la sordina y el padre Miguel García, capellán mayor del ejército, desolado corrió donde Suero á hacerlo revelacion de lo que el reo, en artículo de muerte, acababa de confiarle.

Suero no podía dudar de la veracidad de aquel virtuoso levita.

¿Que hacer?

Mandó que lo trajeran su caballo, y con su estado mayor, tiró para la llanura.

Una vez en ella, y después de los honores de ordenanza, se puso á la cabeza del ejército y mandó tocar atención; luego por divisiones, doblar el fondo y los 5,300 hombres de fuerza disponible, según la situación de aquel día, formaron una masa gruesa y compacta.

—Teniente Omedilla, dijo, arreandando su caballo hacia la cabeza de la division Lamar, en la cual formaban los cuerpos argentinos, cuatro pasos al frente. Señor oficial, continuó con estentórea voz: el reo condenado á muerte es una pobre niña seducida por usted. Es preciso que la hogue.

Y sobre el sitio mismo donde debía tener lugar el fusilamiento, Fray Miguel García leyó la bendicion de desposados!...

Nuestro ejército, arma al hombro, manifiestose firme pero conmovido.

Sábase que los esposos fueron felices.

Abigail acompañó á su marido hasta Ayacucho y el Alto Perú, en donde dió á luz un niño á quien pusieron por nombre Antonio José.

Temió la vergüenza para ella y el ridículo para su amante....

LUIS CAPELLA TOLEDO.

Veintiocho de Noviembre.

(FRAGMENTO.)

“Oh! tú de mis entrañas
El hijo más querido,
Que en dos océanos bañas

El rostro humedecido
Con llanto melancólico
Que arranca un gran dolor.
Tú, la porcion más bella
De esta Colombia altiva,
¿Te olvidaré, cuando ella
Dejó de ser cautiva,
Fisó el infame látigo
Del lúgubre opresor?

“Yo sé que tus cadenas
Intrépido rasgaras,
Aun cuando de tus venas
La sangre derramaras,
Sin que del rojo líquido
Quedase nada en tí;
Yo sé que el entusiasmo
Brotó en tu noble seno
Cuando por darte pasmo,
Como el rumor de un trueno,
De Boyacá los vitores,
Llegaron hasta aquí.

“Yo sé que si Valencia
Mostróse decidida
Cuando la cruel sentencia
De Bóves fué cumplida,
Tanpoco entre cadáveres
Sabrias desfallecer;
Yo sé que tu heroísmo
No doman los tiranos,
Y cumplirias lo mismo
Que todos tus hermanos
El lema de tu lábaro:
¡Morir, si no vencer!

Yo sé que persigieras
A toda costa un lauro
De aquel de “Las Queseras”
Magnífico centauro,
Aunque cayeses víctima
De arroyo sin igual;
¡Oh, PANAMÁ, yo ven
Que envidias tu la suerte
De aquel de San Mateo.
Soldado altivo y fuerte
Que mona en un relámpago
Para ir á lo inmortal!

“Sí, PANAMÁ, yo juro
Que en el tormento recio,
Ante el sepulcro duro
Sonrieran con desprecio
Tus adorables vírgenes,
Y besarian su cruz!
Sin proferir querella
Ciñeran la aureola
De Antonia Santos bella,
De la divina Pola,
Que dejan sus patibulos
Flotantes en la luz....

“Más hoy no es necesario
De sangre otro torrente....
Ya basta de Calvario!....
Con sólo alzar la frente
Harás huir al déspota,
Mi dulce PANAMÁ!
¡Alzate, pues! ya es hora
Que goce el buen istmeño
De Libertad la aurora
Que viziambuló en un sueño!....
Sí, pueblo mío ¡levantate!
Que es el momento yá!”

Tal de Colombia exclama
El Genio magestuoso
Como una débil rama
Crujió su trono hermoso,
En convulsion frenética
Quedó el inmenso mar....
Se incendian las entrañas
Del Eter infinito....
Y tiemblan las montañas....
¡Es nuestro día bendito,
Nuestro VEINTIOCHO célebre
Que se oye palpar!

RODOLFO CAICEDO.

PROGRAMA

DE LOS ACTOS OFICIALES Y FIESTAS PUBLICAS

QUE TENDRÁN LUGAR EN ESTA CIUDAD

En conmemoración del LXVIII aniversario de la Independencia del Istmo de Panamá.

DIA 27 DE NOVIEMBRE.

I.—A las diez de la noche, se dará principio por bando del Decreto del señor Alcalde Mayor de la ciudad por el cual se concede permiso para los regocijos públicos.

II.—A las once de la noche, fuego pirotécnico en honor de los edificios públicos y casas particulares.

III.—A las ocho de la noche, desfilando con antorchas precedida de la Banda militar, que partiendo de la Plaza de Armas por entre las calles Nacional, de Ricardo, de Bolívar y de la Constitución, hasta llegar a la Plaza de Santa Ana.

IV.—A las ocho y media de la noche, esgrima retreta en la Plaza de Santa Ana.

V.—A las nueve de la noche, fuegos artificiales en la misma Plaza.

DIA 28 DE NOVIEMBRE.

I.—A las diez de esta memorable día, será salutado con alegres dianas y toques de música militar por las diferentes calles de la ciudad, y con salvas de artillería en la Plaza de Armas y a bordo de la cañonera *Boyacá*.

II.—A las once de la mañana, misa solemne con *Te Deum*, en la Iglesia de SANTA ANA, en acción de gracias al Poder Divino por la conservación del orden y de la paz en el territorio colombiano.

III.—A las 12 del día, salda de voluntarios enfilados a bordo de la cañonera *Boyacá*.

IV.—A las una de la tarde, sesión extraordinaria y solemne del Honorable Concejo Municipal en su salón de sesiones. El orden de esta sesión será el siguiente:

1.º Lectura del Acta de la Independencia.—2.º Lectura de la Allocución de Su Señoría el Gobernador del Departamento.—3.º Discurso patriótico pronunciado por el señor don Manuel José Pérez.—4.º Discurso patriótico pronunciado por el señor don Termino Ossa.—5.º Discurso pronunciado por la señoría Alina Ariza, de la Escuela de Niñas de San Felipe.—6.º Himno Nacional, letra del Excelentísimo señor doctor Rafael Núñez, cantado por las señoritas alumnas del Colegio "La Esperanza".

V.—De tres a cuatro de la tarde S. S. el Gobernador recibirá en el Palacio de Gobierno a las Corporaciones, Empleados y Particulares que deseen visitarlo en esta memorable fecha.

VI.—A las cinco de la tarde, evoluciones militares en la Plaza de Herrera, ejecutadas por las fuerzas Nacionales acantonadas en esta Capital.

VII.—A las ocho de la noche, esgrima retreta en la Plaza de Herrera.

VIII.—A las nueve de la noche, fuegos artificiales en la misma Plaza.

DIA 29 DE NOVIEMBRE.

De ocho a diez de la mañana, examen de Historia Patria y de Geografía de Colombia, en la Escuela de Varones de Santa Ana. Terminados los exámenes se cantará el Himno Nacional por los alumnos de dicha Escuela.

En esta día y en el siguiente se permitirán todos aquellos regocijos públicos que no pugnen con la moral y las buenas costumbres, de acuerdo con el programa formulado por la comisión respectiva y aprobado por el señor Alcalde de la provincia.

La asistencia a los actos del día 28, señalados con los numerales II y IV, es obligatoria para todos los empleados públicos tanto civiles como militares.

El Concejo Municipal invita a los particulares, tanto nacionales como extranjeros, para que adornen los balcones y ventanas los frentes de sus casas, en los días 27 y 28.

Así nos lo invita para que contribuyan con su presencia a dar mayor solemnidad a los actos oficiales.

El Concejo ha hecho los siguientes nombramientos, contando con el patriotismo de los caballeros que en seguida se expresan:

Para organizar las Fiestas populares, a los señores Carlos Borbúa, Alcalde Mayor de la ciudad, B. Tarté, Carlos A. Mendoza, Julio Aleman y J. E. Villalobos;

Para el arreglo de la Iglesia de Santa Ana, recepción y orden de colocación, a los señores Presbítero F. J. Jimenez, Manuel M. Ayala, Ernesto Pabrega y Francisco Jiménez Morro.

Panamá, Noviembre 4 de 1899.

El Presidente del Concejo Municipal,

Alejandro U. Guillen.

El Secretario.

Diego de la Peña.

COLOMBIA.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES
DE FLOREZ & MEZA.

Centro de Suscripciones.

Trimestre 2.

Panamá, Diciembre 8 de 1889.

Número 1:

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publica los Domingos, y se canja con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLOREZ & MEZA.

Agencia de Publicaciones

DE

FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Heraldo" id.
"La Tarde" de Medellín.
"La Voz de Antioquia," de id.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolivarense" id.
"El Boletín," id.
"El Meridiano," [diario] de id.
"El Estímulo," do id.
"La Regeneración," de Popayán.
"El Esfuerzo," de Sogamoso.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York,"
"La Edad de Oro," do id.
"La Ultima Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.
"La Revista Cómica," do id.
"Europa y América," de París.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez,—El Ultimo Delirio de Byron.
" " " Ensayos Morales, Políticos y Literarios.
Martínez Gueltero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Juan Montalvo.—El Espectador.
Rodolfo Aguileta.—Istmeños Ilustres.

Antonio José Cadavid A.—Proceso contra Torcunto Carreño y Marco Antonio Sepúlveda por asesinato.

Pequeña colección de canciones populares.

Un variado surtido de Noveras.

JOSE MANUEL CASTILLO.

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confíen.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina Carrera de Panamá.

En la misma está la Agencia de la casa de los señores A. Bethencourt é Hijos, de Cutazao, y por conducto de la cual se hacen pedidos por cuenta ajena, de toda clase de libros, periódicos, instrumentos de música & c.

Hay de venta muchas obras, entre ellas las Poesías de Juan de Dios Peza, insigne poeta Mexicano y las de Mañón.

Se reciben suscripciones al "Parnazo Venezolano," obra que está editando por entregas, la afamada casa Editorial de los señores Bethencourt.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1880.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PLANOS DE PLEYEL WOLFF & CA. PARIS

PANAMA.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paquetos, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de Patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Se solicitan Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

Con el presente número, principia la serie 2ª de este periódico.

EL XXXXXXXX.

Sociedad Agrícola.

Nuestros abonados conocen ya, por que se han hecho circular extensamente en las columnas de la prensa de esta capital, las bases y propósitos de la *Sociedad Agrícola del Istmo*, organizada en esta por la Cámara de Comercio, como también el entusiasmo con que ha sido acogida la idea y el decidido apoyo que el Gobierno del Departamento ha ofrecido prestarle a la dicha sociedad.

No vamos, pues, a ocuparnos de esos puntos que pertenecen a cosa juzgada, vamos si a ocuparnos de la necesidad del cultivo de la agricultura en nuestro suelo.

Como hemos dicho otras veces, el clima y el terreno del Istmo se presta admirablemente para el cultivo de variados frutos, desde los que se producen en la *tierra fría* hasta los que se dan en la *tierra caliente*, con una abundancia y una robustez, propias de la virginidad de nuestros terrenos.

Pruébalo si no los varios ensayos que se han hecho para el cultivo de la caña de azúcar, café, cacao, papa, tabaco, etc. etc, que si no dieron buenos resultados, no fué por ingratitud de la tierra ni por ineptitud de clima, sino por falta de brazos inteligentes para esas faenas, por un lado, y por falta de estímulo por otro.

Nosotros hemos visto en este Istmo hermosas plantaciones de café, cacao y tabaco, las que, apesar de un cultivo rústico y defectuoso, prometían pingües resultados, agostados precisamente en la época de cosecha por falta de inteligencia y recursos para ello.

La sociedad agrícola al establecer quintas modelos, en donde, como es natural, se vulgarizarán los conocimientos adecuados, la obrado con juicio y con tino y ello augura el éxito mas feliz a la empresa.

En posesión nuestros agricultores de conocimientos prácticos y seguros sobre el cultivo de aquellos frutos propios de su localidad, e impresionados con las utilidades que puede ofrecerle y la facilidad que le brinda sus conocimientos, no hay duda que se ira despertando en todos el deseo de emprender el cultivo de la carmuesa madre tierra, siempre fecunda y siempre dispuesta a dar de su seno, cuanto el hombre necesita para sus necesidades, exigencias y placeres.

De estos deseos llevados a la práctica nacera la verdadera y sólida riqueza del ciudadano, que es la riqueza pública, riqueza que no está sujeta a los vaivenes de empresas de vida efímera, que postergan el progreso del país y matan en el ánimo el espíritu de independencia para buscar la fortuna por sus propios esfuerzos con las empresas patrióticas.

Averiguado esta y comprobado hasta la saciedad, que los países agricultores son los mas ricos y los mas felices, porque tienen una vida mas propia y mas sólida.

Busquemos, pues, esa vida propia y esa solidez en la industria que nos brinda la tierra.

Señor Director de EL MERCURIO.

Para corresponder a la galante excitación de usted, desearia tener la fácil pluma de Bolet Peraza, el hombre de las más hermosas revistas que en estos últimos tiempos viene publicando la prensa americana. Empero, ya que aquello no es posible, siquiera se me permitiera hacer un esfuerzo para suplir en parte mi propia insuficiencia.

Comprendo bien mi incapacidad para el trabajo que usted me encomienda, pero comprendo también que sería en mi desatención imperdonable no complacerle, y de aquí que me lance por el camino de bosquejar a grandes brochazos el cuadro de las fiestas habidas en la ciudad, con motivo del aniversario de la independencia, alcanzada por este Istmo con solo el poder de la voluntad.

En la narración que me propongo, mi lenguaje será conciso, sin floreos de ningún género, limitándome solo a decir las cosas del modo como ellas me han impresionado. Pues bien:

En la tarde del día 27 una compañía del Batallón Colombia N° 19, que hace la guarnición de esta plaza, acompañada de la banda militar, recorrió las calles de la ciudad a órdenes de la primera autoridad del Distrito, haciendo conocer el Decreto permissivo de las fiestas que se permitían a los istmeños en la celebración del día de sus libertades. Por la noche todo mundo se preparaba para asistir a la plaza de Santa Ana, a donde en medio de inmensa concurrencia, que pasaba las calles con antorchas y faroles de papel, debía la música dejar oír sus acentos. Nada se opuso a aquella especie de peregrinación, y hasta muy cerca de las diez de la noche se pasó el rato en la agradable expectación de los fuegos artificiales, que en ráfagas de luz se elevaban al cielo ó entrecruzaban por sobre las cabezas de los circunstantes, todo al compás de los acentos con que la banda llenaba el espacio.

La banda de Música interpretó fielmente el sentimiento patrio, rompiendo sus sintonías con el hermoso himno nacional; esa pieza bélica que, para los colombianos, significa tanto como la *Marsellesa* para los hijos de la empuñada de España y Atenas.

La aurora del día 28, día en que don José de Fabrega, echando a mala parte respetos de poca significación ante el gran sentimiento de la nacionalidad, concebió la feliz idea de hacer que este pedazo de suelo que se duerme al arrullo de los mares, se libertara, fué saludado con la salva de costumbre.

A las 5 de la mañana la población toda inundó las espaciosas naves de la refaccionada Iglesia de Santa Ana, en donde a las nueve debía celebrarse solemnemente misa y cantarse un *Te Deum*, en acción de gracias por las libertades patrias, oficiando en ambos actos el dignísimo Prelado Monseñor Peralta, con asistencia de todo el clero secular. Hízose notar la asistencia de todas las autoridades, así como la de los cuerpos militares y de bomberos. Estos últimos dieron palmara muestra de estar a la altura de sus deberes, no obstante el poco tiempo que tiene de haberse reorganizado el cuerpo por segunda vez.

Pasadas las doce del día, el salón de la Municipalidad, lujosamente decorado, fué abierto para recibir en su seno a todos los gentiles de empleados públicos, al cuerpo consular y a las multitudes que concurrían ansiosos de presenciar el espectáculo civilizador que iba a cumplirse. Al caer la tarde, a las 4 de la tarde, en el reloj de la catedral, ese centinela del tiempo, se dejaron oír los acentos de la música y después de que la última nota se perdiera en el espacio, el Secretario de la Municipalidad, don Delfante de la Peña, dió lectura a la declaración de independencia y a la proclamación de Su Señoría el Gobernador. Cumplido este acto y previo el entreacto de sinfonia, subió a la tribuna el doctor Manuel José Pérez, Ministro del Tribunal Superior de Justicia y orador oficial, quien con asombrosa firmeza recorrió las etapas de la antigüedad romana con cuantos galegos, pasando luego a ocuparse de nuestra vida republicana y terminando con una bella y patriótica imprecación a las generaciones que nos han de suceder en la vida pública, cuya imprecación arrancó entu-

rosos aplausos, los cuales acompañaron al orador hasta después de haber dejado la tribuna. En el entreacto la música alegró los oídos con sus acentos, produciendo en la mayor parte de los circunstantes aquella lánguida emoción que se experimenta siempre al fin de todo prolongado placer.

Después de que la música silenció subió a la tribuna el no menos inspirado orador señor don Jeronimo Ossa, quien después de muy breves apreciaciones, tendientes a establecer parangón entre el coloniaje peninsular y la época presente, se detuvo a considerar la importancia histórica de la fecha en conmemoración, arrancando, por su buen decir, una salva de aplausos al terminar, como la que lo saludó al presentarse a la tribuna.

Cumplidos estos actos hizo uso de la palabra la señorita Alina Arze, de la Escuela de San Felipe, limitándose a expresar el motivo porque se les veía congregadas (a ella y a sus compañeras de Escuela) en aquel recinto. Hecho esto bajó de la tribuna e hizo parte de la comunidad de la Escuela, que había asistido al Salón para cantar el himno nacional, lo cual llevo a efecto la comunidad, siendo acompañada en su huida tarea de interpretar el sentimiento patrio que se exhalaba de cada una de las estrofas del himno, por los acordes de la banda.

A las cinco de la tarde de este día, varias compañías del Batallón Colombia N° 19, evolucionaron en la Plaza de Herrera al mando del Coronel Barona, haciendo ejercicios de campaña y de salidas de plaza. La noche se pasó, en sus primeras horas con la retreta, los fuegos artificiales, y luego las mascaradas se hicieron sentir por todas partes con el *no me comes de co-tumbre* para los aficionados a esa clase de diversiones.

En esta noche tuvo lugar el Concurso Literario, especie de torneo, propuesto por la sociedad *Progreso del Istmo*, en el teatro de la ciudad. A ese acto concurri ya, como uno de tantos admiradores del adelanto intelectual de mi patria. Una vez congregados allí, se alzó el telón y detrás de él, en el escenario, aparecieron los miembros de la sociedad promotora del concurso, y después de los discursos reglamentarios para la entrega y el recibo de la dirección de la sociedad, se dió cuenta de las piezas literarias que habían merecido los honores del premio, las cuales fueron leídas para que el público las estimara. Entre las piezas premiadas se halla una de uno de los hijos de atlanteo el Atlántico, el joven Verissimo Herazo; y llamó nuestra atención el trabajo del joven Federico Escobar, por lo valiente de sus concepciones, y como muestra de lo atrevido de la idea, copiamos dos estrofas que al vuelo pudimos pesear.

Hélas aquí:

"Rugió el volcán que en su interior sofoca
El patriotismo con su ardiente lava;
Salto en fragmentos la soberbia roca
Peninsular de la ciudad esclava."

"Y al sin igual empuje

Del civico heroismo;

El león oueressa sin melena y ruge

Ante la agasta magestad del Istmo."

El señor doctor Gaspar Arosemena, mereció el tercer premio, consistente en mención honorífica.

A este respecto solo debo decirle que si bien las composiciones premiadas, han merecido serlo por su corrección, han estado muy lejos todas tres de interpretar la tesis propuesta por la sociedad. Sin embargo, nuestro deber es alentar a los que obtuvieron triunfos en la justa literaria y así lo hacemos diciéndoles adelante!

El día 29, por galante invitación que nos hizo, asistimos a la Escuela de Santa Ana, de la que es director el señor Feliciano Molino, y fuimos agradablemente sorprendidos por las prontas y fieles respuestas de los niños educandos. El examen a que se les sometió versó sobre Geografía e Historia Patria, y en ambas materias los niños no dejaron nada que desear.

Terminado el examen comenzaron las perforaciones en celebración del día, haciendo

gala de buen decir todos enal más enal menos, distinguiéndose el Director de la Escuela, y los señores R. Aguilera y M. Walker B., por la belleza y significación de sus concepciones.

Habla también un señor Hill, de nacionalidad inglesa, pero empapado en las ideas de independencia y libertad, lo cual está demostrando que nada puede más en el espíritu de los hombres que las batallas del pensamiento. Cada palabra lanzada desde la altura de una tribuna, es una cápsula que se dispara contra la tiranía, y cada período que se redacta al calor de las libertades y con elevación de miras republicanas, es una batalla que se libra día por día contra toda clase de poder que trate de imponerse.

En fin, señor Director, doy a usted un apretón de manos y le exhorto a que junto conmigo levante su voz y exclame: ¡Llor eterno a los padres de las libertades patrias!!

Soy de usted amigo sincero,

MARIUS.

Panamá, Diciembre 2 de 1899.

SUETOS.

AVISAMOS a nuestros lectores, que desde el presente número, se ha hecho cargo de la sección de *Gacetas*, nuestro inteligente y laborioso amigo el señor don José Manuel Castillo.

En la noche del 30 del mes pasado se unieron en matrimonio el señor Miguel Búrgos con la señora doña Herminia Vázquez.

Que la paz sonría siempre en el nuevo hogar, son nuestros deseos.

Se nos ha informado que el señor Pedro M. Canabal, teniente del Cuerpo de Policía, ha sido dado de baja. Para esta medida que dice mucho en contrario de la conducta de dicho señor, sus motivos habrá y El MERCURIO, no hace más que apuntar el hecho sin entrar a investigarlo.

OBITO: En México falleció el día 20 del pasado, la venerable matrona, señora doña Ensebia Roquerio de Wilson, hija del muy estimable caballero señor don J. N. Roquerio. Enviarnos nuestra expresión de duelo a la afligida familia y le deseamos resignación cristiana.

El ECO, periódico que se edita y redacta en la vecina ciudad de Colon, y que recibimos en envase, nos enseña bajo el título ADVERTENCIA, que nadie debe referirse a la MANO que dispara la piedra que nos hace daño, sino a la PIEDRA misma. Poco a poco, señor Redactor, porque de ese modo se pone usted en pugna con las mas simples nociones de lógica, y recordándose que, según la fábula, la culebra NO PICA AL PALO en que se apoya el ciego sino al CIEGO que se apoya en el palo.

El día 1º del presente, comenzó a funcionar una nueva panadería con el título de *El Taz de Trijo*. Su propietario lo es el señor Jacob F. Curiel, quien se propone dar al consumidor buen pan, es decir, de pura harina, por consiguiente recomendamos al público la dicha panadería; sita en la carrera de Nariño, antigua "Panadería Central."

Véase el aviso que en el lugar correspondiente empesados al publicitar.

CONDOLENCIA:—El último correo de Cartagena nos ha traído la infausta nueva de la muerte del señor don MANUEL PORTO, hermano del General Eloy Porto, a quien muchos conocen en esta ciudad. El señor MANUEL PORTO, fue hombre de convicciones sinceras y mereció ocupar un puesto en el Congreso, en representación del Istmo.

Damos a su estimable familia nuestro mas sincero pésame.

IMPUTACION CALUMNIOSA: El juicio que por este delito ha seguido el señor Pablo E. Morales contra nuestro amigo el señor don

Adolfo Fernández, tuvo su última audiencia pública el día 5 de los corrientes.

Concurrimos al acto para tomar apuntes del debate, pero no hemos podido satisfacer nuestro deseo, porque el acusador y su apoderado se hicieron notar por su ausencia de aquel recinto.

La barra compuesta de hombres serios, entre los cuales habian algunos abogados, aplaudió al señor Fernández en su discurso, no obstante la solemnidad del acto, y de que nuestras leyes prohiben esas manifestaciones, sin duda por creerlas perturbadoras del criterio de los Jueces.

Informaremos el resultado final de este juicio en esta misma hoja; y si tuviéramos tiempo y el carácter del periódico nos lo permitiera, haríamos por nuestra cuenta, una apreciación jurídica de todo el proceso, despues de dictado el fallo final.

EL ex-Emperador del Brasil, don Pedro II, en una recepción diplomática, en su palacio de San Cristóbal, manifestó al Ministro argentino señor Moreno, su deseo de la traducción del *Infierno del Dante*, del general Mitre, y los artículos que con tal motivo se habian publicado en la prensa del río de la Plata.

El ex-Emperador dijo al Ministro argentino que hacia algun tiempo que él habia terminado una traducción en portugués de la *Divina Comedia del Dante*.

Transmitido el deseo del ex-Emperador al traductor argentino, el nombre del S. M., el general Mitre ha contestado enviándole un ejemplar de su traducción del *Infierno del Dante* que lo tenia especialmente dedicado de antemano, a la vez que otro de la *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana*, que se pondrá en circulación en Buenos Aires a fines del corriente mes ó a principios del entrante.

En la República Argentina en que tanto y con tan buen éxito se trabaja por el adelanto pacífico, material é intelectual, donde el desarrollo de la industria y la civilización moderna en todos sus ramos ha tomado tan considerable y rápido incremento, no se descuida la organización de fuerzas competentes que—dado el modo de ser de la política internacional de nuestros tiempos—son elemento necesarios para garantizar la soberanía nacional y la estabilidad de las ventajas adquiridas.

Habla un diario argentino: "Hecho el cómputo total de los resultados del enroframiento en toda la República, resulta que nuestra guardia nacional se compone actualmente de 460,000 ciudadanos, en condiciones de tomar las armas en caso necesario. Puede calcularse en 300,000 los que, en caso de guerra, pueden ser armados inmediatamente y entrar en campaña."

Puede calcularse en 300,000 los que, en caso de guerra, pueden ser armados inmediatamente y entrar en campaña."

HA Llegado el número 8 de *Colombia Ilustrada*, su contenido es el que sigue:

Ilustrísimo señor doctor Ignacio Velazco, D. Alejandro Pizarro.—Oda, Los Martires, Wladimir Dávil. P.—Templo de Nuestra Señora de Lourdes en Chapinero, Enrique Alvarez.—Requeridos y apunamientos, José Cuicedo Rojas.—Conteston (del inglés) Poesía, Teodoro Valenzuela.—*Colombia Ilustrada*, *Revista Ilustrada* de Nueva York.—La Noche (poema) M. A. Caro.—Una comida en casa de A. Dams, Anibal Galindo.—Rimas, F. Ribas Fabre.—Un Homaje, *La Estrella de Panamá*.—La Flora Colombiana, Senato Valderrama.—Corrección del Zepa, La Dirección.—Misión de la escritora en Hispano-América, Soledad A. de Samper.—Varia, La Dirección.—Jonquín Antonio de Mier, José T. Garibóis.—Bibliografía, La Dirección.—Grandes, La Dirección.

Grabados

Ilustrísimo señor doctor don Ignacio Velazco (retrato).—Por Rodriguez.

Paisaje a orillas del río Cauca.—Por E. S. Fiebada del templo de Nuestra Señora de Lourde (proyecto).—Por Arechila.

Vista del templo en construcción.—Por Arechila.

DE corcado ageno. Así se habla!

No luchado algun tiempo; pero al cabo Victorioso ha salido del combate; Yo no he nacido para ser esclavo; Ningun poder ni corazon abate.

He vencido mi amor, ya no arde el fuego, Que mi alma apasionada consumía; Ni mi labio se ha hecho para el ruego, Ni me doblega á mi tu altanería.

Concluyamos del todo; nada arguyo; No puede ser que á cambio de esperanzas Llevés unido al carro de tu orguyo; Mi corazon que á dominar no alcanza.

Digámonos adios; mira en mis ojos: En los ojos del alma se refleja; Me despido sin pena y sin enojos; No proliero un reproche ni una queja.

Impera tú en la corte adulatora Que te rodea y con desden humilla; De ti me alejo; hasta el amor, señora, Yo lo pido de pié, no de rodillas.

Si quiso unirnos el amor fecundo, Nuestra mútua altivez hoy nos separa; Podremos, al hallarnos en el mundo, Sin turbacion mirarnos cara á cara.

Para ceder es demasiado tarde, Concluyamos del todo; nada arguyo; Tú de indomable orgullo haz hecho alarde, Y yo hago alarde de indomable orgullo...

Y si menguado el corazon pudiera, Ceder un punto por amor un día; Y exhalar un gemido, uno siquiera; Del pecho el corazon me arrancaría.

COMERCIAL.

Movimiento Marítimo.

Hé aquí el resumen de ese movimiento, habido en el comercio de cabotaje de este puerto, del 16 al 30 de Noviembre pasado:

ENTRADAS.

Han arribado 46 embarcaciones de toda denominación, trayendo á su bordo 229 pasajeros y la carga siguiente:

Artículos de Consumo Local.

Animales.

Aves.....	1.637
Vacuno.....	377
Caballar.....	6
Cerdo.....	259
Cabrio.....	9

Verduras.

Plátanos.....	25.000
Yucas.....	13.600
Otoos.....	13.000
Nunes.....	360

Objetos de barro.

Tejas.....	3.000
Ladrillos.....	10.000
Tinajas.....	10

Varios.

Arroz.....	519 sacos
Cocos.....	8.200
Huevos.....	91 cajas
Frutas.....	42.900
Maiz.....	212 sacos
Quesos.....	56 cajas
Rapaduras [dulces].....	1.080 atdos.
Sal.....	335 sacos
Zuela.....	40
Zarza.....	28 blts.

Artículos para la Exportación.

Cueros.....	1.401
Cucho.....	21 qqls.
Cocobolo.....	42 ton.
Caoba.....	296 ton.
Mineral.....	34 sacos

Pieles.....	16 bultos
Tagua.....	5 ton.

SALIDAS.

De este puerto han zarpado con diferentes direcciones, del 16 al 30 de Noviembre pasado, 61 embarcaciones, llevando 172 pasajeros y la carga que se expresa en seguida:

Alambre.....	43 roys
Arroz.....	23 picas
Azúcar.....	32 bales
Fideos.....	9 cajas
Harina.....	165 sacos
Jabón.....	289 cajas
Kerosine.....	71 id.
Licores.....	316 id.
Madera.....	1,807 pies
Mercancías (Géneros &.).....	283 bultos
Sal.....	21 sacos
Tabaco.....	219 bultos
Velas (esportinas).....	100 cajas
Polvora.....	7 cajas

Precios corrientes en la Plaza, de Productos para la Exportación.

Cueros de res.....	á 10 c. lb
Conchas, (según clase) de.....	9 c á 10 c. lb
Cocobolo.....	\$ 15,00 ton. igls
Caucho limpio.....	35 á 45 c. lb
" prensado.....	62 c. lb
" en chozas.....	55 c. lb
Pieles de venado do.....	á 50 c. lb
Tagua.....	\$ 12,00 ton. igls
Zarzaparrilla.....	22 c. lb

Precios de venta en la Plaza.

Arroz.....	á 6 c. lb
Azúcar 1 barriles.....	á 15 c. lb
Alambre.....	\$ 10,00 qq.
Harina.....	\$ 5,75 sacos.
Jabón [Fay Bros.].....	\$ 8,40 qq.
Manteca.....	20,00 "
Kerosine.....	5,00 caja.
Velas.....	5,30 "

AVISOS.

Panadería

EL "HAZ DE TRIGO."

En esta nueva panadería se encuentra constantemente Pan y Galletas frescas y á todo las horas.

SE ENTREGA PAN Á DOMICILIO.

Carrera de Narino, antigua Panadería Central.
Propietario,

JACOB F. CURIEL.

Eloy Pareja G. y Simon Bossa

ABOGADOS.

Se despiden de sus amigos y clientes, á quienes participan que queda con el poder general de ámbos el señor Agustín Vélez de J. Colon, Noviembre de 1889.

DRUGERIA Y FARMACIA

"LA ESTRELLA"

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal.

Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

VIVA EL VEINTIOCHO

Mercancías frescas!

Luria y C^a recibirán en tiempo para las fiestas:

Cuellos y puños de hilo.
Sacos de Diagonal negro para caballeros y niños.

Pantalones de Muselina y de Diagonal negro Cortados á la moda.

Ternos en gran variación de Diagonal negro con Páletot, y de Casimir para caballeros y niños.

También un lindo surtido de Abanicos de raso y de vellido.

FARMACIA "LA PANAMENA"

Carrera de la Constitución

ABADIA & ROMAN.

Gran surtido completo de drogas, productos químicos y medicinas de patente, aguas minerales, perfumería y artículos de tocador, superiores.

Recetas preparadas con esmero.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

MADURO E HIJOS.

Panamá.

Importadores de mercancías Europeas y Americanas.

Unicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de PEDRO A. ESTANILLO, Habana.

Maduro, Hijos & C ^o	Maduro, Brandon & C ^o
7th Street,	144 Harbour Street,
COLON. ASPINWALL.	KINGSTON. JAMAICA.
Panamá, Octubre 27 de 1889.	

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos. ¡Al contado!

P. Perigault.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICRES
"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1

Surtido completo de viveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares,—Propietario.

Cigarrería de El Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30

"LA DALLIA"

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras, calzado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumería de *Delectez*, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que enenta en su selecto surtido este establecimiento, puede obtenerlos el público á precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, preciosa colección de artículos instructivos para la juventud estudiosa que asiste á los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y finos grabados, redactada por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre.....\$ 1.20

Número suelto..... 50

Pago anticipado.

Agentes,

FLÓREZ & MEZA.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE

MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendación que puede hacerse de ella.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGÑA.

De las magníficas obras editadas por la justamento heredada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relación histórica como por su rica edición, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esa interesante obra, hemos abierto la suscripción de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos ocho entregas, al precio de 50 centavos mensuales.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de \$ 1,00 cada mes.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipación; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripción: *Agencia de Publicaciones*, Carrera de Cálidas, calle 4^a, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre & hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES
DE FLOREZ & MEZA.

Centro de Suscripciones.

Trimestre 2.

Panamá, Diciembre 15 de 1889.

Número 14

ADVERTENCIAS.

EL MERCURIO se publica los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agoutos tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse á los propietarios

FLOREZ & MEZA.

Agencia de Publicaciones

DE
FLOREZ & MEZA.

Se admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

NACIONALES.

- "El Siglo Veinte" de Bogotá.
- "El Taller" id.
- "Las Noticias" id.
- "El Heraldo" id.
- "La Tarde" de Medellín.
- "La Voz de Antioquia," de id.
- "El Porvenir" de Cartagena.
- "El Bolívarense" id.
- "El Boletín," id.
- "El Meridiano," [diario] de id.
- "El Estímulo," de id.
- "La Regeneración," de Popayan.
- "El Esfuerzo," de Sogamoso.

EXTRANJEROS.

- "La Révolte," de París.
- "L'avenir du Canal de Panamá," id.
- "El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.

Publicaciones ilustradas:

- "Colombia Ilustrada," de Bogotá.
- "La Revista Ilustrada de Nueva York," id.
- "La Edad de Oro," de id.
- "La Última Moda," de Madrid.
- "El Correo de la Moda," de id.
- "La Revista Cómica," de id.
- "Europa y América," de París.

FOLLETOS.

- Manuel José Pérez.—El Último Delirio de Byron.
- " " " Ensayos Morales, Políticos y Literarios.
- Martínez Gueltero.—Las Querellas del Vato Ciego.
- Juan Montalvo.—El Espectador.
- Rodolfo Aguilera.—Estimulos Ilustres.

Antonio José Cadavid A.—Proceso contra Torcuato Cárroño y Marco Antonio Sepúlveda por asesinato.

Pequeña colección de canciones populares.

Un variado surtido de Novelas.

JOSE MANUEL CASTILLO.

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confían.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina Carrera de Panamá.

En la misma está la Agencia de la casa de los señores A. Bethencourt & Hijos, de Cuzco, y por conducto de la cual se hacen pedidos por cuenta ajena, de toda clase de libros, periódicos, instrumentos de música & c.

Hay de venta muchas obras, entre ellas las Poesías de Juan de Dios Peza, insigne poeta Mexicano y sus de Martín.

Se reciben suscripciones al "Parnaso Venezolano," obra que está editando por entregas, la afamada casa Editorial de los señores Bethencourt.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1800.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS.

PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS. ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería & c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de Patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Se solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio & c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería & c.

Esmero en el despacho de recetas.

EL MERCURIO.

El Canal.

CONTRIBUCION PARA LA HISTORIA DEL CANAL DE PANAMÁ.

I

Liquidacion del contrato Eiffel.

Cuando nos hemos ocupado en hablar de la mala administracion de la Compañia Universal del Canal Interocéanico, con el propósito de demostrar que esa mala administracion es la causa única de su quiebra, hemos siempre considerado como de pública notoriedad los hechos en que apoyamos nuestros juicios. Lo son efectivamente; sin embargo, aquellos y son muchos—que no están al corriente de todo, necesitan para ser convencidos, de algo más que la simple enunciaci6n de narracion de lo acontecido. A la vista de eso vamos a hacer desfilir cifras tomadas de documentos oficiales, de indisecutable autenticidad que comprueban con superabundancia las dilapidaciones de los administradores y directores de la Compañia de La-seps.

Sin más preámbulos empezaremos nuestra labor dando cuenta de como se hizo la liquidacion del contrato Eiffel.

La empresa Eiffel ejecutó (843,000cúb) ochocientos cuarenta y tres mil metros cúbicos de excavacion. Es la cifra que nos suministra la "situacion contradictoria."

Recibió de la Compañia del Canal, como precio de ese trabajo insignificante la no despreciable suma de (27.817,000 fr.) veinte y siete millones ochocientos diez y siete mil francos; lo cual le proporcionó á esa Empresa una utilidad neta de diez y siete francos por cada metro cúbico ó sea (14.131,000 fr.) catorce millones ciento treinta y un mil francos.

Esto no es poco; es ya mucho, y sin embargo apenas comenzamos.

Aparte lo expuesto, la Empresa Eiffel ha suministrado á la Compañia varios materiales pagaderos con una suma de (19.000,000 fr.) diez y ocho millones de francos, y su beneficio sobre esas mercancías no puede ser calculado en menos del veinte por ciento ó sea (3.600,000 fr.) tres millones seiscientos mil francos.

Hecha la recapitulacion de las cifras anteriores tenemos:

Pagos de la Compañia á la Empresa Eiffel:
1° Precio de los trabajos... fr. 27.817,000
2° Precio de las mercancías... 18.000,000

Total..... fr. 54.817,000

La utilidad ó ganancia de la Empresa fué:

1° Sobre los trabajos..... fr. 14.131,000

2° Sobre la venta de las mercancías..... 3.600,000

Total..... fr. 17.731,000

Ese beneficio de diez y siete millones seiscientos treinta y un mil francos, claro que no es normal; pero en rigor puede ser considerado como normal, puesto que los trabajos y los materiales han sido pagados segun la serie de precios estipulados en el contrato.

Más la Empresa Eiffel, recibió además:

1° Para la construccion de azudes, que no se han construido..... fr. 1.200,000

2° Para construccion de vías que no construyó..... 3.000,000

3° Para suministrar una maquinaria especial que no suministró..... 12.000,000

4° Para armar, desarmar y trasportar esa maquinaria especial que no existe..... 6.000,000

5° Para poner en marcha los chantiers de excavacion..... 1.600,000

6° Para poner en marcha los chantiers de almudatén..... 2.400,000

7° Para poner en marcha los chantiers de armamiento de la maquinaria..... 2.000,000

Total..... fr. 28.200,000

Estos veinte y ocho millones y doscientos mil francos, constituyen evidentemente para la Empresa un beneficio anormal.

De lo expuesto se deduce que en menos de un año la Empresa Eiffel realizó:
Como beneficio neto.... fr. 17.731,000
Además..... 28.200,000

Ó sea una utilidad neta de..... fr. 45.931,000

Cuarenta y cinco millones novecientos treinta y un mil francos.

Seguramente que esos caballeros no perdieron su tiempo durante el año de 1888.

Ahora bien sabemos que la Compañia del Canal le ha pagado á la Empresa Eiffel.

Por trabajo..... fr. 27.817,000

Por material..... 18.000,000

Por trabajos no ejecutados..... 28.200,000

Ó sea la totalidad de..... fr. 74.017,000

La Comision de ingenieros verá si hay alguna en obras ejecutadas. Aguardamos su fallo.

EQUIS.

[De El Porvenir de Cartagena.]

Seguro de los pasajeros en los trenes.

Trátase actualmente en Chile de esta bloquer el "Seguro de Pasajeros" en los trenes del Estado, para lo cual el Director General de dichos ferrocarriles ha presentado al Gobierno un proyecto, del cual extraetamos lo más importante.

"En todos los ferrocarriles del mundo ocurren de tiempo en tiempo siniestros de consideracion en que se sacrifican muchas victimas, que á veces llegan á ciento, entre muertos y heridos.

Para darse cuenta de la magnitud de estos accidentes, bastará citar la siguiente estadística de grandes accidentes de que dá cuenta el "Tratado de ferrocarriles de Picard."

Alemania.—En 1882.—Accidente en el Gran ducado de Baden.—60 muertos y 271 heridos.

Austria-Hungria.—En 1882.—Accidente en la linea de Altdl-Fiume.—26 muertos 18 heridos.

Gran Bretaña.—En 1884.—Accidente en Bullhouse.—24 muertos, 62 heridos.

Rusia.—En 1882.—Accidente en Jlor con Koursk.—35 muertos, 34 heridos.

Francia.—En 1886.—Accidente en Monte Carlo.—3 muertos, 47 heridos.

En 1881.—Accidente en Charenton.—24 muertos, 81 heridos.

Podríamos citar muchos otros casos de accidentes de grave consideracion; pero estimos que los casos citados son suficientes para poner de manifiesto los peligros que corren los pasajeros en los ferrocarriles, para reconocer como medida de muy laudable prevision, la de arbitrar recursos para recorrer á las victimas.

Con este objeto propone el señor Director el siguiente proyecto:

Art. 1º. Se establece un recargo de cinco centavos sobre el valor del pasaje de cada pasajero, sea de 1ª 2ª ó 3ª clase, con el objeto exclusivo de pagar un seguro de vida á los pasajeros en caso de muertes, ó una indemnizacion en los casos de heridas ó contusiones graves.

Art. 2º. En las estaciones que tienen establecidos boletos de ida y vuelta, el recargo de cinco centavos será por el viaje de ida y vuelta, de sorte que solo corresponda dos y medio centavos por viaje.

Las tarjetas de abono tendran un recargo solo de dos centavos por viaje. En las de temporada el cargo será de dos centavos por dia.

[Continuará.]

Estadística Judicial.

Bajo esta título hemos resuelto establecer en esta boja una seccion especial para dar á conocer al público el número de negocios que entran á cada uno de los juzgados del circuito, así civiles como comerciales y criminales, con expresion de su estado y causas de demora en la tramitacion de ellos, y para ello esperamos que, por parte de los secretarios, se nos comuniquen datos como los que hemos tomado del Juzgado de Comercio.

El señor Secretario de ese Juzgado nos ha permitido tomar de los libros que se llevan en la oficina los datos que apuntamos á continuacion, su apreciacion ninguna de nuestra parte. Hélos aquí:

En el presente año, desde el 1º de Enero al 30 de Noviembre, han cursado en el Juzgado de Comercio, segun el libro de entradas, quinientos cuarenta y tres negocios, que se descomponen así:

Existencias de años anteriores.... 293
Iniciados en el periodo mencionado de este año..... 250

Total..... 543

De estos han sido enviados á los Juzgados Civiles 1º y 2º del circuito, así como á los Políticos de la Lina, por no ser de la competencia del de Comercio..... 47

Se han fenecido por sentencia o ejecutoria, transaccion ó desistimiento..... 101

Total..... 143

Queda, pues, una existencia de negocios por despachar de... 395, de los cuales hay paralizados, porque las partes no gestionan, siendo precisa su intervencion, ó por que no se ha otorgado la fianza de costas..... 82

Hay tambien paralizados por causas de competencia en los Juzgados civiles del circuito..... 32

Total..... 114

Existen, pues, en curso activo, sin sufrir sensibles demoras..... 281

El señor Secretario nos ha informado que en muchos de los negocios en curso, se notan demoras, provenientes de que las partes no han suministrado el papel oñido suficiente para la actuacion, y que su actual marcha obedee á que el señor Juez ha dispuesto que, para con esos negocios, se cumplan las disposiciones que entran en los artículos 140 á 143 de la Ley 57 de 1887.

Nos mostró el señor Secretario los once libros que se llevan en la oficina, y del cual el señor Secretario de ese Juzgado, hemos tomado los siguientes montos:

Se han dictado en el año 46 sentencias definitivas.

Se han determinado 7 apelaciones que han subido de los Juzgados Municipales;

Se han dictado el 1º de Julio al 30 de Noviembre 759 autos de sustanciaci6n y 53 interlocutorios;

Se han practicado en el mismo periodo 112 diligencias varias, como declaraciones, conferencias, &c.

Ojá! que los otros Juzgados usen de la misma galantería que la que ha gastado con nosotros el señor Secretario del Juzgado de Comercio, pues nos sería de mucho proveer hacer conocer la marcha de las oficinas judiciales.

SUeltos.

DIPLOMA.—Ha sido concedido uno de Doctor en Jurisprudencia al inteligente jóven José P. Lara, de esta ciudad, por el cuerpo de profesores del colegio El Externado que dirige en la capital de la República el señor doctor Nicolás Pinzon W. Para evitarnos hacer recomendaciones especiales del jóven juriscónsulto, solo hacemos mención de las firmas que autorizan el diploma que se le ha concedido y son la de los señores Director Nicolás Pinzon W. y los Profesores señores Francisco Mon-

taña, L. Barreto, Froilan Largaña, Juanito Salgar, Felipe Silva, Anibal Galindo, Juan David Herrera, Alejo de la Torre, Ricardo Ochoa, Salvador Camacho Roldan, Juan A. Montoya G., Juan Félix de Leon y Juan V. Espinosa, Inspector.

Saludamos y felicitamos al doctor Lara por sus triunfos y le deseamos feliz éxito en su carrera.

HEMOS recibido una circular de los amigos doctores Eloy Pareja G. y Simon Bossa, en la cual ellos detallan todas las clases de negocios á que contraerán preferente atención. Deseamos á estos amigos buen éxito en sus operaciones, y nuevos triunfos en las árduas tareas del abogado.

TORRES CAICEDO.—Leemos en *La Union Ibero-Americana*, en la seccion asuntos varios que el notable literato y acentuado diplomático, JOSÉ MARIA TORRES CAICEDO, es salvadoreño; y como esta afirmacion no es exacta, rectificamos y decimos al colega que Torres Caicedo fué colombiano y es colombiano, porque nació en Colombia y sus glorias son glorias de esta Patria.

HA llegado á esta ciudad procedente de Europa el señor don Tomás Herrera, á quien se le hizo un merecido recibimiento por las autoridades locales y muchos de sus amigos personales que fueron á esperarlo á la estación. Saludamos al señor Herrera y le deseamos nuevos éxitos en la colocacion oficial que ha desempeñado á contentamiento de todos y que no dudamos volverá á desempeñar en el próximo periodo.

A QUIEN correspondia, nos parece que hay un decreto de policía que prohibe á los videntes, cargadores etc., transitar por las aceras con bultos, cajones, canastas etc.

¿Por qué los encargados de vigilar las carceres no cumplen con su deber? A los transeuntes no les es agradable que al voltear una esquina se les pegue un golpe, ya con un cajón ya con un palo; como no le es grata á una señorita echarse fuera del enlosado por no pasar por en medio de dos pepitos mal educados que invaden el paso, contraviniendo el decreto de policía citado.

LEEMOS en *El Heraldo* de Bogotá, de fecha 27 de Noviembre, el siguiente suelto:

"ARMAS.—Se nos ha informado que el Miércoles [20 de Noviembre] fueron halladas por la autoridad unas dos docenas de rifles en la casa del señor General Antolínez y algunas municiones en la del señor Eloy Caicedo."

EL MERCURIO da un alerta á las autoridades todas á fin de que eviten por cuantos medios puedan que la paz sea alterada. Estamos en tiempo de rigor inflexible y no debe haber contemplaciones.

FELICITACION: La damos muy sincera á nuestro amigo don Juan Antonio Henríquez por el nombramiento de fiscal del Juzgado Superior de este distrito judicial, que en él ha hecho el Supremo Gobierno de la República.

El señor Henríquez es un joven estudioso, de prendas morales recomendables, y no dudamos que llenará cumplidamente las delicadas funciones del puesto que comenzará á ejercer el 1º de Enero próximo.

Lo deseamos acierto en sus opiniones y buen discernimiento en la apreciacion de las causas que van á caer bajo su jurisdiccion.

EL PROGRESO.—Periódico que se publica en Nueva York trae en su último número una revista de esta ciudad, concretada á hacer dos cargos que no pasan de ser sueños de ilusion, cuando no fruto de mala voluntad.

Sotomayor no tuvo defensor y si se refiere la revista al que hizo las veces de vocero del enjuiciando, creemos que anda un tantito errando en su apreciacion.

Que Luis R. Alfaro sea miembro de una casa de comercio, nada tiene que ver con sus

funciones de Magistrado, pues nuestras leyes no prohiben que se tenga una profesion cuando se sea cumpliendo.

MI DEFENSA.—Con este título ha llegado á nuestra mesa de reduccion un cuaderno de treinta y una páginas en cuarto menor; cuyo cuaderno tiene por objeto principal ilustrar al público sobre la irresponsabilidad del señor Pedro Rodríguez E. con motivo de los hechos criminosos cumplidos en Bucaramanga (D. de S.) en Setiembre de 1879. Acusamos recibo.

HA llegado el número 1 de *La Edad de Oro*, cuyo contenido es éste:

¡Buenos días, Mamá!

Un Paseo por la Tierra de los Anamitas.

TEXTO.—El cuento de los cuatro ciegos.—Anam y los extranjeros.—Anam, Siam y China.—Como se ven los anamitas, y en qué trabajan.—Sus pagodas y su dios Buddha.—La religion de Buddha.—El Tintero anamita.—Las cosas raras del tintero anamita.

DRUJOS.—Un dios de Anam.—Una fiesta en la pagoda.—El tintero anamita.—Los tres sacerdotes.

Historia de la Cuchara y el Tenedor.

La Muñeca Negra, cuento con 3 dibujos.

Cuentos de Elefantes.

Los dos Ruiseñores.

Version libre de un cuento de ANDERSEN.

La galeria de las Máquinas, con un dibujo.

La Ultima Página.

ENCONTRAMOS lo siguiente en *L'Etoile de France* que redacta Edouard Taine:

"Otra musiquita.—Hé aquí un pequeño ramillete que nosotros hemos recortado para los señores de la Panamá."

¿Se sabe en los círculos de los portadores de títulos, el empleo que se ha hecho de un poco de dinero del que aun resta en las manos de la Compañía? Nosotros estamos seguros que nó, por eso vamos á decirlo.

Se han hecho buenos obreros.....

Así, antes de embarcarse para Francia, M. Jacquier, Director de los Trabajos, hizo poner en manos del señor Obispo de Panamá, la suma de treinta mil pesos colombianos ó sea cien de ciento cincuenta mil francos, para la repacion de la Iglesia de la Merced. Esto debió haber sido para rogar por la salud de la familia Lerseps y sus pequeños.

Esta suma ha sido sentada en la contabilidad, bajo el capítulo de *Entretien du Matériel*. Lindo material por cierto."

Aunque M. Taine desafia á la Compañía para que le pruebe lo contrario, nosotros nos resistimos á creer la tal noticia, porque, con qué derecho se dispone del dinero de una empresa que está en liquidacion?

¡Ojalá el encargado hoy de la Direccion nos dijera lo que hay sobre el particular.

LLAMAMOS la atencion á los jóvenes que con ahínco frecuentan las casas de juego, hacen los cuartetos que en seguida reproducimos:

EL JUGADOR.

Pálida luz anubra
un estrecho comedor
dónde un pobre jugador
heno de rabia exclamaba:

"¡Maldita y fatal la hora
que yo imaginé jugar:
hoy quiero el alma llorar
y la pena la devora!"

¡Cruel insensato de mí!
¡Oh! ¡malísima ambicion
que heristes mi corazón
apénas te conocí;

Y ni un real en mi poder
y allí en el lecho mi esposa!
¡Oh virgen pura y piadosa
consueta mi padecor!

Mis hijos caerán
hasta de un traje sencillo,

y yo soy traidor, un pillo,
que les quito el pobre pan.

¡Basta ya, no desespero!
he de seguir mi destino....
he de ercharme en un camino
á despojar el viajero.

¡He de acabar mi fastidio
abogando mis duras penas
aunque arrastre las cadenas
del infamante presidio!"

Yo que escuché por acaso
del jugador la cancion,
me dije no hay mas que un paso
del jugador al ladrón.

M. TOLDRA.

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.

Sobre Nueva York á la vista	67 1/2
" Londres 5 dñv.	65 "
" París 5 dñv.	64 "
Oro americano.....	67 "
Id. ingles.....	64 "

Colon.

Sobre Nueva York á la vista	67 1/2
" Londres á tres dias vista	65 "
" París id.	64 "
Oro americano.....	67 "
Solos peruanos y pesos chilenos.....	13 "
Pesos colombianos.....	6 "

Las cotizaciones del mercado de Bogotá, en 1º de Noviembre último, eran éstas:

Giras.

Sobre Nueva York, 90 dias	95 1/2
" Londres, id id 93 á 93 "	
" París, id id 92, "	

Cambios por papel moneda.

Oro americano.....	93 1/2
Id. ingles.....	90 "
Id. frances.....	85 "
Moneda de 0,900.....	26 "
Id. de 0,835.....	24 á 25 "
Id. de 0,500, desuento.....	1 1/2 "
Id. menudas.....	10 á 14 "
Nikel.....	1 "

ACUSA siempre dulce:

A.....

Si hay algun césped blando
cubierto de rocío
En donde siempre se alce
dormida alguna flor,
Y en donde siempre puedas
hablar, dulce bien mio,
Violetas y jazmines
muricándose de amor;

Yo quiero ser el césped
florido y matizado
Donde se sienten, niña,
Las huellas de tus piés,
Yo quiero ser la brisa
Tranquila de ese prado,
Para besar tus labios
Y agoutzar despues.

Si hay algun pecho amante
que de ternura lleno
Se agite y se estremezca
no más para el amor,
Yo quiero ser, mi vida,
yo quiero ser el sono
Donde tu frente inclines
para dormir mejor.

Yo quiero oir latiendo
Tu pecho junto al mio,
Yo quiero oir que dices
Los dos en su latir:
Y luego chate un beso
De ardiente deseario,
Y luego... arrodillarme
Mirándote dormir.

Un viejo sabio alemán ha hecho muy curiosos algunos juicios sobre el modo de ser de la mujer, como espina, durante el mes del año en que nace, los juicios nacieron tomarse en cuenta por los que aún no se han casado, á fin de ir con pie seguro en la resbaladizo terreno.

Si nació en Enero, será una esposa prudente, inclinada a la melancolía, pero de buen carácter.

Si en Febrero, una compasiva y afectuosa esposa, y de buen carácter.

Si en Marzo, feroz, pueril, un tanto dada a la riña.

Si en Abril, inconstante, no muy inteligente, pero probablemente será muy bonita.

Si en Mayo, hermosa, amable y con probabilidades de ser feliz.

Si en Junio, impetuosa, se casará en temprana edad y será fútil.

Si en Julio, notablemente hermosa, pero de mal carácter.

Si en Agosto, amable y práctica, destinada a casarse con hombre rico.

Si en Septiembre, misericordiosa, afable y muy simpática.

Si en Octubre, bonita y coqueta y proba bienamente desgraciada.

Si en Noviembre, libre, bondadosa y de una disposición inimitable.

Si en Diciembre, bien proporcionada; muy afectuosa, novelesco y extravagante.

AYISOS.

Panadería

EL "HAZ DE TRIGO."

En esta nueva panadería se encuentra constantemente Pan y Galletas frescas y á todas horas.

SE ENTREGA PAN Á DOMICILIO.

Carrera de Narino, antigua Panadería Central, Propietario,

JACOB P. CURIEL.

DROGUERIA Y FARMACIA

'LA ESTRELLA'

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal. Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o

Propietarios.

EL BAÑO DE VENUS.

Barbería y Baños.

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS.

Luis Saunier. —Propietario.

Carrera de Narino, frente al costado del Gran Central Hotel.

PANAMÁ.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, baños y de agua del mar.

EDUCACION Y ACERO.

ESMERO Y PRONTIDUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa a la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

VIVA EL VEINTIOCHO

¡Mercancías frescas!

Lurin y C^a recibirán en tiempo para las fiestas:

Cuellos y puños de hilo.

Sacos de Diagonal negro para caballeros y niños.

Pantalones de Muselina y de Diagonal negro Corbatas á la moda.

Ternos en gran variedad de Diagonal negro con Paletot, y de Casimir para caballeros y niños.

También un lindo surtido de Abanicos de raso y de velillo.

FARMACIA "LA PANAMENA"

Carrera de la Constitución

ABADIA & ROMAN.

Gran surtido completo de drogas, productos químicos y medicinas de patente, aguas minerales, perfumería y artículos de tocador, superiores.

Recetas preparadas con esmero.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

MADURO E HIJOS.

Panamá.

Importadores de mercancías Europeas y Americanas.

Unicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de PEDRO A. ESTANILLO, Habana.

Maduro, Hijos & C^o

7th Street,

COLON. ASPINWALL.

Panamá, Octubre 27 de 1889.

Maduro, Brandon & C^o

144 Harbour Street,

KINGSTON. JAMAICA.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos. ¡Al contado!

P. Periquetti.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICJRES

"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1

Surtido completo de viveres, licjres y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares. —Propietario.

Cigarrería de E. Botello

CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30

"LA DALIA"

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas do la última moda para señoras, cazado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumería de Deleltre, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes do señoras.

Estos artículos y los otros que cuenta en su selecto surtido este establecimiento, pueden obtenerlos el público á precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, preciosa colección de artículos instructivos para la juventud estudiosa que asiste á los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y ilus grabados, redactada por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre.....\$ 1.20

Número suelto..... 50

Pago anticipado.

Agentes,

FLÓREZ & MEZA.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE

MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendación que puede hacerse de ellas.

LA TORRE DE NESLE.

NOVELA HISTÓRICA

DEL TIEMPO DE MARGARITA DE BORGONA.

De las magnificas obras editadas por la justamente acreditada casa editorial del señor don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, ésta es, tanto por la calidad del escrito y relacion histórica como por su rica edición, una de las mejores y muy favorecida por el público ilustrado.

Habiendo sido nombrados Agentes en esta ciudad, para esta interesante obra, hemos abierto la suscripcion de la siguiente manera, para que económicamente esté al alcance de todas las personas amantes de leer, pero quienes sus escasos recursos no le permiten hacer ciertos desembolsos de momento:

Mensualmente repartiremos ocho entregas, al precio de 80 centavos mensuales.

A las personas que así lo quieran, le enviaremos un cuaderno de diez entregas al precio de \$ 1.00 cada mes.

Como la Agencia es responsable á la casa editorial, no se servirán suscripciones sino son pagadas con anticipacion; así mismo la Agencia es responsable para con los suscritores en caso de cualquier trastorno, cosa nada fácil, atendida la respetabilidad de la casa editorial del señor Bailly-Bailliere.

Punto de suscripcion: Agencia de Publicaciones, Carrera de Caldas, calle 4^a, casa de don Francisco Alvarado.

FLÓREZ & MEZA.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES

DE F. FLOREZ M.

Centro de Suscripciones.

Trimestre 2.

Panamá, Diciembre 22 de 1889.

Número 15

ADVERTENCIAS.

EL MERCURIO se publica los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos.

Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones. Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse al propietario.

F. FLÓREZ M.

Agencia de Publicaciones

DE

F. FLOREZ M.

Se admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
 "El Taller" id.
 "Las Noticias" id.
 "El Heraldo" id.
 "La Tarde" de Medellín.
 "La Voz de Antioquia," de id.
 "El Porvenir" de Cartagena.
 "El Bolívarense" id.
 "El Boletín," id.
 "El Meridiano," [diario] de id.
 "El Estímulo," de id.
 "La Regeneración," de Popayan.
 "El Esfuerzo," de Sogamoso.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
 "L'avenir du Canal de Panamá," id.
 "El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
 "La Revista Ilustrada de Nueva York,"
 "La Edad de Oro," de id.
 "La Ultima Moda," de Madrid.
 "El Correo de la Moda," de id.
 "La Revista Cómica," de id.
 "Europa y América," de París.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez.—El Ultimo Delirio de Byron.
 " " " Ensayos Morales, Políticos y Literarios.
 Martínez Guantero.—Las Querellas del Vnte Ciego.
 Juan Montalvo.—El Espectador.
 Rodolfo Aguilara.—Ismenios Ilustres.

Antonio José Cadavid A.—Proceso contra Torcuato Carreño y Marco Antonio Sepúlveda por asesinato.

Pequeña colección de canciones populares.

Un variado surtido de Novelas.

JOSE MANUEL CASTILLO.

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálidas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confien.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio Garcia H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina Carrera de Panamá.

En la misma está la Agencia de la casa de los señores A. Bethencourt é Hijos, de Cuzco, y por conducto de la cual se hacen pedidos por cuenta propia, de toda clase de libros, periódicos, instrumentos de música &c.

Hay de venta muchas obras, entre ellas las Poesías de Juan de Dios Peza, insigne poeta Mexicano y las de Matín.

Se reciben suscripciones al "Parnaso Venezolano," obra que está editando por entregas, la afamada casa Editorial de los señores Bethencourt.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1880.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS.

PANAMÁ.

LURIA Y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS. ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería &c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de Patentes, Perfumería fina, Instrumentos de Cirugía, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio &c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m., por el doctor Julio Icaza.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería &c.

Esmero en el despacho de recetas.

EL MERCURIO.

El lago interior.

Vamos á dar á nuestros lectores algunos ligeros apuntes sobre el proyecto de M. Santereau, que algunos juzgan será el que salve la situación é intereses de los accionistas:

"La idea de la transformación del Istmo en un lago interior, no es nueva; fué presentada ante la cuarta comisión del Congreso Internacional, el 26 de Mayo de 1879 por Lépinay, ingeniero en jefe de puentes y calzadas. La relación oficial rendida en esa sesión (página 293 á 299), describe el proyecto de estuario ingeniero: dos diques con esclusas colocados á las kilómetros 5 y 64, con un desnivel de 26 deben formar un lago interior de 6,000 hectáreas de superficie, y los gastos de los trabajos se elevarán á 438 millones de francos (página 421.)

Hé aquí sobre todo el final de la relación de M. Voisin Bey. "Este proyecto adoptado por M. M. Wyse y Reclus, en caso de que rechace el canal á nivel, presenta en su conjunto excelentes condiciones técnicas. La duración de los trabajos será de cerca de seis años. El gasto total de construcción teniendo en cuenta que la suma de dinero necesario deberá ser tomado al 25 por 100, puede ser estimado en 670 millones. El tiempo necesario para hacer la travesía sería de 2 días."

A pesar de las indiscutibles ventajas del proyecto de Lépinay, la comisión está á favor del proyecto del canal á nivel que traería como gasto á lo menos 1,670 millones y que tardaría doce años para ser terminado. Entre los miembros del Congreso que se separaron de la opinión de la mayoría, encontramos los nombres de Dietz Mounin, Eiffel, Heitz, Muller y el comandante Perrier. En cuanto á Lépinay se expresó en estos términos: "Me abstengo ó niego si yo no puedo justificar mi abstención. Soy de opinión de que el Canal debe unir la bahía de Limón á Panamá; pero no puedo al mismo tiempo dar voto favorable por el canal á nivel de la manera como se propone. El Canal como lago interior, según el plano de la comisión técnica es tan fácil de llevar á cabo y más fácil para la navegación; costando 500 millones menos que el canal á nivel, es el único que, según los americanos, puede remunerar los capitales. En fin, y ésto es lo más importante para mí, él hace ejecutar trabajos en la América tropical reduciendo la insalubridad á la menor expresión y ahorra la vida de mas de 50,000 hombres que se sacrificaban sin utilidad de la ejecución del canal á nivel."

"Para no cargar mi conciencia con esas muertes inútiles, y la pérdida de un capital considerable me abstengo ó digo que no."

En 1885 Lépinay y otro ingeniero presentaron á la compañía del Canal Interoceánico su proyecto modificando de acuerdo con los trabajos llevados á cabo del lado de Colon.

El portazgo con esclusas de Gatún (kilómetro 8) se colocaba en Bohío Soldado (kilómetro 23) y las vertientes encausadas en el punto 26 como en el proyecto primitivo sometido al examen de M. M. Eiffel y Molinos, recibió la aprobación de estos eminentes ingenieros, y las ventajas de esta solución fueron indicadas por ellos á la compañía del Canal; pero la comisión técnica de los trabajos, reconociendo en todo al fin la necesidad del Canal con esclusas, prefirió al lago interior la excavación del Canal en pequeñas secciones.

Como el proyecto precedente, el de M. Santereau, consiste solo en quitar de su lugar algunos diques con esclusas para utilizar los terraplenes ejecutados durante los años siguientes, dichos terraplenes serán colocados á los 37 kilómetros (San Pablo) y 59 (Peñón Miguel). La altura de las vertientes está fija en 25 metros sobre el nivel del mar, y los gastos se calculan todavía en 500 millones."

La Exposición.

El Proyecto de exposición continúa avanzando en Estados Unidos y como se verá por los siguientes datos, solo falta para llevarla á cima la aprobación del Congreso:

"La ciudad de Nueva York tiene compuesta su suscripción al fondo de garantías para la Exposición de 1892, á la apertura del Congreso federal; y presentará su solicitud á la legislatura nacional, acompañada del capital suscrito de cinco millones, como primer requisito de la empresa. Chicago y Saint Louis tienen también millones en perspectiva, y si estas ciudades no obtienen la preferencia que solicitan, no será por falta de celo y entusiasmo para ganar partidarios. Chicago, sobre todo, ha hecho prodigios de actividad para herir las imaginaciones y conquistar simpatías, y entre todos los procedimientos empleados por los organizadores y sus agentes, hay uno que consiste en la aplicación por todas partes, bajo todo pretexto, de un pedazo de papel, de una etiqueta, con la inscripción siguiente: "La Exposición Universal de Chicago."

Si se va hacia el Oeste, al Noroeste, al Suroeste, se encuentran las etiquetas en contadores, en millares, en millones, en las paredes de la ciudad, en los árboles de los bosques, en las rocas de las montañas. Los mercaderes las ponen en sus mercancías, en sus facturas, en las cartas, en los carnajes, en los arneses de los caballos. Si se va á un hotel, se encuentran etiquetas en todas las puertas; al salir, están prendidas en el paraguas que se ha dejado á la entrada, en el sobre todo, y hasta el limpia-botas la aplica al calzado con la última copillada.

En los espectáculos, si se toma un programa, lleva ésto la etiqueta sacramental; en los restaurantes está en la carta del menú y luego á la cabeza de la cuenta; el viajero la lleva sin saberlo en la maleta, la tiene en su asiento.

Imposible es luego el dar idea exacta de este sistema de propaganda que no carece de originalidad y sobre todo revela la actividad del pueblo de Chicago. La profusión de estos pequeños anuncios es admirable; se ven flotar en el aire como copos de nieve. En el Congreso federal probablemente aparecerán y llevarán el Capitolio y si no determinan á los legisladores en Washington á declararse en favor de Chicago, éstos tendrán idéntica del espíritu emprendedor y tenaz de su pueblo.

No es de esperar que Nueva York y Saint Louis, queden atrás en la competencia.

Y volvemos á llamar la atención sobre el hecho de esta competencia, como otras veces, porque verdaderamente se revela en él, ese espíritu de empresa que caracteriza al pueblo norteamericano. Si la índole de una nación se conoce principalmente por sus manifestaciones en las esferas mercantiles, ninguna ocasión mejor que ésta para estudiar el gran pueblo americano en sus aspiraciones prácticas, que tan buenos resultados dan al fin y al cabo en la constitución material de la gran nación."

(De El Avisador Hispano Americano.)

Seguro de los pasajeros en los trenes.

[Conclusion.]

Art. 3º Los ferrocarriles del Estado pagarán, como seguro de vida, la cantidad de cinco mil pesos á los herederos de cualquier pasajero que muera en accidentes de los trenes.

Art. 4º En caso de que el accidente no cause la muerte del pasajero, sino solamente heridas, los ferrocarriles del Estado pagarán las siguientes indemnizaciones:

Primer grado.—Heridas ó contusiones que impidan trabajar durante ocho días \$ 200.

Segundo grado.—Heridas ó contusiones que impidan trabajar durante un mes \$ 500.

Tercer grado.—Heridas ó contusiones que impidan trabajar durante tres ó más meses, \$ 1,500.

Cuarto grado.—Amputación de brazo, pierna ó otro miembro; ó bien heridas ó contusiones graves que inhabiliten absolutamente para trabajar \$ 3,000.

Art. 5º Tiene derecho al seguro ó indemnización todo pasajero solo por el hecho de encontrarse en un tren, sin que necesito presentar justificativo alguno, salvo el caso de que viajen fraudulentamente sin tomar su respectivo boleto.

Art. 6º Dan derecho al seguro de vida ó indemnización, la muerte y las heridas ó contusiones causadas por cualquiera clase de accidentes de los trenes, sin exceptuar los casos fortuitos, ni los producidos por causas desconocidas; pero no dan este derecho la muerte, heridas ó contusiones que no sean causadas directamente por los accidentes de trenes, como el suicidio, las riñas, los golpes ó heridas que reciba una persona por su propia imprudencia, ya sea bajando del tren ó subiendo á él cuando esté en marcha, asomándose á las puertas ó ventanas, pasando de un carro á otro etc. etc.

Art. 7º En caso de no poderse avocar el reclamante y la Empresa respecto del grado de las heridas, harán la determinación el médico que asista al enfermo y el médico de la Empresa. En el caso de des acuerdo de éstos con las partes, se nombrará un tercero.

Art. 8º Los Ferrocarriles del Estado llevarán una cuenta especial de las ontratradas y gastos del "Seguro de pasajeros." Los fondos que produzca este ramo se depositarán en algun Banco, por separado de las entradas generales de los ferrocarriles, y solo podrán invertirse en título de la deuda pública ó cédula hipotecaria.

No se trata de hacer un negocio, de hacer ganancia para nadie. Solo se trata de reunir recursos para socorrer á las víctimas de los siniestros que por desgracia son inevitables en los ferrocarriles.

Los pasajeros, mediante el pago de 5, 2½ ó 2 centavos en cada viaje, constituirán entre sí una especie de sociedad de socorros mutuos para atender á las víctimas de los accidentes de ferrocarriles.

SUELTOS.

BOTICAS DE TURNO.

En San Felipe,

La de El Globo de los señores I. Preciado & Cª

En Santa Ana,

La Internacional del señor Pedro del Oro.

RETRETA que ejecutará la Banda Militar, hoy 22 de Diciembre:

Doce de tiple y tenor de Don Tomás.

Valses Flours de St. Petersburg—Resche.

L'eliste d'amore—Girard.

Marcha—Eva—Saxton.

SALUDAMOS muy cariñosamente á Monseñor Fernán Jovane, vicario foráneo de la diócesis, y al señor Luis Carlos Piñeros, Inspector del Puerto de Panamá, que de regreso de Europa el primero, y de Bogotá el segundo, se encuentran entre nosotros.

EL día diez y nueve del presente terminó el juicio que, por imputación calumniosa, seguía el señor Paulo Emilio Morales, contra nuestro amigo, don Adolfo Fernández. El fallo fué absolutorio felicitamos al amigo absuelto.

EL último correo de la costa atlántica, ha traído la infausta nueva de haber fallecido en la ciudad de Cartagena, el venerable anciano don SIMON DEL VALLE, padre de los señores Miguel, Enrique y Simón del Valle, amigos nuestros, á los que enviamos nuestro más sincero pésame.

El día 16 del presente dejó de existir la niña Elida Zubieta, hija del señor don Antonio Zubieta. Le enviamos nuestra expresión de sentimiento y le desamos conformidad.

Como lo ordena nuestra Legislación, quedaron cerrados los Tribunales de Justicia, el día 20 del presente y no volverán a abrirse hasta el día 2 de Enero próximo.

AVISAMOS al público en general que en nuestra Agencia de Publicaciones, se encuentra a la venta el Código de Organización Judicial, al módico precio de \$ 3,50 el ejemplar.

HEMOS sido informados que Emilio Armario, condenado por el delito de homicidio calificado, se ha fugado del presidio. Este Pajarito que le había cubido en suerto la bicocha de doce años de reclusión, ha volado, demostrando que hace buen uso de sus alas. La volada tuvo lugar el 24 de Noviembre pasado.

En donde habrá ido a fundar su nuevo nido?

Corremos traslado a nuestro colega El Cronista.

Luz, más Luz.

Nuestro amigo don Adolfo Fernández nos ha comunicado que piensa contraerse de nuevo a las tareas del difícil arte de enseñar al que no sabe. Ojalá que realice su pensamiento, y que la juventud panameña tenga por Director a tan competente pedagogo.

Nosotros, que hemos consagrado siete años a la enseñanza de la juventud, sabemos cuanto vale como maestro el señor Fernández, y con gusto le acompañaríamos si fuera otra nuestra situación de hoy.

TARJETA: Se nos ha remitido una de Bogotá en la cual se nos comunica que el joven Juan Pablo Bula R., del distrito de Sabaguan en el Departamento de Bolívar, ha sido elevado a la dignidad de Doctor en derecho por el consejo de Profesores de El Externado, Colegio que dirige en la Capital de la República el doctor Nicolás Pizoz W.

Conocimos muy de cerca al joven Bula R. y sus triunfos nos causan verdadero placer. Felicidades al nuevo juriscónsul y le deseamos feliz éxito en el profesorado.

EL Supremo Gobierno de la República se ha servido hacer el nombramiento de Fiscal del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en la persona de nuestro amigo el señor don José María de la Peña, quien ha venido desempeñando ese puesto con el mejor acierto. Ese nombramiento significa una reelección que nosotros aplaudimos muy de veras, pues el señor de la Peña, a más de ser una persona de muy honrosos precedentes, tiene sentada entre nosotros su reputación de empleado recto y justiciero.

Felicidades al señor de la Peña por la reelección que en él ha hecho el Gobierno de la República, y a éste por lo acertado del nombramiento.

Solo nos resta decir al señor de la Peña, que siga en sus tareas como hasta aquí, procurando conquistar nuevos triunfos.

EL ORDEN: Esta periódico trae en su número 166 el retrato del malogrado escritor público don ALBERTO URDANETA, acompañado de un boceto biográfico que suponemos se de la redacción por el preferente lugar que ocupa en el periódico. Urdaneta, como se dice allí, fue el propulsor de la escuela de Bellas Artes, y el fundador de uno de los más notables periódicos que se han publicado en Colombia, como lo fue el *Papel Periódico Ilustrado*. No hay duda, que hombres como Urdaneta son glorias de la patria.

EL MERCURIO se une a la prensa que recuerda a Alberto Urdaneta en el día del aniversario de su muerte, 29 de Noviembre de 1888.

CANJES: A nuestra mesa han llegado bajo título de canjes los siguientes periódicos:

DEL INTERIOR.

"El Eco Liberal," "La Nación," "El Pro-

cursor," "El Relator," "La República," "La Provincia," "El Nickel," "El Tren," "La Voz de Antioquia," "La Tarde," de Medellín, "La Probidad," "El Vigilante," de Palmira.

DEL EXTERIOR.

"El Globo," "La Reacción," "El Perico," de Guayaquil.

"El Labaro," de Loja. "El Salvadoreño," de San Salvador. "La Sombra de Morazan," de Chalehuapa. "La República," de Honduras. "El Intransigente," de Valparaiso. "La España Artística," de Barcelona. "La Opinión Nacional," de Lima. "Los Ecos del Zulia," de Venezuela. "El Diario de la Guaira," y "El Veto del Distrito," de La Guaira.

A todos continuaremos remitiendo nuestra hoja como canje, con la misma regularidad de siempre.

Por Decreto del Ejecutivo Nacional, ha sido dividido el Departamento del Cauca en las siguientes provincias:

- 1ª Provincia de Atrato, capital Quibdó, con ocho Distritos y veintidos caseríos;
- 2ª Provincia de San Juan, capital Nóvina, con siete Distritos y veintiseis caseríos;
- 3ª Provincia de Buenaventura, capital Buenaventura, con seis Distritos y veintisiete caseríos;
- 4ª Provincia de Barbacons, capital Barbacons, con nueve Distritos y cinco caseríos;
- 5ª Provincia de Toro, capital Riosucio, con ocho Distritos y cuatro caseríos;
- 6ª Provincia de Quindío, capital Cartago, con ocho Distritos y siete caseríos;
- 7ª Provincia de Tuluá, capital Tuluá, con siete Distritos y entonce caseríos;
- 8ª Provincia de Buga y Palmira, capital Buga, con ocho Distritos y doce caseríos;
- 9ª Provincia de Cali, capital Cali, con siete Distritos y seis caseríos;
- 10ª Provincia de Santander, capital Santander, con ocho Distritos y cinco caseríos;
- 11ª Provincia de Popayán, capital Popayán, con diez y ocho Distritos, pues los de Patía y "El Rosario" deben agregarse a la de Caldas, de cuya capital quedan más cerca que de Popayán, y entonce caseríos;
- 12ª Provincia de Caldas, capital Caldas, con los ocho Distritos que tiene, más los del Patía y "El Rosario" que se le agregan de la de Popayán, y veintian caseríos;
- 13ª Provincia de Pasto, capital Pasto, con trece Distritos y ocho caseríos;
- 14ª Provincia de Túquerres, capital Túquerres, con once Distritos y tres caseríos;
- 15ª Provincia de Obando, capital Ipiáles, con once Distritos y dos caseríos.

DECRETO NÚMERO 910 DE 1889.

(29 DE NOVIEMBRE),

Adicional al número 151, sobre prensa.

DECRETA:

Artículo 1º Los periódicos que cometan algunos de los delitos enumerados en el artículo 4.º del Decreto número 151, sobre prensa, cuando a juicio de la autoridad competente hayan obrado deliberadamente, podrán sin perjuicio de la suspensión del periódico, ser punitos, con multas de 10 a 200 pesos según la gravedad del caso. Estas multas serán impuestas por el Ministro de Gobierno o la Nación y por los Gobernadores en los Departamentos, y deberán ser consignadas en la Administración de Hacienda Nacional del lugar en donde se publique el periódico, dentro de las veinticuatro horas subsiguientes a la notificación de haberse impuesto la pena.

Artículo 2.º Cuando el periodista o la persona que consignación dentro del término señalado en el artículo anterior, el funcionario que impuso la multa procederá de oficio a comutarla por arresto, computando cada dos pesos por un día de esta pena.

Artículo 3º Ningún periódico podrá versearse en las calles sin permiso del Ministro de Gobierno o de los Gobernadores, quienes podrán retirar este permiso cuando la publicación tenga carácter subversivo.

Parágrafo. Los periódicos que actual-

mente se publican en la República podrán seguir voceándose, mientras no se resuelva otra cosa.

Artículo 4.º Este Decreto rige también en el Departamento de Panamá.

Dado en Bogotá, a 29 de Noviembre de 1889.

CARLOS HOLGUÍN.

El Ministro de Gobierno.

JOSÉ DOMINGO OSPINA.

COMERCIAL.

Movimiento Marítimo.

Hé aquí el resumen de ese movimiento, habido en el comercio de cabotaje de este puerto, del 1º al 15 de Diciembre:

ENTRADAS.

Han arribado 70 embarcaciones de toda denominación, trayendo a su bordo 305 pasajeros y la carga siguiente:

Artículos de Consumo Local.

Animales.

Aves.....	1.915
Vnouns.....	295
Caballar.....	10
Cerdas.....	266
Cabrío.....	6

Verduras.

Plátanos.....	58.500
Yucas.....	21.500
Otoas.....	40.000
Samos.....	9.400

Objetos de barro.

Tejas.....	1.000
Ladrillos.....	10.000
Tinajas.....	10

Varios.

Arroz.....	592 sacos
Cocos.....	9.650
Cal.....	125 sacos
Huevos.....	189 cajas
Frutas.....	84.300
Maiz.....	388 sacos
Ostiones.....	120 cajas
Quesos.....	26 cajas
Kapaduras [dulce].....	2.700 atdos.
Sal.....	165 sacos

Artículos para la Exportación.

Concha.....	102 qqls.
Cueros.....	313
Cauchos.....	2 qqls.
Cocobolo.....	5 ton.
Mineral.....	33 sacos
Pieles.....	12 bultos
Tagua.....	188 qqls.

SALIDAS.

De este puerto han zarpado con diferentes direcciones, del 1º al 15 de Diciembre, 89 embarcaciones, llevando 247 pasajeros y la carga que se expresa en seguida:

Alambre.....	55 royos
Arroz.....	181 ptes.
Azúcar.....	14 bales.
Cal.....	20 sacos.
Harina.....	251 sacos
Jabon.....	278 cajas
Kerosine.....	191 id.
Licores.....	151 id.
Madera.....	3.000 pies
Mercancias [Géneros &].....	170 bultos
Mantea.....	24 cajas.
Sal.....	45 sacos
Tabaco.....	276 bultos
Velas (espermás).....	133 cajas
Polvora.....	8 cajas

Precios corrientes en la Plaza, de Productos para la Exportación.

Café de res.	á 10 c. lb.
Café de res. (según clase) de.	9 c. á 11 c. lb.
Café de res. (según clase) de.	\$ 15.00 ton. iglsa.
Café de res. (según clase) de.	35 á 45 c. lb.
" prensado.	62 c. lb.
" en chozas.	55 c. lb.
Pieles de venado de.	45 á 50 c. lb.
Tegua.	\$ 12.00 ton. iglsa.
Zarzaparilla.	22 c. lb.

Precios de venta en la Plaza.

Arroz.	á 6 c. lb.
Azúcar 4 barriles.	15 á 15 1/2 c. lb.
Alambre.	\$ 10.00 qq.
Harina.	\$ 5.50 á 5.75 saca.
Jabón (Fay Bros.).	\$ 8.40 qq.
Manteca.	20.00 "
Kerosine.	5.00 caja.
Velas.	\$ 5.20 á 5.30 "

Los giros y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.

Solne Nueva York á la vista	67 1/2 °
" Londres 5 dlv.	65 "
" París 5 dlv.	64 "
Oro americano.	67 "
Id. ingles.	64 "
Soles.	12 á 15 "
Pesetas peruanas.	4 á 5 "

Colon.

Solne Nueva York á la vista	67 1/2 °
" Londres á tres dias vista	65 "
" París id.	64 "
Oro americano.	67 "
Soles peruanos y pesos chilenos.	13 "
Pesos colombianos.	6 "

AVISOS.

**DROGUERIA Y FARMACIA
"LA ESTRELLA"**

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal. Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^o
Propietarios.

**EL BAÑO DE VENUS.
Barbería y Baños.**

PERFUMERÍA DE LAS MÁS ACREDITAS MARCAS.

Luis Saunier. —Propietario.
Carrera de Ricardo, frente al costado del Gran Central Hotel.

PANAMÁ.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASO.

ESMERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa á la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

Cigarrería de E. Botello
CARRERA DE DOLEGA, CASA N^o 30

"LA DALIA"

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras, cruzado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumería de Delectez, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que cuenta en su selecto surtido este establecimiento, puede obtenerlos el público á precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

Relojería y Joyería

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composiciones garantizadas, precios sumamente módicos.

VIVA EL VEINTIOCHO

Mercancías frescas!

Luria y C^a recibirán en tiempo para las fiestas:

Cuellos y puños de hilo.
Sacos de Diagonal negro para caballeros y niños.

Pantalones de Maselina y de Diagonal negro Corbatas á la moda.

Tornos en gran variación de Diagonal negro con Paletot, y de Casimir para caballeros y niños.

También un lindo surtido de Abanicos de raso y de vellido.

FARMACIA "LA PANAMENA"

Carrera de la Constitución

ABADIA & ROMAN.

Gran surtido completo de drogas, productos químicos y medicinas de patente, aguas minerales, perfumería y artículos de tocador, superiores.

Recetas preparadas con esmero.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

MADURO E HIJOS.

IPANAMÁ.

Importadores de mercancías Europeas y Americanas.

Unicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de PEDRO A. ESTANILLO, Habana.

Maduro, Hijos & C^o

7th Street,
COLON. ASPINWALL.
Panamá, Octubre 27 de 1889.

Maduro, Brandon & C^o

144 Harbour Street,
KINGSTON. JAMAICA.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.
Compra y venta de toda clase de productos.
¡Al contado!

P. Perigault.

F. FLOREZ M.
Se hace cargo de la Agencia de toda clase de Peridicos, Libros, Folletos &
Oficina regularmente establecida

Corresponsales en
Nueva York.
Paris.
Madrid.
Bogotá.
Cartagena.
Medellin.

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Dirección por Correo, Apartado 213.

ACUDID Y VEREIS!

**TIENDA DE VIVERES Y LIC RES
"El Carnaval."**

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1

Surtido completo de viveres, licores y loza á precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Linares.—Propietario.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE

MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendación que puede hacerse de ellas.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, preciosa colección de artículos instructivos para la juventud estudianta que asiste á los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y finos grabados, redactada por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre.....\$ 1.20

Número suelta..... 50

Pago anticipado.

Agente,

F. FLÓREZ M.

Tipografía de M. R. de la Torre é hijos.

El Mercurio.

ORGANO DE LA AGENCIA DE PUBLICACIONES
DE F. FLOREZ M.
Centro de Suscripciones.

Trimestre 2.

Panamá, Diciembre 29 de 1889.

Número 16

ADVERTENCIAS.

El MERCURIO se publican los Domingos, y se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

La suscripción por la serie de doce números, vale un peso, el número suelto, diez centavos. Se vende el Domingo por las calles, y en los demás días en la Agencia de publicaciones. Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

Los señores Agentes tienen derecho al 10 % sobre las suscripciones que coloquen.

Para todo lo relativo á este periódico, dirigirse al propietario.

F. FLÓREZ M.

Agencia de Publicaciones

DE

F. FLOREZ M.

Se admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

NACIONALES.

"El Siglo Veinte" de Bogotá.
"El Taller" id.
"Las Noticias" id.
"El Heraldo" id.
"La Tarde" de Medellín.
"La Voz de Antioquia," de id.
"El Porvenir" de Cartagena.
"El Bolívarense" id.
"El Boletín," id.
"El Meridiano," [diario] de id.
"El Estímulo," de id.
"La Regeneración," de Popayán.
"El Esfuerzo," de Sogamoso.

EXTRANJEROS.

"La Révolte," de París.
"L'Avenir du Canal de Panamá," id.
"El Avisador Hispano-Americano," de Nueva York.

Publicaciones ilustradas:

"Colombia Ilustrada," de Bogotá.
"La Revista Ilustrada de Nueva York," de id.
"La Edad de Oro," de id.
"La Última Moda," de Madrid.
"El Correo de la Moda," de id.
"La Revista Cómic," de id.
"Europa y América," de París.

FOLLETOS.

Manuel José Pérez.—El Último Delirio de Byron.
" " " Ensayos Morales, Políticos y Literarios.
Martínez Gueltero.—Las Querellas del Vate Ciego.
Juan Montalvo.—El Espectador.
Rodolfo Aguilera.—Istmeños Ilustres.

Antonio José Cadavid A.—Proceso contra Toranzo Carreño y Marco Antonio Sepúlveda por asesinato.
Pequeña colección de canciones populares.
Un variado surtido de Novenas.

JOSE MANUEL CASTILLO.

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales, administrativos, policivos y criminales.

Tiene su oficina en la Carrera de Cálbas, calle cuarta, en donde despacha de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.

Ofrece actividad y consagración en los negocios que se le confíen.

Honorarios convencionales.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

FRANCISCO DE FABREGA HIJO,

Y

Rogelio García H.

ABOGADOS.

Panamá.

Octubre, 6 de 1889.

AGENCIA JUDICIAL

DE

MANUEL DE J. IBARRA

Y

MIGUEL ARISTIZABAL.

Oficina Carrera de Panamá.

En la misma está la Agencia de la casa de los señores A. Bethencourt & Hijos, de Curazao, y por conducto de la cual se hacen pedidos por cuenta propia, de toda clase de libros, periódicos, instrumentos de música &c.

Hay de venta muchas obras, entre ellas las Poesías de Juan de Dios Peza, insigne poeta Mexicano y las de Martí.

Se reciben suscripciones al "Parnaso Venezolano," obra que está editando por entregas, la afamada casa Editorial de los señores Bethencourt.

J. N. RECUERO.

Establecido en 1800.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA.

UNICOS AGENTES EN EL ISTMO, PARA LA VENTA DE LOS PIANOS DE PLEYEL WOLFF & CA., PARIS.
PANAMÁ.

LURIA y C.^a

Ofrece á su numerosa clientela un lindo surtido de ternos, calzados y artículos de fantasía, á precios muy reducidos.

A LA VILLA DE PARIS. ASCOLI HERMANOS.

Tienen actualmente un elegante surtido de Ropa Hecha de superior calidad, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de fieltro y de paja, Corbatas, Pañuelos, Medias, Paraguas, Perfumería &c.

Telas finas y de buen gusto para trajes de señoras, Sombreros, Gorras y Sombrillas de última novedad.

Panamá, Setiembre 8 de 1889.

M. COROALLES

PANAMA.—Colombia.

IMPORTACION DIRECTA DE

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Surtido completo de Drogas, Medicinas de autor, tantes, Perfumería fina, Instrumentos Cirúrgicos, Aguas minerales

VENTAS por MAYOR y por MENOR.

Solicita Catálogos y correspondencia.

BOTICA DE E. ICAZA & CO.

Plaza de Santa Ana.

Gran surtido de drogas, productos químicos, medicinas, medicinas de patente, perfumería y artículos de escritorio &c.

Consultas gratis todos los días, de las 9 á 11 a. m., y de las 4 á las 5 p. m. por el doctor Julio Icaza.

FARMACIA "LA ESPERANZA."

TOMAS B. HERRERA.

Carrera del Istmo.—Panamá.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Medicinas de Patentes, Artículos de Perfumería &c. &c.

Esmero en el despacho de recetas.

EL MERCURIO.

1889-1890.

Dos días más y habrá concluido el año de 1889. Año de ingratos recuerdos para nuestro Istmo, puesto que en él empezó la decadencia que aun hoy agobia á todas las clases y a todas las industrias del país.

Pero si en un sentido el año que concluye ha sido ingrato para con él Istmo, no lo es así en otro sentido, pues en él se ha consolidado más y más la paz, el orden ha permanecido inherente y á la sombra de las garantías dadas por las instituciones, ha podido el hijo del Istmo sin sobresaltos ni inquietudes, dedicarse á resolver el problema harto complicado de la situación.

Para Colombia el año que pasa no deja amarguras, ni recuerdos de trastornos públicos. La Paz ha cobijado el territorio de la República en toda su extensión. Á su sombra, grandes empresas se han iniciado y otras han asegurado larga y pingüe resultados. El progreso ha tomado vuelo y todo hace esperar un porvenir halagüeño.

Cundinamarca, Santander y Boyacá ensanchan su agricultura, robustecen sus industrias por medio de la instrucción pública bien dirigida y distribuida y con el apoyo de gobiernos justos y equitativos.

Antioquia explota sus minas y ensancha los horizontes de su existencia.

Tolima y Cauca, tambien siguen á pasos agigantados por el camino del progreso y sus gobiernos han hecho todo cuanto han podido por dar á sus pueblos vida y riqueza.

Bolívar y Magdalena, trabajan con ahínco, y en el transcurso del año que acaba de pasar, han visto finalizadas empresas que son hijas del progreso y de la civilización.

Como hemos dicho, para nuestra Colombia, el año que pasa ha sido felicísimo. Ojalá el año que va á comenzar nos deje tan gratos recuerdos.

Para nuestras hermanas las repúblicas americanas, tambien ha sido el 89 de paz y fraternidad, y en él se han verificado acontecimientos importantes y verdaderamente notable, tales como el convenio para la union de las repúblicas centro americanas; la proclamacion de la República del Brasil; el Congreso de Montevideo que ha empezado á fijar reglas para el derecho internacional privado suramericano; la Conferencia de Washington, y para no agregar más, se han firmado pactos que han de terminar las diferencias entre naciones hermanas como el Brasil, la Argentina, Bolivia y Chile.

Hemos visto en este año á todas nuestras hermanas en idiomas, costumbres y religion, dedicarse con ahínco á la tarea de su engrandecimiento, y muchas de ellas adelantarse de una manera prodigiosa.

Ahora, qué nos toca decir de la vieja Europa?

Allá tambien en ese continente, á despecho de las ambiciones que dominan á las testas coronadas, la fraternidad tambien se ha conservado y la saña no ha corrido; por el contrario, todas ellas se dieron cita fraternal para la capital del mundo civilizado, y allí á la sombra de la grandiosa creacion de Eiffel, exhibir sus adelantos, y competir en artes, industrias y talentos.

Para el mundo, pues, no ha sido funesto el año de 1889!

Paz á su tumba!

Bien venido sea el año de 1890!

La segunda parte del Fausto.

El último acontecimiento teatral de Alemania y el que más ruido ha metido en Berlín, es la representacion nada ménos que de la segunda parte del Fausto de Goethe.

Como se sabe, Goethe dividió el Fausto en dos partes, la segunda, escrita muchos años despues de la primera, apareció en 1829, cuando Goethe tenía ochenta años.

Esta segunda parte extirpada ahora con tanto éxito, tiene su historia. Varios autores de Alemania han tratado de llevar á la escena esta segunda parte. Otto Devrient y Adolfo Woldtebrant hicieron dos ensayos, pero sin resultado alguno, pues la forma no obedecia al espíritu que el ilustre poeta dió á su mágica concepcion.

M. Adolphe L'Arrongo, Director del Teatro alemán, ha sido, segun la revista que leemos, quien ha arribado á un feliz término.

Como es esta una ópera tan conocida y como muchos recordarán su argumento, de cuando se representó en el Teatro Pannamá, vamos á extraer el argumento de esta segunda parte, de la revista de Saint Mesuiri.

La primera escena nos muestra una comarca enmendada donde Fausto, siempre joven, duerme protegido por Ariel y las Aulnes. Al despertar, sus deseos de rejuvenecimiento son más vivos que nunca; está pronto á partir para hacer nueva etapa al traves de la vida, y lo encontramos, en la escena siguiente, en la corte del Emperador.

Los negocios de estado marchan muy mal, el presupuesto está desequilibrado y la corona amenazada.

Pero el Emperador tiene un bufon que propone un medio de salvarlo todo; es la oracion del papel moneda. Se adopta la idea y una alegría temporal reaparece en todo el imperio.

Este bufon consejero es Mefistófeles.

Como su agéilto Fausto, trata de ganarse los favores imperiales de los cuales sacará partido mas tarde.

Pero los placeres han comenzado en la corte y una fantasía pasa por el espíritu del Emperador. Desearía ver á los dos seres más hermosos de la antigüedad, Elena y Paris.

Mefistófeles y Fausto preparan, pues, una representacion en que aparecerán. Pero ni el mismo diablo tiene el poder de hacer resucitar á los muertos. Solo las madres, es decir, las fuerzas creadoras de la naturaleza, poseen ese poder. Con la llave mágica que lo dá Mefistófeles, Fausto, á pesar del temor que experimenta, desciende hacia las moradas misteriosas, ou las entrañas de la tierra.

La representacion tiene lugar: el Emperador y la Corte creen asistir á un espectáculo ordinario é ignoran que se encuentran con lo sobrenatural.

Levántase el telon y, saliendo de la tierra, se ve aparecer á Fausto, seguido de los dos seres resplandecientes de belleza, Elena y Paris. Pero apenas están visibles, ardiendo en deseos, se precipita hacia la sombra de Elena y trata de estrecharla entre sus brazos; al momento, pulsera y pendientes, todo desaparece en medio de súbitas tinieblas.

Volvemos á encontrar á Fausto sobre una montaña donde lo acompaña Mefistófeles y donde lo persigue el recuerdo plástico de Elena. Pero otro ensueño se apodera tambien de su espíritu: desearia poseer el océano que se extiende hasta el infinito delante de él y hacer productivas las comarcas cubiertas por las aguas.

Mefistófeles, que acaba de sostener la tesis de que solamente la accion y no la contemplacion puede dar la felicidad al hombre, se declara pronto á secundar este nuevo proyecto. Para poseer la costa envía sus hordas sobrenaturales á socorrer al pobre Emperador, á quien el papel moneda ha hecho destruir finalmen-

te, y el monarca restablecido en sus estados concede en cambio el territorio marítimo perdido por Fausto.

El océano ha sido domado: en los sitios en que habian reventado las olas, se levantan palacios rodeados de humildes moradas.

Es aquí donde vamos á Fausto que ha llegado á la vejez; se irrita porque dos ancianos como él, Filemon y Baucis, rehusan abandonar su choza y su pequeña capilla, que él quiere hacer artasar.

Fausto se queja de ello á Mefistófeles y esto incendia la morada de Filemon y Baucis; pero esta nueva satisfaccion de poder, de propiedad y de odio no da todavia la paz al alma de Fausto. Visiones turban su espíritu y, por la tarde, apoyado en el terrado de su palacio, ve aparecer tres figuras siniestras: la miseria, la deuda y la necesidad. Empujan la puerta del palacio, pero no consiguen pararla. Pero dicen entonces esta profecía que hace temblar al acaudalado: "La muerte entrará luego."

Y, como precursor, aparece el cuidado. Esta oscura es de una grandeza aterradora. Fausto resiste al cuidado, relusando pensar y meditar, acordándose del principio que solo la accion debe sostener al hombre: ninguna oracion, ningun arrepentimiento. Aunque ha perdido la vista, necesita del movimiento, del trabajo de sí mismo y de los otros.

Pero este trabajo es el de los "temures," sepultureros infernales dirigidos por Mefistófeles. Cavan y el hoyo que abren es la tumba de Fausto. Este, que oye á los trabajadores siniestros, entrevé en un relámpago de felicidad el momento en que, una vez terminada su vida, será roto su pacto con Satanás. Y muere poco á poco. En seguida los esqueletos infernales lo bajan á la tumba.

Es imposible describir la impresion producida por esta escena infernal que hace temblar todos los miembros; representada como en el teatro alemán, es la última palabra de la realidad sobrenatural, dos palabras que parecen sin embargo, no poder concentrarse. Es de una fuerza turbadora.

Por otra parte, á partir de este momento la obra es casi únicamente escénica. Surge el dragon que debe recibir el alma de Fausto en su boca inflamada.

Pero el monstruo no recibe su presa, á pesar de la desesperacion rabiosa de Mefistófeles. Angeles que arrojan flores sobre la tumba descienden del cielo para tomar á Fausto en los brazos y llevarlo á las regiones celestes.

Atravesamos en seguida diversas partes que podrian llamarse los círculos del cielo. Primeramente la comarca de los recién nacidos que miran sin pesar la tierra en que no han vivido: en seguida la de los arrepentidos, donde vemos á Magdalena, la Samaritana, y á Murin, la ejipcion. Entramos entonces al reino deslumbrante de la Virgen, hacia quien se elevan todas las súplicas. Y allí, en fin, volvemos á ver á Margarita, la primer amante de Fausto, que recibe el alma, ahora bienaventurada, de aquel por quien no ha cesado de orar.

Estadística Judicial.

Durante los 17 días de despacho obligatorio para las oficinas judiciales, en el presente mes de Diciembre, han entrado al Juzgado de Comercio del Circuito, ocho juicios nuevos, se han fenecido ocho tambien, siete de los cuales por desistimiento y uno por sentencia confirmada por el Tribunal Superior. Se ha dado salida á cuatro negocios que se han enviado á los Juzgados civiles provocándoles competencia negativa.

En el mismo Juzgado y en el mismo término de días, se han dictado dos sentencias definitivas, se determinó una apelacion que habia subido del Juzgado Municipal de Santa Ana; se han acogido siete desistimientos, y han sido dictados tres autos interlocutorios y actenta y siete de sustanciacion, y se han recibido cinco declaraciones.

Sentimos que los otros Juzgados no nos hayan complacido en el sentido de enviarnos datos sobre el trabajo diario de sus oficinas.

SUETOS.

QUEREMOS anticiparnos á dar-
les á nuestros abonados el sacra-
mental saludo de *feliz año nuevo*.

Á todos, grandes y chicos, ri-
cos y pobres, blancos y negros,
jóvenes y viejos, deseámosle que
el año próximo, todo sea para ellos
felicidad, riqueza y honores.

BOTICAS DE TURNO.

En San Felipe,

La de San Miguel del doctor Manuel A.
Mora,

En Santa Ana,

La de los señores E. Ycaza & C^o

RETRETA que ojeantará la Banda Militar,
hoy 29 de Diciembre:

Duo de Semiramis—Rossini.

Vals—El Adios—N. N.

Mazurka—Dos cadetes—E. Suárez.

Marcha—La Corona de oro—N. N.

HEMOS recibido el catálogo de la Librería
de J. J. Pérez. Trae un variado surtido de
muestras de tipos de fantasía para tarjetas, cir-
culares, &c. La casa editorial se halla esta-
blecida en Bogotá.

EL Almanaque Histórico que en números
anteriores avisamos, verá la luz pública en
Bogotá, se encuentra de venta en nuestra
Agencia de Publicaciones.

UN PASEO DE RESULTADOS.—Paseaban en
panga el Domingo último dos hijos del Celeste
Imperio, cuando sin más ni más se lo antoja á
uno de los pasantes hacer caricias al otro con
una bazuca, y en su furor de acariararlo lo
propinó nueve, lo que dió por final que el acari-
arado dejara escapar la vida al golpe de las
caricias. El acariarador se halla hoy en la
casa de huéspedes que tiene el gobierno en es-
ta ciudad, y en donde se reciben á los que
llevan sin cobrarles nada por alquiler ni por
alimentos, imponiéndoles solo la obligación de
estarse allí quietecitos. El acariarado, según
sus creencias, debe hallarse en presencia de
Confucio, después de haber pasado por las
fauces del Dragón.

La historia del acontecimiento parece que
se confecciona en esta ciudad. Cuando ella
pueda ser pública daremos detalles.

A NUESTRA mesa ha llegado el prospecto
de las enseñanzas que se dan en el Colegio *La
Esperanza*, que dirige en Cartagena el hábil
pedagogo, señor don Abel M. Irisarri; allí es-
tan consignadas las condiciones, mediante las
cuales se reciben los niños en dicho plantel,
así como detalladas se hallan también las re-
glas de disciplina que son preciso observar pa-
ra un provechoso aprendizaje.

Este plantel cuenta 19 años de estar fun-
cionando con una regularidad apetecible, y su
larga vida es el mejor timbre de recomen-
dación que de él podemos hacer en las presentes
líneas.

Muchos son los jóvenes que ese plantel ha
devuelto á la sociedad, con un caudal de cono-
cimientos para serlo útiles. En la presente
época muchos de ellos están ocupando distin-
guidos puestos públicos.

Deseamos al señor Director nuevos triun-
fos en la carrera del profesorado, de cuyo in-
grado.

De cercado ageno:

CELOS.

Tengo celos del aire que respiras,
Y levanta tu seno virginal,
Y de la clara fuente en que te miras
Grabándote en su límpido cristal.

Tengo celos del alba cuando asoma,
Porque su luz la recibió de tí,
Y de la flor, porque nació su aroma
De un beso de tus labios de carmín.

Tengo celos del sol cuyos destellos
Dañ á la vida mágico calor,
Y del aura que juega en tus cabellos
Murmurando á tu oído ecos de amor.

Quisiera ser la tierra que conmueve
Suave contacto de tu lindo pié,
Ó pobre flor cuya existencia breve
Parece renacer cuando te vó.

Y en medio mi delirio te pondría
No en un trono que es poco, en un altar,
Y adorarte yo sólo, vida mía,
Adorarte yo sólo nada más.

VARIEDADES.

VEDLA

(CONVERSACION)

A mi amigo don Adolfo Fernández.

Vedla, es hermosa, sus cabellos tienen
De azabache finísimo el color;
Sus labios de coral, cuando sostienen
La sonrisa, no inspiran sino amor.

Es bella, ya lo ves, á su blancura
La misma nieve no osa competir;
De sus ojos, el rayo que fulgura
Cuanto toca y alcanza, hace vivir.

Ella es tierna cual lirio en la mañana
Su aliento es el perfume de esa flor;
Su sonrisa del mismo Dios emana
Y su acento....remeda al Ruiseñor.

No la mires así; vedla de frente,
Y hallarás en su senovirginal
Todo el candor de un angel inocente
Y las gracias de púdica Vestal.

Vedla, ya viene; su pureza es tanta
Que no malicia lo que pienso yo,
Ella no sabe que su faz me encanta.
Que al darme su mirada me inflamó,

Vedla, se va; su paso acelerado
La esconde á las miradas de mi amor,
Pero en mi alma sus ojos han dejado
El gérmen de un incendio abrasador.

Basta, mi amigo, mi sufrir es mucho
Y hounda pena me mata el corazón:---
Horrible es el martirio con que luchó
Si viéndote....la miro en el balcon.

José Manuel Castillo.

COMERCIAL.

Precios Corrientes (*)

del mercado de Nueva York, arreglados para El
MERCURIO.

Frutos de importacion.

Caucho.—Desde nuestra última Revista
se ha verificado un alza de 3 á 4 centavos en
las clases finas y de 1 á 2 centavos en las or-
dinarias, y con existencias reducidas á solo
340,000 libras del Pará, 300,000 libras de la
América Central y otros países Sur america-
nos y 450,000 de África, el prospecto del arti-
culo, hoy que la cosecha del Brasil está reco-
gida, continúa siendo favorable.—Las cotiza-
ciones de hoy son:

A 10 dias de plazo.

Pará fino cosecha vieja.....80 á 81 c. lb
Id. nueva.....73 á 75 c. ,,
Id. ordinario.....53½ á 56 c. ,,

Tumaco y Esmeraldas.....54 á 55 c. ,,
Guayaquil y Panamá.....41 á 45 c. ,,
Cartagena.....25 á 35½ c. ,,
Nicaragua.....50 á 54 c. ,,
Bogotá virgen segun calidad... 46 á 58 c. ,,

Cueros.—Bien que las existencias de este
artículo hayan bajado de medio millon en la
actualidad, porque las ventas de las dos últi-
mas semanas han sido superiores á los arribos,
los precios no manifiestan mejora alguna, y
antes algunas clases han declinando como ½ ct.
por libra, continuando escasa la demanda y re-
ducida á líneas especiales que solicitan los our-
tidores por motivos de conveniencia de cada
uno. Las existencias, que comprenden 22,909
procedente del Rio de la Plata y de Montevi-
deo, 42,400 de Zanzibar, 38,200 de China y Co-
ren, 37,600 de Venezuela, 22,700 de Mexico,
33,600 de la América Central, 35,900 de Colom-
bia, 19,300 de Aden, 14,000 de Orinoco, y
12,200 de California, Texas y Rio Grande, mon-
tan á 488,900 y el mercado queda en calma ri-
giendo las siguientes cotizaciones nominales:

Bogotá [sabaneros].....13 á 13½ c. lb.
Id. [calentanos].....11 á 11½ c. ,,
Cauca.....9 á 9½ c. ,,
Antioquia y Occia.....11 á 11½ c. ,,
Panamá (salados).....9 á 9½ c. ,,
Id. (dulces).....9½ á 10 c. ,,
Guatemala.....14 á 14½ c. ,,
Quito.....13½ á 14 c. ,,
Guayaquil.....8½ á 11 c. ,,
Sabanilla y Costa de Colom-
bia.....9 á 9½ c. ,,

Pelo de Mora.—El mexicano de buena
calidad se cotiza á \$ 23 y entre \$ 18 y \$ 17 el
de Colombia.

Piel de chivo y de venado.—Con
moderada demanda para ambas calidades, se
cotizan las de chivo á la cifras de nuestra an-
terior Revista, á saber:

CHIVO.

Vernacruz, (Escogidas).....— á 42½ c. lb
Matamoros y Tampico.....— á 38 c. ,,
Colombia, id.— á 47½ c. ,,
Id. segundas.....— á 23½ c. ,,

VENADO.

En esta clase ha habido un alza de 2 á 3
centavos, se cotizan:

Vernacruz.....— á 39 c. lb
Guatemala.....— á 50 c. ,,
Honduras y Panamá.....— á 45 c. ,,
Puerto Cabello.....— á 36 c. ,,

Artículos de Exportacion.

Anís en Grano, á 10c. lb.
Alcohol, en depósito, más de 25 barriles 38 á
40c., menos 45c.

Azúcar, refinado en panecillos }
á \$ 5.½ las 100 lb. } sin drawback
Id. id. en terrones, á }
\$ 5.½ las 100 lb. }

Arros de la India, en depósito, 2½ á 2½ las
100 lb.

Id. Patua \$ 3 á 3½

Acete de Kerosino, en latas de 5 galones
y lotes de 200 cajas 10.30c.; en lotes de
100 cajas 11.20 menos de 25 cajas 11.70c.;
en latas de 1 galon: 23.30c. 23.20 y 23.70
respectivamente.

Aguarras, en latas, de 1 galon, 61½; en id.
de 5 galones 53c.; en barriles 48c.

Alquitran, de carbon, \$ 3.75 el barril de 50
galones.

Acete de Linaza, cocido, 63c.; crudo 60c.
galon; latas extra.

Alambre americano, para cercas, 4 puntas
\$ 3, 77½ las 100 lb.

Brea, á \$ 1.40 el barril de 240 lb.

Barras de Plata, de 0.999 de fino, 93 á 93½
onza.

Cerveza Lager, en ½ botellas de 80c á \$ 1.25
docena.

Clavos de Hierro Galvanizados, 10 Pon-
ny, \$ 3, 40 barril 100 lb.

Canela, N^o 1, 25 á 28c.

Clavos de Especia, 13½c. lb.
Cominos, 10 c. lb.

Cuerda Manila, desde 13c lb; segun núme-
ro de hilos. Sisal, desde 10 c lb.

Estopa, á 5½c lb.

Fósforos de Luz, (Swift & C^o) 75c. gra.
Id. de azufre (Lacour & Eagle) 85c. gra.

Harina de Trigo, en barriles, \$ 4,90
 Id. en medios barriles, \$ 5,50
 Id. en sacos de 125 lb \$ 3,40
Manguito, en latas, 1 lb. \$ 1,75 a \$ 2,10; 2 lb \$ 3,40.
Maz amarillo, 15c, libras 46c.
 Id. en sacos 36c, por fanega de 56 lb.
Mantequilla de Puerto, en latas, \$ 9,25 a \$ 13,00; en cuetes y tencielas, \$ 7,15 a \$ 8,15; as 100 lb. Sobo comun 5c. lb; sobo pren solo 6c. lb.
Mantequilla, en latas, de 1 lb a 19c, 5 lb 15c 10 lb 15c.
 Id. en cuetes, a 14c.
Ostras, en latas, 1 lb de \$ 0,90 a \$ 1,90 peso completo, Id. ligero, 60c.; 2 lb \$ 1,50 a 1,60 peso completo.
Pimienta Picante, 13c. lb.
 Id. Dulce, 7c. lb.
Salmon, en lata, 1 lb. \$ 1,75 a \$ 2,25; 2 lb. \$ 2,50 a \$ 3,50.
Tabaco, Kentucky en rama, en bultos de 25 a 40 lb. 12c. a 13c. lb.,
 Id. de Masen, de 14 a 25c., segun marca y calidad.

(1) Hemos escogido de la revista únicamente aquellos frutos y artículos de exportación e importación en esta plaza. N. E.

Los guos y cambio de monedas de los mercados de Panamá y Colon, en la fecha, se cotizan del modo siguiente:

Panamá.

Sobre Nueva York a la vista	67	1/2
" Londres 5 dvy.	65	"
" Paris 5 dvy.	64	"
Oro americano.....	67	"
Id. ingles.....	64	"
Soles.....	12 a 15	"
Pesetas peruanas.....	4 a 5	"

Colon.

Sobre Nueva York a la vista	67	1/2
" Londres a tres dias vista	65	"
" Paris 11.	64	"
Oro americano.....	67	"
Soles peruanos y otros chilenos.....	13	"
Pesos colombianos.....	6	"

AVISOS.

DECOQUERIA Y FARMACIA
'LA ESTRELLA'

Plaza de la Catedral, al lado de las oficinas del Canal. Apartado 64.

PEDRO A. GÓMEZ & C^a

Propietarios.

EL BAÑO DE VENUS.

Barberia y Baños.

PERFUMERIA DE LAS MÁS ACREDITAS MARCAS.

L. Saunier. -Propietario.

Carrera de la Catedral, frente al costado del Gran Central Hotel.

PANAMÁ.

En este establecimiento, recientemente abierto al público, se sirven baños fríos, de duchas, tibios y de agua del mar.

EDUCACION Y ASO.

SEMIERO Y PRONTITUD EN ATENDER A LOS FAVORABLES.

Tarifa a la vista del público.

Gran rebaja en los precios.

"LA DALIA"

M. D. CARDOZE.

Acaba de recibir sombreros y capotas de la última moda para señoras, cruzado fino para caballeros, cajillas muy elegantes, con la rica perfumeria de *Delectez*, propias para regalos, y un surtido de lanas para trajes de señoras.

Estos artículos y los otros que cuenta en su selecto surtido este establecimiento, puede obtenerlos el público a precios sumamente módicos.

Panamá, Octubre 20 de 1889.

Relojeria y Joyeria

DE

José Marchand.

Gran surtido de joyas y relojes de todas clases. Composturas garantizadas, precios sumamente módicos.

VIVA EL VEINTIOCHO

¡Mercancias frescas!

Luria y C^a recibirán en tiempo para las fiestas:

Cuellos y puños de hilo.
 Sacos de Diagonal negro para caballeros y niños.

Pantalones de Muselina y de Diagonal negro
 Corbatas a la moda.

Ternos en gran variación de Diagonal negro con Paletot, y de Cashmir para caballeros y niños.

Tambien un lindo surtido de Abanicos de raso y de vellido.

FARMACIA "LA PANAMENA"

Carrera de la Constitucion

ABADIA & ROMAN.

Gran surtido completo de drogas, productos químicos y medicinas de patente, aguas minerales, perfumeria y artículos de tocador, superiores.

Recetas preparadas con esmero.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

MADURO E HIJOS.

Panamá.

Importadores de mercancías Europeas y Americanas.

Unicos Agentes en el Istmo de los famosos cigarrillos de

PEDRO A. ESTANILLO,
 Habana.

Maduro, Hijos & C^a

7th Street,

COLON. ASPINWALL.

Panamá, Octubre 27 de 1889.

Maduro, Brandon & C^a

144 Harbour Street,

KINGSTON. JAMAICA.

Peluquería del Aguila.

4 Sillones bien montados.

CASA DE CONSIGNACION Y COMISION.

Compra y venta de toda clase de productos.
 ¡Al contado!

P. Perigault.

F. FLOREZ M.

Se hace cargo de la Agencia de toda clase de Peridicos, Libros, Folletos &

Oficina regularmente establecida

Corresponsales en {
 Nueva York.
 Paris.
 Madrid.
 Bogotá.
 Cartagena.
 Medellin.

Se solicita correspondencia y se dan informes.—Direccion por Correo, Apartado 213.

ACUDID Y VEREIS!

TIENDA DE VIVERES Y LICORES
"El Carnaval."

Carrera del Istmo, antigua Calle Real, No. 1

Surtido completo de viveros, licores y loza a precios módicos, muy baratos, pero al contado.

Estor R. Limares,—Propietario.

CASA EDITORIAL

DE

DON CARLOS BAILLY-BAILLIERE
 MADRID.

A los autores sur-americanos, que hacen imprimir sus obras en el extranjero, se les recomienda esta casa como una de las más formales de Europa.

Las obras impresas por esta casa son la mejor recomendacion que puede hacerse de ellas.

LA EDAD DE ORO.

Revista especial para los niños de América, preciosa coleccion de artículos instructivos para la juventud estudiosa que asiste a los colegios. Se publica en Nueva York cada mes, en cuadernos de 32 páginas y illos grabados, reducida por el renombrado escritor don José Martí.

Se admiten suscripciones por trimestres y se venden números sueltos.

Un trimestre.....\$ 1,20
 Número suelto..... 50

Pago anticipado.

Agente,

F. FLÓREZ M.

Tipografía de M. R. de la Torre é hijos.